

Informe de Conciliación de la Iniciativa  
de Transparencia para las Industrias  
Extractivas en Honduras (EITI-HN) para  
el período 2014

Febrero de 2016

#### Cláusula de Propiedad Intelectual

Todos los estudios, informes, gráficos, programas de computación u otros materiales preparados por el Consultor para el contratante son de propiedad de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras) a través del Consejo de Trabajo de EITI Honduras en virtud del Contrato suscrito. El Consultor podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación.



Ernst & Young Honduras, S. de RL de CV.  
Altia Business Park, Tower 1,  
Km 2 N.O- Boulevard Armenta, Piso 4.  
San Pedro Sula, Honduras

Tel: 504 2580 7921  
Fax: 504 2580 8007  
www.ey.com/centroamerica

Ernst & Young Honduras, S. de RL de CV.  
Centro Corporativo los Próceres ,  
Torre No.1, Nivel 1, Oficina No.1  
Avenida La Paz  
Tegucigalpa. Honduras

Tel: (504) 2232-9100  
Fax: (504) 2232-9102  
www.ey.com/centroamerica

Honduras, 31 de diciembre de 2015

Señor  
Marco Antonio Bográn Corrales  
Director General  
Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras)  
Cuenta del Desafío del Milenio Honduras (MCA-Honduras)  
Tegucigalpa, Honduras.

Estimado Señor Bográn:

De acuerdo con el Contrato suscrito con Inversión Estratégica de Honduras (en adelante "INVEST-Honduras" o "el Cliente") con fecha 2 de diciembre de 2015, siendo beneficiario del mismo el Consejo Nacional de Trabajo para la Transparencia de las Industrias Extractivas en Honduras ("EITI-HN"), en adelante el "Consejo", hacemos entrega del Informe Final EITI Honduras 2014 cumpliendo con lo dispuesto en el Anexo C) del Contrato, por lo que enviamos para la aprobación del Consejo:

- ▶ Un resumen ejecutivo.
- ▶ Las precisiones metodológicas aplicadas.
- ▶ El marco conceptual de los conceptos conciliados.
- ▶ Los resultados de la conciliación entre los pagos realizados por las empresas participantes y los ingresos recibidos por el Gobierno de Honduras a través de las entidades del Gobierno, conciliados.
- ▶ Conclusiones y recomendaciones

Valoramos la oportunidad de trabajar con ustedes y apreciamos sinceramente la cooperación y asistencia brindada durante la ejecución del presente Informe. Estaremos complacidos en discutir con usted u otros miembros del Consejo, cualquier tema relacionado con nuestros procedimientos o de este Informe que considere conveniente.

Atentamente,

Juan Carlos Chavarría  
Socio  
Ernst & Young Honduras, S. de RL de C.V.

## Tabla de Contenido

Siglas y Glosario de Términos.....	8
1. Siglas.....	8
Resumen Ejecutivo .....	9
I. Antecedentes	9
II. Segundo Informe de Conciliación de la EITI-HN (el “Informe”)	11
Segundo Informe de Conciliación de la EITI-HN (el “Informe”).....	20
III. Objetivo	20
IV. EITI	20
V. Industria Extractiva	22
VI. Alcance	45
1. Empresas participantes.....	45
2. Representatividad de las Empresas Adheridas.....	46
3. Pagos realizados por las empresas Adheridas.....	47
VII. Límites y responsabilidades del presente informe	53
VIII. Metodología	54
1. Marco Jurídico de la Industria Extractiva .....	57
2. Marco jurídico fiscal.....	59
3. Aportes del EITI en Honduras .....	69
4. Esquema del marco conceptual del Informe de la EITI-HN.....	72
IX. Conciliación de los pagos efectuados por las empresas participantes y los ingresos recibidos por las entidades de Gobierno.	75
X. Otros pagos sociales / responsabilidad social efectuados por las empresas adheridas	86
XI. Conclusiones y recomendaciones derivadas de la conciliación de los pagos efectuados por las empresas participantes y los ingresos recibidos por las entidades de Gobierno	87
XII. Anexos	92

## Índice de Gráficos

1. Participación Del Sector Extractivo En el PIB Latino América.....	24
2. Participación del sector extractivo en el PIB Honduras.....	25
3. Mapa de solicitudes y concesiones Mineras Honduras.....	26
4. Mapa Mineralógico de Honduras (Metálicos).....	27
5. Mapa Metalogenético de Honduras (Minerales no Metálicos).....	28
6. Producción de Minas y Canteras y su participación en el PIB Honduras... ..	29
7. Exportaciones De Mercancías Generales FOB, Por Principales Productos .....	31
8. Exportaciones de Principales Productos.....	32

## Índice de Tablas

1. Producción / Exportación De Mineral Año 2014.....	30
2. Las Exportaciones de Principales Productos en Honduras.....	32
3. Producto Interno Bruto del país y su minería.....	33
4. Inversión extranjera directa en el país y su minería.....	33
5. Trabajadores Ocupados en Honduras y los ocupados en Minería.....	34
6. Licencias otorgadas y solicitadas.....	37
7. Licencias otorgadas y empresas que participan en el informe.....	38
8. Empresas de Sub-sector, localización y actividades exploratorias.....	39
9. Producción del Sector Minero a Nivel Nacional.....	46
10. Participación material de empresas del sector minero.....	46

## Índice de Requisitos del Estándar del EITI (julio 2013)

<i>Requisito</i>	<b>Página</b>
3. El EITI requiere que los Informes EITI incluyan información contextual sobre las industrias extractivas.	
3.1 Recopilación de la información contextual.	22
3.2 Describir el marco jurídico y el régimen fiscal que se aplican a las industrias extractivas.	57
3.3 Proporcionar información sobre aspectos generales de las industrias extractivas, incluida toda actividad de exploración significativa.	24
3.4 Divulgar, cuando esté disponible, la información sobre la contribución de las industrias extractivas a la economía en el año fiscal abarcado por el Informe.	
a) Tamaño de la Industria extractiva, PIB, estimación actividad del sector informal.	28, 32
b) Total de los ingresos del gobierno que generan las industrias extractiva en términos absolutos y porcentaje de ingresos totales.	48
c) Exportaciones de la industria extractiva en términos absolutos y como porcentaje de los ingresos totales del gobierno.	29
d) El empleo en la industria extractiva y porcentaje del empleo total.	34
3.5 Divulgar los datos de producción para el año fiscal que abarca el Informe	
a) Volúmenes totales de producción, producción de minerales, hidrocarburos por estado/región	29
b) Volúmenes totales de exportación y el valor de las exportaciones de minerales, hidrocarburos por estado/región.	29
3.6 En los casos en que la participación del Estado genere el pago de ingresos significativos, el Informe EITI debe incluir:	23 y 73
a) Explicación de Normas y prácticas prevalecientes con respecto a relación financiera entre el Gobierno y empresas estatales.	
3.7 El Informe EITI debe describir la distribución de los ingresos obtenidos de las industrias extractivas.	46
a) Deberá indicar los ingresos de las industrias extractivas, en efectivo o en especie. En caso no estén registrados en el presupuesto nacional se debe explicar la asignación de dichos ingresos.	
3.8 Se estimula al grupo de multipartícipes a incluir en el Informe EITI información adicional sobre la gestión de los ingresos y gastos, incluyendo:	
b) Descripción de presupuesto y auditoría del País, así como acceso al público a la información.	55
c) Información oportuna del gobierno que fomente la comprensión pública y el diálogo sobre los problemas de la sostenibilidad de los ingresos y la dependencia de los recursos.	59
3.9 Registro de licencias	34

<b>Requisito</b>	<b>Página</b>
a) Licencia: "Arrendamiento, título o permiso que el gobierno otorga a uno o más individuos para explotar recursos minerales".	
b) Obligación a mantener un registro abierto al público con información actualizada respecto a cada uno de las licencias de las empresas, sin excepción.	
c) Cuando el Informe EITI esté disponible al público, es suficiente se incluya una referencia o un enlace web.	
3.10 Asignación de licencias	
a) Obligación de declarar la información que se relaciona con el otorgamiento o la transferencia de licencias concernientes a las empresas abarcadas en el Informe EITI.	38
3.12 Contratos	43
a) Se estimula a que hagan públicos todos los contratos y licencias que establecen las condiciones para la explotación de petróleo, gas y minerales.	
b) El término "contrato" significa: " El texto completo de todo contrato, concesión, acuerdo de producción compartida o cualquier otro otorgado o celebrado por el gobierno que establezca las condiciones de la explotación de petróleo, gas y recursos minerales"	
4. El EITI requiere la producción de Informes EITI exhaustivos que incluyan la divulgación completa por los gobiernos de los ingresos obtenidos de las industrias extractivas, y la divulgación de todos los pagos significativos al gobierno por las empresas petroleras, gasíferas y mineras.	47
4.1 Definición de los impuestos e ingresos que debe abarcar el Informe EITI	59
4.2 Definición de cuáles empresas y organismos estatales tienen la obligación de informar	66
a) El Informe EITI debe proporcionar un cotejo exhaustivo de los ingresos del gobierno y los pagos de las empresas, que incluya los pagos hechos y recibidos por las empresas de titularidad estatal, de conformidad con la definición convenida de impuestos e ingresos a cubrir.	76
b) El gobierno tiene la obligación de proporcionar información en valores no desglosados sobre los ingresos totales recibidos de cada uno de los flujos de beneficios de acuerdo con la definición convenida de impuestos e ingresos a cubrir, incluyendo los ingresos por debajo de los umbrales de importancia relativa acordados.	76

## Siglas y Glosario de Términos

### 1. Siglas

<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>COALIANZA</b>	Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada
<b>Consejo</b>	Consejo Nacional de Trabajo para la Transparencia de las Industrias Extractivas en Honduras
<b>DEI</b>	Dirección General de Ingresos
<b>EITI</b>	Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas
<b>EITI-HN</b>	Iniciativa de Transparencia de la Industria Extractiva
<b>INHGEOMIN</b>	Instituto Hondureño de Geología y Minas
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>L</b>	Lempiras
<b>SIMHON</b>	Sistema de Información Minera de Honduras
<b>US\$</b>	Dólares de los Estados Unidos de América

## Resumen Ejecutivo

### I. Antecedentes

A raíz de compromisos que ha adquirido el Estado de Honduras en materia de transparencia, una de las políticas importantes del Gobierno ha sido la institucionalización de la transparencia a través de normas de probidad y control fiscal en las entidades del Gobierno.

Considerando que la industria extractiva de Honduras consta de dos subsectores o grupos de actividades: la minería, existente al menos desde el periodo colonial y que ha evolucionado de forma no homogénea en los últimos cinco siglos, y la de hidrocarburos<sup>1</sup>, aún naciente, donde han existido esfuerzos por explorarlos y explotarlos desde principios del siglo veinte.

El subsector minero tiene tres subsectores o grupos principales de actividad: i) minería metálica, que es el predominante y se dedica especialmente a la explotación de oro y óxido de hierro y, en menor grado, plata y zinc; ii) minería no metálica, dedicado sobre todo a materiales de construcción, obtenidos en canteras de grava y arenas; y iii) gemas y piedras preciosas (que incluye especialmente al ópalo).

Dada la relativamente limitada importancia actual del sector, la adhesión de Honduras a la EITI podría interpretarse en función de varios estímulos, como los siguientes:

- ▶ La tradición de transparencia reglada en lo que se refiere al sector, determinada de una parte, por el Catastro Minero, en el cual quedan registradas las concesiones de exploración y explotación solicitadas u otorgadas, y de otra por la obligación de publicación en el Diario Oficial del país de los contratos sobre exploración y explotación de hidrocarburos.

La importancia creciente, sobre todo desde la adopción de legislación para fomentar la transparencia pública<sup>2</sup>, que el país está otorgando a ciertos aspectos de la transparencia económica, vinculado con la adhesión de Honduras a otras iniciativas internacionales como la “Alianza para el Gobierno Abierto” (desde septiembre de 2011) y a la iniciativa COST (Construction Sector Transparency Initiative por su denominación en Inglés) para la transparencia en obras públicas, así como su participación en mecanismos como el Public Expenditure and Financial Accountability (PEFA por sus siglas en Inglés).

- ▶ La persistencia de altos déficits fiscales y el consiguiente crecimiento del endeudamiento público interno (cuyo monto alcanzó un 30% del PIB en 2010 y pasó a 43% del PIB en 2013)<sup>3</sup> obliga a Honduras a buscar medios no sólo de reducir el gasto público, sino de aumentar también los ingresos públicos y de financiar la deuda, a través, entre otros, de flujos de inversión extranjera.

La existencia de esos factores creó las condiciones no sólo para que Honduras quisiera adherirse a la EITI en 2013, sino también para que adoptase casi al mismo tiempo, y tras casi una década de negociaciones en el Congreso Nacional y con la sociedad civil, una nueva Ley de Minería que presta una mayor atención a prevenir las deficiencias anteriores y dispensa mayor consideración a la transparencia, incluida una mención específica a la EITI.

---

<sup>1</sup> En todo este documento, así como en la legislación del país, cuando se habla de “hidrocarburos” se sobreentiende que se está hablando exclusivamente de hidrocarburos “no sólidos”, esto se refiere a petróleo, sus derivados y gas. Quedan excluidos de ese término los hidrocarburos sólidos como el carbón.

<sup>2</sup> Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto 170-2006 (La Gaceta, 30.12.2006).

<sup>3</sup> World Bank Group, Honduras, Economic DNA, 2015 (próxima aparición).

## Cronología

La cronología de actuaciones que han permitido que Honduras se convierta en Estado candidato a miembro cumplidor se resume como sigue:

1. Declaración Tripartita (Gobierno, Sociedad Civil y Sector Privado) por la que las partes acuerdan acompañar al Gobierno para que concrete su intención de adherir a Honduras a la EITI (22/11/2012).
2. El Presidente de Honduras decreta la voluntad del país de adherirse al Estándar EITI, a través de establecer un grupo multipartito y de nombrar un Alto Representante de EITI-Honduras<sup>4</sup> (27/11/2012).
3. Se designa al Doctor Roberto Herrera Cáceres como Alto Representante de EITI-Honduras<sup>5</sup> (17/12/2012).
4. Honduras informa al Secretariado Internacional de su voluntad política de adherirse al Estándar EITI (09/01/2013).
5. Se crea la Comisión Preparatoria EITI-Honduras (16/01/2013).
6. Se organiza EITI-Honduras, constituida por un Consejo Nacional (como órgano político rector), una Mesa Técnica Permanente (como organismo de análisis técnico y de preparación de trabajos) y la Oficina del Alto Representante<sup>6</sup>. Más tarde se agrega una Secretaria Técnica y la Conferencia EITI que engloba a todos estos organismos (05/02/2013).
7. Se suscribe el Memorando de Entendimiento entre representantes del Gobierno de Honduras, la Sociedad Civil y el Sector Privado por el que se comprometen a trabajar juntos para aplicar los principios y recomendaciones de la EITI (05/02/2013).
8. Se adopta el Reglamento de la Organización Nacional de la EITI-Honduras (11/03/2013).
9. El Alto Representante de EITI-Honduras formula invitación abierta, a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) interesadas en la transparencia a través de los medios de comunicación (radio, prensa, TV), a participar en EITI-Honduras. (20/03/2013).
10. Honduras presenta su candidatura a la EITI ante el Secretariado Internacional (20/03/2013).
11. El Consejo de Administración de la EITI acepta en Sídney candidatura de Honduras (22/05/2013).
12. Se designa al Abogado Carlos López Contreras como Alto Representante y Coordinador Nacional de EITI-HONDURAS.<sup>7</sup>

Para que Honduras adquiriera la categoría de país cumplidor del Estándar EITI debe presentar un Informe público que contenga información integral acerca de la industria extractiva del país (minería e hidrocarburos) y recoja, detalle y reconcilie los pagos (impuestos, tasas y otros tributos) que realicen las empresas extractivas al Gobierno Central y Municipalidades con los ingresos que éstos reciben de esas industrias.

---

<sup>4</sup> Decreto Ejecutivo PCM-044-2012 (La Gaceta 33012, de 29.12.2012)

<sup>5</sup> Decreto Ejecutivo 008-2012 (La Gaceta 33012, de 29.12.2012)

<sup>6</sup> Decreto Ejecutivo PCM-008-2013 (La Gaceta 33077, de 16.03.2013)

<sup>7</sup> Acuerdo No.253-2014, La Gaceta No.33, 541, Tegucigalpa 26 de septiembre de 2014.

El deseo de Honduras de adherirse a la EITI revela una voluntad de aplicar un estándar alto de transparencia en la industria extractiva. Por imperativo legal, tanto las concesiones mineras como los contratos de hidrocarburos están sujetos a significativos requisitos de publicidad con el fin de otorgar seguridad jurídica, asegurar un grado de transparencia y reducir las oportunidades de corrupción.

## **EITI y el Nuevo Catastro Minero**

Al servicio de la transparencia, durante el año 2014 se realizó un proceso de depuración y modernización del Catastro Minero de Honduras, oportunidad en que se revisaron y pusieron en marcha los nuevos procesos de otorgamiento de licencias conforme a la ley y a las recomendaciones de los expertos y consultores del Banco Mundial en la asistencia brindada sobre esta materia. Con lo cual, han quedado firmemente establecidas las bases para el surgimiento de una Nueva Autoridad Minera, ágil y comprometida en potenciar el sector minero para que este sea una de los principales impulsores de la Economía Nacional.

Este aspecto del impacto positivo de la adhesión de Honduras a EITI aparece confirmado y destacado en el Informe anual del Secretariado Internacional de EITI distribuido en Lima, Perú, con motivo de la Conferencia Global de EITI, en febrero de 2016. (Consúltense “Aportes del EITI en Honduras” la que figura en la página 69 de este informe”).

## **II. Segundo Informe de Conciliación de la EITI-HN (el “Informe”)**

Uno de los principales componentes del Plan de Trabajo del Consejo fue la elaboración del Informe de conciliación de los pagos realizados por las Industrias Mineras al Gobierno y los ingresos recibidos por el Gobierno de las empresas involucradas en este sector por los años 2014 e incorporar las recomendaciones dadas en el Primer informe de Conciliación de la EITI-HN 2012-2013.

El objetivo del segundo Informe de la EITI-HN fue efectuar una conciliación sobre los pagos que realizaron siete (7) empresas del Sector Minero y 1 compañía del Sector de Hidrocarburos que operan en el territorio nacional y que voluntariamente participan en el presente Informe, al Gobierno, y los ingresos que recibieron de estas empresas del sector minero los diversos organismos del Gobierno Hondureño correspondientes al año 2014, como parte de las obligaciones tributarias y no tributarias que aplican según la legislación vigente del país. Es importante indicar que en este Informe se agregó una compañía del sector minero del subsector no metálico que en el primer informe no se había incluido.

Derivado de lo anterior, el segundo Informe de la EITI-HN abarca la conciliación de los pagos de las empresas y los ingresos recibidos por el Gobierno por los conceptos de Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo Neto, Aportación Solidaria, Tasa de Seguridad Poblacional, Impuesto Tradición de Bienes Inmuebles, Impuesto a la Autoridad Minera, Canon Superficial Territorial, Inspecciones de Embarque, Monitoreo Ambiental, Inspecciones Geológicas o de Campo, Impuestos Municipales e Impuesto de Bienes Inmuebles, y se adicionó el impuesto a las ventas que aun cuando no es un impuesto directo si genera pagos al Gobierno, por lo que todos estos forman parte del segundo Informe.

Con referencia a las empresas extractivas adheridas a esta iniciativa, los resultados del segundo Informe de la EITI-HN reflejan el importe de los siguientes ingresos percibidos por el Gobierno de parte de las empresas extractivas adheridas, de forma desagregada por los conceptos no tributarios y tributarios:

- ▶ Impuesto Sobre la Renta.
- ▶ Impuesto al Activo Neto.
- ▶ Aportación Solidaria.
- ▶ Tasa de Seguridad Poblacional.

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

- ▶ Impuesto Tradición de Bienes Inmuebles.
- ▶ Impuesto a la Autoridad Minera.
- ▶ Canon Superficial Territorial.
- ▶ Inspecciones de Embarque.
- ▶ Monitoreo Ambiental.
- ▶ Inspecciones Geológicas o de Campo.
- ▶ Análisis de Laboratorio
- ▶ Inspecciones sin valor comercial
- ▶ Impuestos Municipales.
- ▶ Impuesto de Bienes Inmuebles.
- ▶ Permiso de Operación
- ▶ Extracción y Explotación de Recursos

Cabe mencionar que dentro de los pagos tributarios de este informe, no se recogerá el pago de Impuesto Tradición de Bienes Inmuebles que las empresas deben pagar a la DEI derivado que durante el año 2014 no se efectuaron pagos por este concepto.

Respecto del alcance del Segundo Informe de la EITI-HN, el Consejo Nacional de la EITI-HN ha establecido los Términos de Referencia que forman parte del contrato suscrito entre la INVEST-Honduras y Ernst & Young Honduras, S. de RL de C.V. (“EY” o el “Consultor”), indicando los procedimientos para llevar a cabo en el Informe, por lo que la suficiencia de estos procedimientos es responsabilidad del Consejo, así como lo son también la documentación y las pruebas realizadas.

El alcance de la asistencia del Consultor se limita a la elaboración del primer Informe de la EITI-HN con base en la información relativa a las ocho (8) empresas adheridas voluntariamente a participar en el Informe.

### **Materialidad y Representatividad de las Empresas adheridas al Informe**

Con el propósito de que el presente informe sea representativo y por lo tanto útil para el propósito que se persigue, el Consejo decidió que la participación de las empresas de la industria extractiva en cuanto a los pagos efectuados al Gobierno sea como mínimo en un 88.87% de la total de la exportación nacional anual en Honduras del año 2014 del sector de minería, incluyendo actividades de minería metálica y no metálica.

En los datos de producción oficiales del sector extractivo proporcionados por el INHGEOMIN, que incluye información de ocho (8) empresas conformadas por: siete (7) empresas del Sector Minero y 1 empresa del Sector de Hidrocarburos que están operando en el año 2014, el total de las exportaciones del año 2014 ascendieron a US\$276,055,905.22, segregado así:

- ▶ Minería Metálica: US\$ 266,949,566.80
- ▶ Minería No Metálica: US\$ 9,106,338.42

En este sentido, las 7 empresas del Sector Minero que participan en el Informe resultan materiales para los objetivos de EITI-HN, conforme se muestra a continuación:

- ▶ En el Subsector de Minería Metálica, el porcentaje de participación de las 6 empresas adheridas a la iniciativa EITI-HN que realizan actividades de exportación fue de 88.54% del valor de la producción total del país, que equivale a US \$236,352,113.37.

- ▶ En el Subsector de Minería No Metálica, el porcentaje de participación de la empresa adherida a la iniciativa EITI-HN que realiza actividades de producción fue de 98.68% del valor de la producción total del país, que equivale a US \$8,986,146.42.

El Sector de Hidrocarburos, durante el año 2014 las compañías sólo tienen operaciones de exploración por lo que no hay datos de producción y no se generaron flujos de impuestos por actividad extractiva. En este Informe solo está participando una de las empresas del sector que dentro del año 2014 realizó actividades de operación.

Con base en lo anterior, podemos concluir en términos sencillos que la materialidad se refiere al grado de influencia que ejerce una cuenta o grupo de cuentas en la toma de decisiones y en los objetivos del Informe, y de esta forma se logra identificar qué impacto en el Informe de los importes pagados por las 8 entidades participantes es relevante y suficiente para los fines del mismo.

### **Participación de las Empresas Adheridas y de las entidades de Gobierno**

Las empresas del Sector Minero (Subsector Metálico y No Metálico) que se adhirieron al segundo Informe de la EITI-HN se listan a continuación:

Subsector de Minería Metálica:

1. Eurocantera, S.A. de C.V.
2. Five Star Mining S.A. de C.V.
3. Compañía Minera Cerros del Sur, S.A. de C.V.
4. Minera Clavo Rico, S.A. de C.V.
5. Minerales de Occidente, S.A. de C.V.
6. American Pacific Honduras S.A. de C.V.

Subsector de Minería No Metálica:

1. Agregados del Caribe, S.A.

La empresa del Sector de Hidrocarburos es la siguiente:

1. BG International Limited Sucursal Honduras

Asimismo, han participado del proceso de conciliación las siguientes entidades del Gobierno en las fases de recaudación:

- ▶ Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).
- ▶ Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN).
- ▶ Secretaría de Recursos Naturales (SERNA)
- ▶ Las Alcaldías Municipales que se listan a continuación:
  - Las Vegas, Santa Bárbara.
  - La Unión, Copán.
  - El Corpus, Choluteca.
  - Juticalpa, Olancho.
  - Cedros, Francisco Morazán.
  - Puerto Cortés, Cortés

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Los pagos Tributarios y no Tributarios realizados al Gobierno de Honduras por las empresas mineras, involucrados en el presente Informe son:

- ▶ Impuesto Sobre la Renta.
- ▶ Impuesto Sobre Ventas
- ▶ Impuesto al Activo Neto.
- ▶ Aportación Solidaria.
- ▶ Tasa de Seguridad Poblacional.
- ▶ Impuesto a la Autoridad Minera.
- ▶ Canon Superficial Territorial.
- ▶ Inspecciones de Embarque.
- ▶ Monitoreo Ambiental.
- ▶ Inspecciones Geológicas o de Campo.
- ▶ Impuestos Municipales
- ▶ Permiso de Operación
- ▶ Extracción y Explotación de Recursos

### **Participación y tareas del consultor**

EY en su condición de conciliador tuvo a su cargo las siguientes tareas:

- ▶ Asistir a las empresas y entidades gubernamentales y municipales responsables de declarar la información en la preparación tanto de los formularios como de los informes que se requerirá de cada uno de ellos.
- ▶ Recopilación y documentación del proceso de pagos y recepción de los pagos efectuados por las empresas mineras a las distintas entidades del Gobierno con el objetivo de incluir información conceptual sobre este proceso. En este sentido, por tipo de pago conciliado, se desarrolló un marco conceptual que sintetiza los conceptos, base legal, participantes, base de cálculo, periodicidad, proceso de recaudación y distribución de los conceptos incluidos en este Informe.
- ▶ Comparación de los pagos realizados por las empresas adheridas al Informe, al Gobierno de Honduras por concepto de tributos; con lo declarado como recaudado por las entidades del Gobierno por dichos conceptos. Para esto, se solicitó información a las empresas e instituciones mediante formatos pre-diseñados y aprobados por el Consejo, se tabuló la información recibida a la fecha de este Informe y se determinaron las diferencias.
- ▶ Conciliación de las diferencias existentes entre los ingresos recaudados por los conceptos descritos anteriormente y los importes recibidos por las entidades del Gobierno.
- ▶ Determinación de recomendaciones y conclusiones referidas a los resultados del Informe.

### **Conclusiones generales del proceso de Conciliación**

De manera general podemos concluir que se identificaron diferencias materiales al efectuar la conciliación entre los pagos tributarios y no tributarios efectuados por las empresas adheridas y los ingresos por esos conceptos reportados como recibidos por las entidades de Gobierno participantes, durante el año 2014.

Como parte del proceso de Conciliación estuvimos trabajando con las empresas y entidades del Gobierno para

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

revisar los pagos y la información que se tenía con el propósito de identificar el origen y justificación de la mayor parte de las diferencias materiales identificadas; resultando en la corrección de la mayor parte de las diferencias.

Como resultado de esta labor se obtuvo:

- ▶ La existencia de explicaciones claras y adecuadamente soportadas para la gran mayoría de las diferencias materiales identificadas.
- ▶ La existencia de algunas diferencias materiales por impuesto que no fueron conciliadas y que se presentan en la sección correspondiente de este reporte.
- ▶ La existencia de diferencias no materiales que no fueron conciliadas.

Los resultados finales de la conciliación de los pagos que han realizado las empresas adheridas a las entidades del Gobierno Hondureño y los ingresos que han recibido de éstas empresas las entidades del Gobierno se muestran a continuación:

## RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

### TRIBUTOS PAGADOS A LA DEI

Empresas	Diferencias Iniciales			Diferencias despues de conciliación		
	Según Empresas adheridas	Según DEI	Diferencia	Valor conciliado	Diferencia final	%
<b>Datos en Lempiras</b>						
Impuesto Sobre la Renta	9,485,373	9,758,824	(273,451)	(272,439)	(1,012)	-0.01%
Impuesto Sobre Venta	667,388	14,290,224	(13,622,836)	(13,622,836)	(0)	0.00%
Impuesto al Activo Neto	29,684,747	-	29,684,747	29,684,747	-	0.00%
Aportación Solidaria	-	523,199	(523,199)	-	(523,199)	-100.00%
Tasa de Seguridad Poblacional	92,028,808	89,417,676	2,611,132	-	2,611,132	2.92%
<b>Total</b>	<b>131,866,317</b>	<b>113,989,923</b>	<b>17,876,393</b>	<b>15,789,472</b>	<b>2,086,921</b>	<b>1.83%</b>

- ▶ En la conciliación hemos encontrado las siguientes diferencias materiales y no materiales entre los pagos efectuados por las empresas adheridas y los ingresos que han recibido DEI:
  - Para el Impuesto sobre la Renta la diferencia asciende a (L1,012) que representa el (0.01%) del total conciliado.
  - Para la Aportación Solidaridad la diferencia asciende a (L523,199) que representa el 100% del total conciliado
  - Para la tasa de seguridad poblacional la diferencia asciende a L 2,611,132 que representa el 2.92% del total conciliado.

### TRIBUTOS PAGADOS A INHGEOMIN

Empresas	Diferencias Iniciales			Diferencias despues de conciliación		
	Según Empresas adheridas	Según INHGEOMIN	Diferencia	Valor conciliado	Diferencia final	%
<b>Datos en Lempiras</b>						
Impuesto Minero	61,020,339	60,341,841	678,498	741,689	(63,191)	-0.10%
Canon Superficial Territorial:	5,526,882	5,336,190	190,692	193,342	(2,650)	-0.05%
Inspecciones de Embarque	8,156,710	8,328,270	(171,559)	(524,147)	352,588	4.23%
Monitoreo Ambiental	1,377,016	1,595,770	(218,755)	(127,126)	(91,629)	-5.74%
Inspecciones Geológicas o de Campo	224,721	87,784	136,937	(22,311)	159,248	181.41%
Análisis de Laboratorio	15,491	18,334	(2,843)	-	(2,843)	-15.51%
Inspecciones Sin Valor Comercial	134,150	133,260	890	-	890	0.67%
Toma de Muestras	-	41,588	(41,588)	-	(41,588)	-100.00%
<b>Total</b>	<b>76,455,308</b>	<b>75,883,036</b>	<b>572,272</b>	<b>261,447</b>	<b>310,825</b>	<b>0.41%</b>

- ▶ Como se muestra en la sección de conciliación algunos de algunas diferencias corresponde a la clasificación contable de los pagos que les dan las empresas por lo que algunos fueron conciliados y otros donde no se tuvo información por parte de estas compañías no fue posible su conciliados.
- ▶ En la conciliación hemos encontrado las siguientes diferencias materiales y no materiales entre los pagos efectuados por las empresas adheridas y los ingresos que han recibido por INHGEOMIN:

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

- Para el Impuesto a la Autoridad Minera la diferencia asciende a L 63,191 que representa el (0.10%) del total conciliado.
- Para el Canon Superficial Territorial la diferencia asciende a (L 2,650) que representa el (0.05%) del total conciliado.
- Para la Inspecciones de Embarque la diferencia asciende a L352,588 que representa el 4.23% del total conciliado.
- Para el Monitoreo Ambiental la diferencia para el año 2014 asciende a (L91,629) que representa el (5.74%) del total conciliado.
- Para las Inspecciones Geológicas o de Campo la diferencia asciende a L159,248 que representa el 181.41% del total conciliado.
- Para el Análisis de Laboratorio la diferencia asciende a (L2,843) que representa el 15.51% del total conciliado.
- Para las Inspecciones sin Valor Comercial la diferencia asciende a L890 que representa el 0.67% del total conciliado.
- Para el Análisis de Laboratorio la diferencia asciende a (L41,588) que representa el 100% del total conciliado.

### **TRIBUTOS PAGADOS A MUNICIPALIDADES**

Empresas	Diferencias Iniciales			Diferencias despues de conciliación		
	Según Empresas adheridas	Según Municipalidad	Diferencia	Valor conciliado	Diferencia final	%
<b>Datos en Lempiras</b>						
Impuestos Municipales	93,780,231	90,638,596	3,141,635	(326,127)	3,467,762	3.83%
Impuesto de Bienes Inmuebles	654,908	335,506	319,402	263,251	56,150	16.74%
Permiso de operación	2,141,662	551,181	1,590,481	884,955	705,526	128.00%
Extracción y Explotación de Recursos	7,225,250	3,329,964	3,895,286	3,895,287	(0)	0.00%
<b>Total</b>	<b>103,802,051</b>	<b>94,855,247</b>	<b>8,946,805</b>	<b>4,717,366</b>	<b>4,229,439</b>	<b>4.46%</b>

- ▶ En la conciliación hemos encontrado las siguientes diferencias materiales y no materiales entre los pagos efectuados por las empresas adheridas y los ingresos que han recibido por las Alcaldías Municipales:
  - Para la Impuestos Municipales la diferencia asciende a L 3,467,762 que representa el 3.83% del total conciliado.
  - Para el Impuesto de Bienes Inmuebles la diferencia asciende a L 56,150 que representa el 16.74% del total conciliado.
  - Para Permisos de operación la diferencia asciende a L 705,526 que representa el 128.00% del total conciliado.

## **Conclusiones respecto a la participación de las empresas**

Con la participación de estas empresas se alcanzó la materialidad definida por el Consejo en función a su contribución en la producción nacional del país, considerando que para el sector de Minería la participación en la producción de las empresas adheridas fue del 88.87% para el 2014.

Es importante indicar que a diferencia del Primer Informe donde sólo se incluyó la Minería Metálica, en este informe se incluye a una Empresa de la Minería No Metálica que exporta producto, esto hace que en cifras totales este porcentaje de participación se vea afectado incluso por empresas que extraen materiales de construcción.

Cabe señalar que a pesar de los avances que ha tenido el Gobierno de Honduras respecto a la comunicación de los tributos, en el ambiente algunos tributos, como el tributo del impuesto de la Ley Minera pagado a la DEI y a las municipalidades, se conocen de diferente forma entre entidades de Gobierno y Empresas participantes.

## **Recomendaciones del Conciliador**

Las recomendaciones que se presentan en este informe están orientadas a mejorar el desempeño de futuros Informes de Conciliación, entre las cuales podemos destacar las siguientes:

- ▶ En la página WEB del INHGEOMIN está disponible información relacionada las licencias de la industria minera, no obstante es necesario mejorar y estandarizar la información en la página WEB del INHGEOMIN para todos los meses.
- ▶ Con relación al impuesto establecido en la Ley de Minería del 1% de contraparte en los proyectos de Desarrollo de la Ley de Promoción de Alianza Público Privada (COALIANZA), es conveniente que el Gobierno de Honduras realice las acciones necesarias para tener disposiciones específicas respecto a quien es el sujeto pasivo, los hechos generadores y quien es el ente recaudador y el procedimiento para el pago este impuesto.
- ▶ Al incorporar 2 empresas más en este informe, conviene que el Consejo tenga conocimiento de los valores de producción y flujos de pagos tributarios y no tributarios de la industria extractiva con el objetivo de poder tener claro desde la emisión de los términos de referencia iniciales las empresas y flujos de pagos para cubrir las materialidades que se está considerando en ese estudio.
- ▶ Es importante que el Gobierno de Honduras (involucrando todas las entidades del mismo que intervienen en el sector extractivo) revisen los conceptos de los impuestos establecidos en las leyes, como los conocen las entidades y como los conocen las empresas, con el objetivo de llegar a una nombre común para todos y tomar las acciones para darlos a conocer a todos los interesados
- ▶ Que el Consejo gestione la participación de más empresas en el proceso de conciliación, para incrementar la transparencia del sector, incentivando así la participación en la transparencia de los pagos en la industria extractiva para empresas de menor tamaño y de menor representación dentro de la producción nacional total.
- ▶ Considerando que hasta el momento el INHGEOMIN sólo obtiene información de valores de producción de aquellas empresas que son exportadores de minerales, y aunque han sancionado a las otras empresas extractoras que no reportan dicha información no se ha obtenido información. Es conveniente que el Gobierno pueda crear una obligatoriedad de este tema; asimismo, conviene que INHGEOMIN extienda la obligación de informar valores de producción también de las empresas que no son exportadoras de minerales.

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

- ▶ Que el Consejo intensifique la difusión de los objetivos y requerimientos del proceso de conciliación para las empresas, a fin de que brinden apropiadamente la información requerida para efectos del Informe de conciliación a través de la realización de talleres de difusión para el personal clave dentro de las empresas:
  - Gerente Legal
  - Gerente Financiero
  - Contador General
  - Jefe de Impuestos

Que se inicie el proceso de conciliación entre los pagos tributarios y no tributarios efectuados por las empresas adheridas y los ingresos por esos conceptos reportados como recibidos por las entidades de Gobierno para el período 2015. Esto permitiría aprovechar el conocimiento y recursos adquiridos con la realización del presente Informe de conciliación.

## Segundo Informe de Conciliación de la EITI-HN (el “Informe”)

### III. Objetivo

El objetivo del Segundo Informe de Conciliación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en Honduras (EITI-HN) (en adelante el “Informe”) fue efectuar una conciliación independiente entre los pagos que realizaron algunas empresas de la Industria Extractiva (que voluntariamente participaron en este informe) que operan en Honduras, y los ingresos que recibieron de estas empresas los diversos organismos del Gobierno hondureño, durante el período 2014, como parte del cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias que aplican de acuerdo con la legislación vigente del país.

Asimismo, como parte del Informe, se presenta la información conceptual sobre el proceso de generación de los pagos y recepción de los ingresos, provenientes de la Industria Extractiva (precisiones conceptuales sobre el proceso de determinación del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo Neto, Aportación Solidaria, Tasa de Seguridad Poblacional, Impuesto a la Autoridad Minera, Canon Superficial Territorial, Inspecciones de Embarque, Monitoreo Ambiental, Inspecciones Geológicas o de Campo, Análisis de Laboratorio, Inspecciones sin Valor Comercial, Impuestos Municipales (Impuesto Sobre Ventas / Exportaciones), Impuesto de Bienes Inmuebles, Permiso de Operación y Extracción y Explotación de Recursos; modalidades y mecanismos de pago, entre los pagos efectuados por las empresas y las transferencias realizadas a las entidades del Gobierno).

Por otro lado, con referencia a las empresas extractivas no adheridas a este informe, los ingresos reportados por éstas se consideraron no materiales, razón por la cual su exclusión no modifica los fines del Informe.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, el objetivo del presente Informe es presentar al Consejo, los resultados de la Conciliación Nacional de la EITI en Honduras del año 2014.

### IV. EITI

La Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas, es una alianza estratégica que a nivel mundial reúne a gobiernos, empresas extractivas (minería, petróleo y gas), grupos de la sociedad civil y organizaciones internacionales para emplear criterios de transparencia en los pagos relacionados a la industria extractiva.

De acuerdo a EITI, la palabra transparencia quiere decir “apertura y difusión pública de actividades”; en este caso significa el fomento de la difusión pública y abierta por parte de las empresas extractivas acerca de sus pagos fiscales y no fiscales a los gobiernos y la difusión por parte de los gobiernos acerca del uso de estos recursos naturales y de esta manera contribuir con el desarrollo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. De esta manera el EITI facilita las relaciones entre el Estado, las empresas extractivas y la sociedad civil sirviendo como plataforma para un intercambio transparente de información y creando una sociedad mejor informada y un país más libre de conflictos sociales.

La Iniciativa EITI desarrolló en el año 2013 un llamado “Estándar EITI”, el cual es la fuente autorizada para implementar EITI en el mundo. Este manual resume en siete grandes pilares los requisitos para la implementación de EITI y puede ser encontrado en versión español a través del siguiente vínculo: [https://eiti.org/files/Spanish\\_EITI\\_STANDARD.pdf](https://eiti.org/files/Spanish_EITI_STANDARD.pdf).

## **EITI en Honduras**

A raíz de compromisos que ha adquirido el Gobierno en materia de transparencia, una de las políticas importantes del Gobierno de Honduras ha sido la institucionalización de la transparencia a través de normas de probidad y control fiscal en las entidades del Gobierno.

Considerando que la industria extractiva de Honduras consta de dos subsectores o grupos de actividades: la minería, existente al menos desde el período colonial y que ha evolucionado con dispar fortuna en los últimos cinco siglos, y la de hidrocarburo, aún naciente, pero han existido esfuerzos por explorarlos y explotarlos desde principios del siglo veinte.

El subsector minero tiene tres subsectores o grupos principales de actividad: i) minería metálica, que es el predominante y se dedica especialmente a la explotación de oro y óxido de hierro y, en menor grado, plata y zinc; ii) minería no metálica, dedicado sobre todo a materiales de construcción, obtenidos en canteras de grava y arenas; y iii) gemas y piedras preciosas (que incluye especialmente al ópalo).

Dada la relativamente limitada importancia actual del sector, la adhesión de Honduras a la EITI podría interpretarse en función de varios estímulos, como los siguientes:

- ▶ La tradición de transparencia reglada en lo que se refiere al sector, determinada de una parte, por el Catastro Minero, en el cual quedan registradas las concesiones de exploración y explotación solicitadas u otorgadas, y
- ▶ la obligación de publicación en el Diario Oficial del país de los contratos sobre exploración y explotación de hidrocarburos.

La importancia creciente, sobre todo desde la adopción de legislación para fomentar la transparencia pública, que el país está otorgando a ciertos aspectos de la transparencia económica, vinculado con la adhesión de Honduras a otras iniciativas internacionales como la “Alianza para el Gobierno Abierto” (desde septiembre de 2011) y a la iniciativa COST (Construction Sector Transparency Initiative por su denominación en Inglés) para la transparencia en obras públicas, así como su participación en mecanismos como el Public Expenditure and Financial Accountability (PEFA por sus siglas en Inglés).

La persistencia de altos déficits fiscales y el consiguiente crecimiento del endeudamiento público interno (cuyo monto alcanzó un 30% del PIB en 2010 y pasó a 43% del PIB en 2013) obliga a Honduras a buscar medios no sólo de reducir el gasto público, sino de aumentar también los ingresos públicos y de financiar la deuda, a través, entre otros, de flujos de inversión extranjera.

La existencia de esos factores creó las condiciones no sólo para que Honduras quisiera adherirse a la EITI en 2013, sino también para que adoptase casi al mismo tiempo, y tras casi una década de negociaciones en el Congreso Nacional y con la sociedad civil, una nueva Ley de Minería que presta una mayor atención a prevenir las deficiencias anteriores y dispensa mayor consideración a la transparencia, incluida una mención específica a la EITI.

## V. Industria Extractiva

Requisito  
No.3.1

### Industria Minera

En la historia de Honduras, se puede apreciar que los pueblos prehispánicos ya realizaban ciertos trabajos de extracción de metales preciosos, esto lo realizaban con el fin de ser utilizados en sus vestimentas o en otros objetos de fabricación prehispánica; sin embargo, estas extracciones tuvieron un crecimiento en volumen y valor hasta la llegada de los conquistadores españoles.

Se conoce históricamente que para mediados del siglo XVIII sólo en Honduras existían ya unas 300 minas denunciadas y otras que se extinguían por la escasez del mineral. En 1538 las primeras minas producían significantes cantidades de oro, que eran transportadas fuera del territorio; y en 1540 se descubrieron yacimientos de oro y plata en el valle del Río Guayape.

Las primeras localidades mineras "Santa Lucía", "El Corpus", "Apoteca", "Cedros" "Yuscarán", "Sensenti" y "San Miguel de Heredia de Tegucigalpa".

Los estudios geológicos a comienzos de los años 70's en su gran mayoría, se limitaban a identificar unidades lito estratigráficas en los lugares más accesibles del país. Se destacan los estudios iniciales de Sapper (1894), Knowlton (1918), Mullerleid (1942), Weaver (1942) que identificaron formaciones del Mesozoico.

Entre los años 1970 y 1980 Burkart (1965-1978), Malfait and Dinkelman (1972), Horne (1974-1976), Stoilber and Carr (1973) y Butterlin (1977) realizaron estudios estructurales globales que permitieron ubicar el Bloque Chortis (Dengo, 1969) y por ende al territorio Hondureño en el contexto general de la teoría de la Tectónica de Placas definiendo origen y desplazamiento de este bloque.

Al mismo tiempo se realizaron los primeros levantamientos de mapas geológicos regionales a escala 1:50,000 por universitarios voluntarios del Cuerpo de Paz de los Estados Unidos de América y algunos geólogos locales: Dupré (1970), Atwood (1972), Everett (1970-1976), Fakundiny (1970-1976), Finch (1972), Emmet (1983), King (1972), Simonson (1977). Paralelamente Elvir, R. (1974) realiza la primera compilación del Mapa Geológico de Honduras a escala 1:500,000. Realizando 168 Fichas de Ocurrencia Minera (FOM).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo realizó a partir de 1970 exploraciones geológico-mineras en prospectos mineros seleccionados, tales como Yuscarán, Quitagana, Chanton, Pinolapa, entre otros. El Gobierno de Honduras con recursos internos desarrolló estudios en la parte centro-oriental (Departamento de Olancho) y con la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (1978) desarrolló estudios en la zona noroccidental del país.

Por último, el Gobierno de Honduras con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo, ejecutó entre 1987 y 1992 el Proyecto Inventario Minero Nacional con el levantamiento del primer Mapa Metalogenético del país a escala 1:500,000 del cual se hace una publicación en 1989 en las oficinas del Bureau de Recherches Géologiques et Minières, organismo francés ejecutor del proyecto. En las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería se tiene una versión actualizada del año 1992, no editada.

En 1991 el Instituto Geográfico Nacional editó una versión actualizada del Mapa geológico de Honduras a escala 1:500,000 compilado por Miguel Kozuch (voluntario del Cuerpo de Paz).

No obstante los esfuerzos anteriores, queda mucho por hacer, quedan por aclarar aspectos de tipo litológico, estratigráfico, petrográfico, edad y magmatismo, que se irán dilucidando, a medida que se complementen estudios de detalle. Cabe recordar que sólo el 12% del territorio nacional se tiene un mapeo geológico a

escala 1:50,000, publicado por el IGN particularmente entre los años 1975 y 1990, de los cuales algunos de ellos ya necesitan ser actualizados.

En el año 2003, la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional realizó estudio sobre la exploración minera en el Área Suroccidental y Central de la República de Honduras, usando de base el Inventario Minero Nacional de 1987-1989.

Requisito  
No. 3.6

Actualmente no existen empresas estatales dedicadas a la exploración, explotación o comercialización de productos mineros, aunque la Ley de Minería de 2013 deja la puerta abierta a esa posibilidad.<sup>8</sup>

La extracción de metales y otros minerales del suelo tiene una larga historia en la humanidad. Los múltiples usos que tienen los metales han acompañado a la civilización desde sus inicios, sea para la fabricación de herramientas, estructuras o armas<sup>9</sup>. La mina más antigua es la llamada “Caverna del León” en Suazilandia, que data de 43,000 años de antigüedad, en la cual se extraía la hematita, principalmente para fines artísticos<sup>10</sup>. La extracción de metales se expandió con el tiempo e incluyó a las principales civilizaciones antiguas.

Los precios de los principales productos mineros han experimentado alzas durante la última década producto de la demanda de los países emergentes como China e India, por lo que la industria se encuentra al alza. A futuro, se espera que la presión sobre los recursos minerales existentes aumente. Dado que se trata de recursos no renovables, la oferta futura de minerales dependerá de la capacidad de mejorar los niveles de reciclaje y eficiencia en uso de los minerales que ya se encuentran en uso por parte de la sociedad.

El Panel Internacional para el Manejo Sustentable de Recursos de Naciones Unidas llevó a cabo un estudio en 2010 para medir la oferta existente de metales en la sociedad y sus tasas de reciclaje. El estudio concluye que el impulso al reciclaje metálico es vital para crear una economía<sup>11</sup> sustentable. Se estima que cerca de 225 millones de toneladas métricas de cobre existen en los rellenos sanitarios, por lo que éstos podrían servir como minas urbanas en el futuro.

El reporte indica que los metales tienen características que los hacen idóneos para el reciclaje. Entre los metales con mejores tasas de reciclaje al final de su vida útil se encuentran el hierro y el acero, cuya tasa oscila entre 70 y 90%. Esto se debe a la larga tradición de la industria del acero, lo cual le permite contar con una infraestructura bien desarrollada, además del hecho que la mayor parte de sus usos se concentran en grandes proyectos que son más fáciles de reciclar. Aparte de estos metales, tasas superiores al 50% se encuentran solamente en el manganeso, el cobre, aluminio, zinc, cobalto, titanio, estaño y magnesio. Entre los metales preciosos los que tienen la mayor tasa de reciclaje son los del grupo del platino, que superan consistentemente el 60%. Los altos precios incentivan esta práctica.

Las tasas de existencia de metales per cápita presentan considerables variaciones entre los países en desarrollo y los países desarrollados, así como entre las áreas urbanas, suburbanas y rurales. Sin embargo, las brechas entre los países en desarrollo y los países desarrollados se están reduciendo, presionando el precio por el lado de la demanda.

La industria extractiva en América Latina tiene también una larga historia, que data de la época precolombina. Sin embargo, la importancia estratégica de esta industria aumentó durante la Conquista y se ha mantenido constante, adquiriendo mayor relevancia en las últimas décadas. La demanda del crecimiento

<sup>8</sup> Estudio de alcance de la iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas, EITI años 2012-2013 Honduras / Consejo Nacional EITI-HN con asistencia del Banco Mundial.

<sup>9</sup> Hartman, Howard L. SME Mining Engineering Handbook, Society for Mining, Metallurgy, and Exploration Inc, 1992, p3.

<sup>10</sup> Swaziland National Trust Commission. <http://www.sntc.org.sz/cultural/malarch.asp>

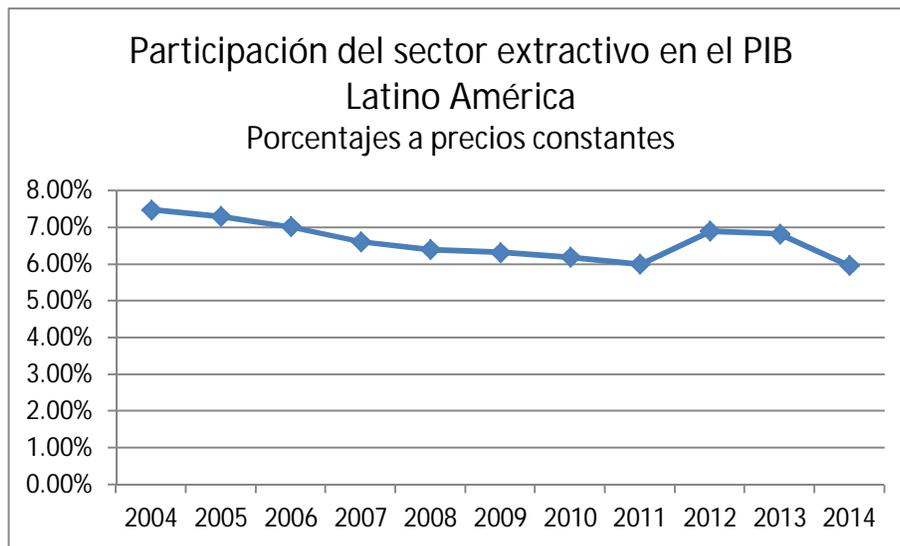
<sup>11</sup> [http://www.unep.org/resourcepanel/Portals/24102/PDFs/Metals\\_Recycling\\_Rates\\_Summary.pdf](http://www.unep.org/resourcepanel/Portals/24102/PDFs/Metals_Recycling_Rates_Summary.pdf)

económico asiático y nuevas técnicas extractivas han aumentado significativamente la diversidad de minerales extraíbles de forma económica en la región. Por eso mismo, el Grupo Económico Metalero anuncia que América Latina ha pasado a ocupar el primer lugar regional en cuanto a destino de inversiones de exploración minera, concentrando el 25% de la inversión mundial.<sup>12</sup> Durante los próximos 10 años, más de US\$425 billones en inversiones han sido anunciados, destacando las inversiones en Chile, Perú y Colombia.

Requisito  
No. 3.3

Los ingresos por la exportación de metales e hidrocarburos constituyen una parte significativa de los ingresos en la balanza de pagos de varios países latinoamericanos. La industria extractiva, sin embargo, ha generado también conflictividad social y ambiental, por lo que el tema ha sido objeto de considerable discusión política en materia de regulación y tributación.

La participación de la del Sector Minero dentro de la economía latinoamericana tuvo un aumento considerable hasta el año 2008 posteriormente se ve su decremento, como puede observarse en la siguiente gráfica:



**Gráfico No. 1**

**Fuente:** Gráfico propio en base a datos CEPAL  
Estimaciones propias con base en fuentes oficiales -  
[http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB\\_CEPALSTAT/Portada.asp](http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/Portada.asp)

La participación del Sector Minero dentro de la economía de Honduras mantuvo el mismo comportamiento que el PIB en Latinoamericano; sin embargo, se tuvo un aumento considerable hasta el año 2008 posteriormente se ve su decremento, como puede observarse en la siguiente gráfica.

<sup>12</sup> <http://www.mining.com/latin-american-mining-investment-boom-continues-unabated/>



**Gráfico No. 2**

**Fuente:** Gráfico propio en base a datos CEPAL  
Estimaciones propias con base en fuentes oficiales -  
[http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB\\_CEPALSTAT/Portada.asp](http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/Portada.asp)

### Tamaño y localización de las empresas mineras

En Honduras existen aproximadamente 261,172 hectáreas destinadas a la explotación de minerales metálicos que representa un 2% de las hectáreas del país, la mayoría de ellas ubicada en el departamento de Santa Bárbara bajo operación de American Pacific Honduras, S.A. de C.V., cuya producción se basa en mineral de plata, plomo, zinc, cobre entre otros.

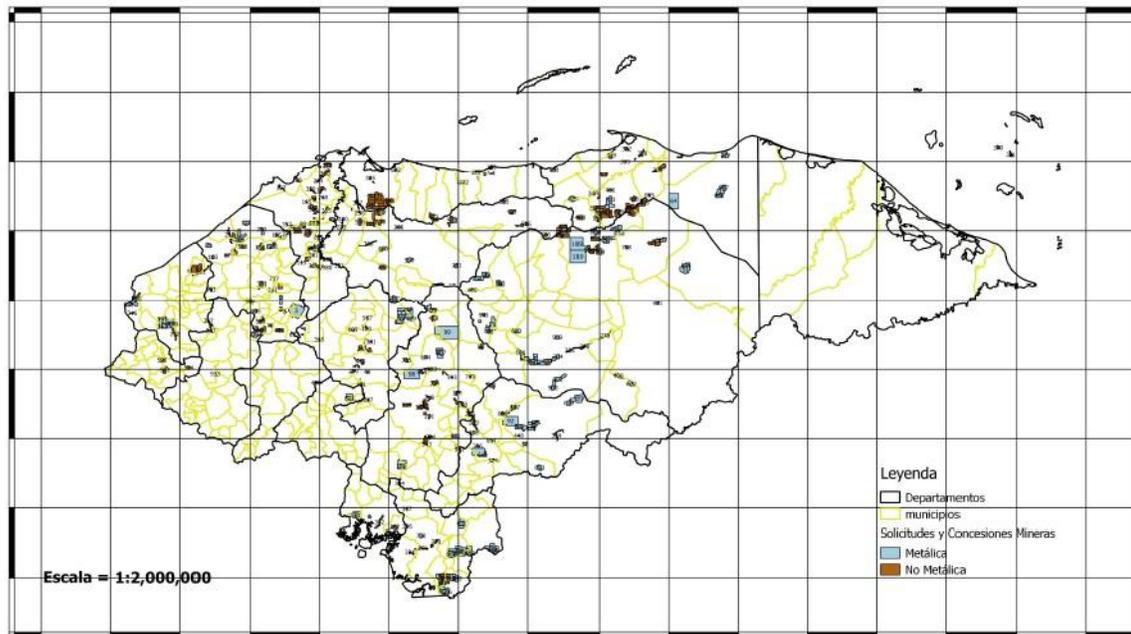
Le sigue, por su orden de importancia con 2,200 hectáreas, la compañía Eurocantera, S.A. de C.V., que explota en los sitios conocidos como "El Murciélagos", "El Canaán y Canaán II", todas ubicadas en el departamento de Olancho, con producción de oro y plata.

Las otras empresas: Compañía Minera Cerros del Sur, S.A. de C.V. y Minerales de Occidente, S.A. de C.V. ubicadas en los departamentos de Choluteca y Copán, respectivamente, explotan, aproximadamente 200 hectáreas, en las que predomina la producción de oro y plata combinados (metal doré).

En cuanto a producción de óxido de hierro, la mayor explotación (7,700 hectáreas) corresponde a la empresa Five Star Mining S.A. de C.V., ubicada en el sitio conocido como "Monte Redondo", municipio de Cedros, Francisco Morazán.

El mapa geográfico que corresponde a las solicitudes y concesiones mineras que se tiene registrado en el INHGEOMIN se muestra a continuación:

*Mapa de Solicitudes y Concesiones Mineras Honduras  
INHGEOMIN*

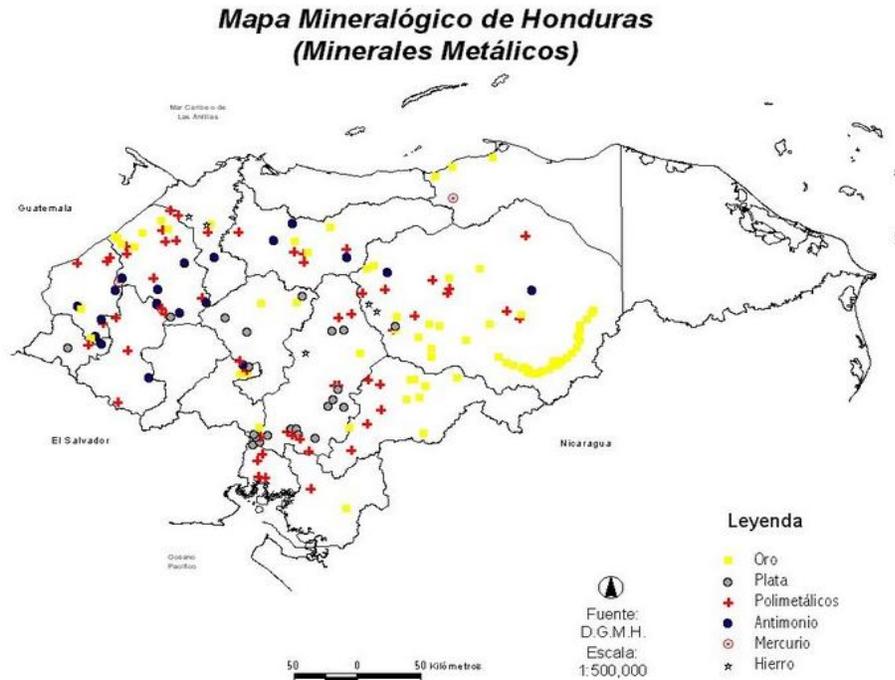


**Gráfico No. 3**

**Fuente:** Fuente: Registro Minero y Catastral, INHGEOMIN

El Mapa Mineralógico de Honduras indica que los principales centros de producción minera, se ubican en los Departamentos de Santa Bárbara, Olancho, Francisco Morazán, Cortés, Copán y Choluteca.

A nivel municipal, en Santa Bárbara destacan los municipios de San Pedro de Zacapa, Santa Bárbara y Concepción del Sur. Igualmente se observan otras áreas de explotación significativa en el departamento de Olancho, específicamente en los municipios de Campamento, Juticalpa y Lepaguare.



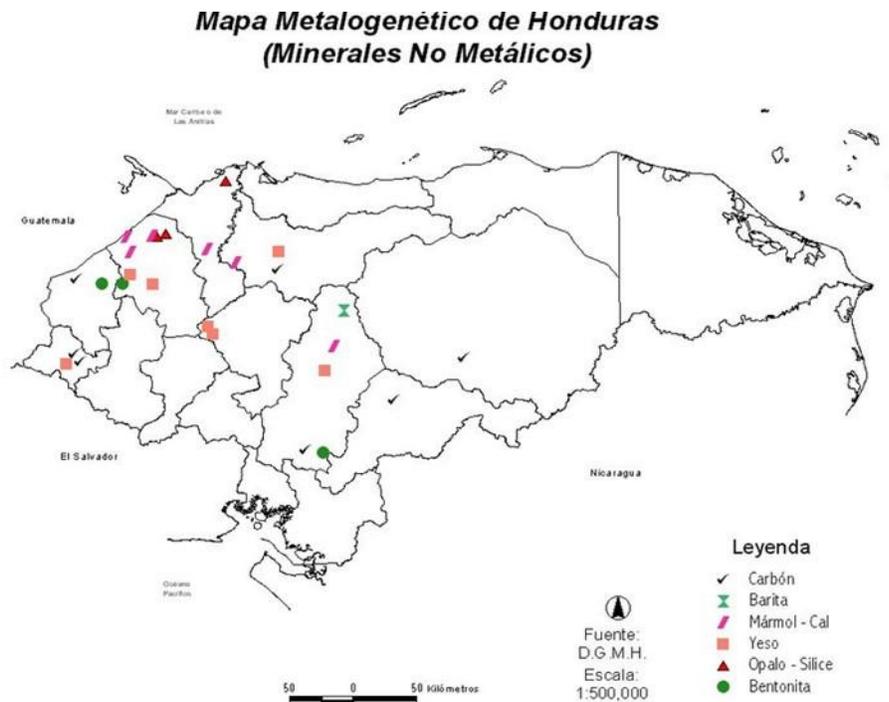
**Gráfico No. 4**

**Fuente:** Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente –SERNA–, Mapa Mineralógico de Honduras:  
[http://www.zonu.com/mapas\\_honduras/Honduras\\_Mineral\\_Map\\_Metallic\\_2.htm](http://www.zonu.com/mapas_honduras/Honduras_Mineral_Map_Metallic_2.htm)

Existen otros departamentos con una menor producción de minerales, como Ocotepeque, en donde hay yacimientos de ópalo, ónix, oro y plata, entre otros metales; en Olancho se explota oro y plata; en Atlántida existen minas de oro, arcillas y mármoles; en el departamento de Copán se cuenta con minas de oro, plata y plomo; en las Islas de la Bahía hay riqueza de zinc, perlas rosadas y bancos de coral, todos estos minerales exportables.

Además de los minerales mencionados, existen yacimientos de minerales no metálicos como: hidróxido de calcio (de donde se obtiene cal), yeso, caolín y otros en cantidades incalculables y en casi todos los departamentos de Honduras.<sup>13</sup>, a continuación el mapa metalogenético de minerales no metálicos:

<sup>13</sup> Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, Op. Cit. Pag. 16-17



**Gráfico No. 5**

**Fuente:** Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente –SERNA-, Mapa Metal genético de Honduras:  
[http://www.zonu.com/mapas\\_honduras/Honduras\\_Mineral\\_Map\\_Metallic\\_2.htm](http://www.zonu.com/mapas_honduras/Honduras_Mineral_Map_Metallic_2.htm)

### Su importancia económica

Requisito  
No. 3.4 a

A partir del año 2008 ha existido un aumento en la extracción de minerales, sin embargo, es un aumento poco significativo comparado con el Producto Interno Bruto de Honduras, pudiéndose observar que desde el año 2011 al 2014 no ha existido un aumento real en la cantidad de explotación minera en Honduras.

En el año 2008 se tenía una producción de minas y canteras en Honduras de 2,036 millones de Lempiras existiendo un aumento para el año 2011 de aproximadamente 37% pasando a producirse en total 3,329 millones de Lempiras, así mismo para el año 2012 existió otro aumento aproximadamente de 11%, por lo que se puede ver ya una serie con un crecimiento constante desde el año 2008 a 2014, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico.



**Gráfico No. 6**

**Fuente:** División de Cuentas Nacionales, Departamento de Estadísticas Macroeconómicas, Subgerencia de Estudios Económicos, Banco Central de Honduras.

La actividad extractiva en el período 2014 en promedio representó cerca del 1% del Producto Interno Bruto (PIB); en términos nominales, se observa un decrecimiento al pasar de L395 millones en el 2013 a L369 millones en 2014<sup>14</sup>, de acuerdo a cifras proporcionadas por el Banco Central de Honduras.

Aunque el subsector minero llegó a ser el principal rubro productor y exportador del país en ciertos tiempos coloniales y postcoloniales, la exportación minera ya dejó de ser el motor del crecimiento de Honduras en la segunda década del Siglo XX, cuando la producción y exportación del banano tomaron el relevo.

En el presente Informe se da a conocer los datos de Producción y Exportación de las zonas concesionadas que se encuentran actualmente activas, conforme a los datos de producción reportados en la Declaración Anual Consolidada del año 2014. En este sentido el subsector de minería metálica el 100% de lo producido es exportado, que por el tipo de mineral es el que tiene más valor en las exportaciones, para el año 2014 representa un 96.70% de las exportaciones de minerales.

En el caso del subsector de minería no metálica. los concesionarios activos actualmente y que manejan volúmenes significativos hacen un total de 15 empresas, de las cuales solamente la zona Sapadril operada por Agregados del Caribe S.A de C.V. (AGRECASA), realiza exportaciones de agregados (arena, grava, caliza) a Estados Unidos que representa un 3.36% de la exportación de minerales del año 2014. El resto de zonas no exportan, sus productos o sub productos son comercializados en el mercado nacional que en su mayoría corresponde a materiales de construcción que no recoge este Informe.<sup>15</sup>

<sup>14</sup> Cifras en precios contantes publicadas por el Banco Central de Honduras.

<sup>15</sup> Información obtenida de la Unidad de Minas y Geología, INHGEOMIN

Considerando lo anterior se puede inferir que para efectos de la información que se debe incluir en este Informe relacionado con la producción de los minerales metálicos es igual a las exportaciones según la revisión de los datos proporcionados.

Las exportaciones de minerales para del año 2014 se muestran en el cuadro siguiente, donde los minerales de oro y plata abarcan el 43.61% de la exportación minera, seguido por los minerales zinc, plata y plomo que abarcan entre 35.36% de la exportación, el resto corresponde a otros minerales.

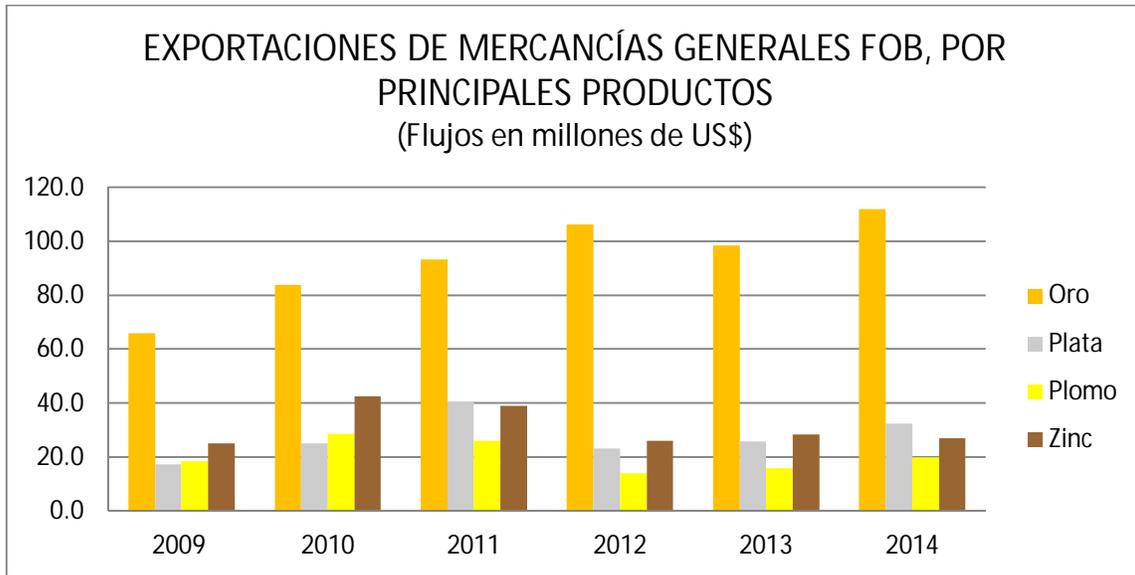
#### PRODUCCIÓN / EXPORTACION DE MINERAL AÑO 2014

Empresa	Mineral	Cantidad	Valor en US\$
Eurocantera S.A. de C.V	ORO	71.94 Kg	2,052,514.24
Five Star Mining S. A. de C. V	OXIDO DE HIERRO	515800 TM	23,827,992.00
Compañía Minera Clavo Rico S.A de C.V	ORO	2162.27 Kg	2,791,158.70
	PLATA	3163.05 Kg	
Minerales de Occidente S.A de C.V	ORO	2578.26 Kg	110,077,651.13
	PLATA	460.32 Kg	
American Pacific Honduras S.A de C.V	Concentrado de Plata en Plomo/ Concentrado de Plomo en Plomo	25253.9 TM	97,602,797.30
	Concentrado de Plata en Zinc/ Concentrado de Zinc en Zinc	51921.52 TM	
Agregados del Caribe S. A de C.V (AGRECASA)	Piedra Caliza( Arena Y Grava)	980449.885 TM	8,986,146.42
Empresas no adheridas al Informe	Cal	1343.81 TM	120,192.00
	OXIDO DE HIERRO	615709.154 TM	25,988,933.80
	Antimonio	12.5 TM	112,500.00
	Oro	124.2187 Kg	4,496,019.63
<b>VALOR GLOBAL DE LA EXPORTACION PARA EL AÑO 2014</b>			<b>276,055,905.22</b>

**Tabla No. 1**

**Fuente:** Base de datos exportación de minerales años 2014  
Unidad de Fiscalización Minera del INHGEOMIN

En los últimos años las exportaciones de los productos mineros metálicos en Honduras han tenido el siguiente comportamiento:



**Gráfica No. 7**

**Fuente:** Sistema Aduanero Automatizado SIDUNEA / DEI, EUROTRACE / INE y compañías exportadoras. A través División de Cuentas Nacionales, Departamento de Estadísticas Macroeconómicas, Subgerencia de Estudios Económicos, Banco Central de Honduras.

Actualmente, la significación del sector es marginal dentro de la actividad exportadora, enfocada hoy a la manufactura, que abarca la mitad de las exportaciones del país, y dentro de ella de la maquila textil, que representa casi un tercio de esas exportaciones, seguido por el café con casi un 13%. Para el año 2014 las exportaciones de bienes a US\$ 8,072.2 millones, en donde sólo la actividad relacionada con la minería metálica aparece entre los principales productos de exportaciones del país, aunque solamente representa el 4% de todas estas exportaciones y 2.4% del total de exportaciones en el año 2014<sup>16</sup>.

<sup>16</sup> Información obtenida del Banco Central de Honduras

Como muestra el cuadro a continuación, la importancia relativa del subsector minero crece lentamente.

### Las Exportaciones de Principales Productos en Honduras

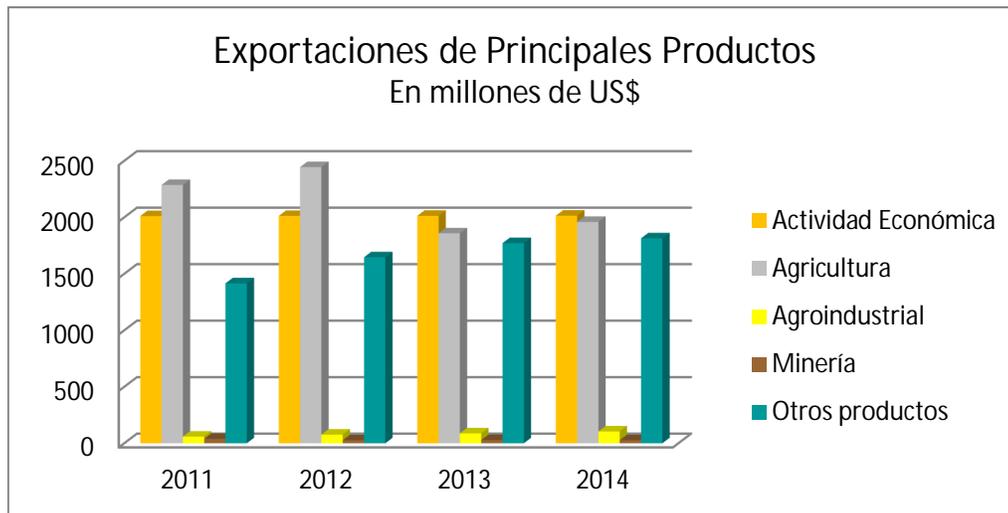
Actividad Económica	Años			
	2011	2012	2013	2014
Agricultura	58%	56%	48%	48%
Agroindustrial	1.5%	1.8%	2.3%	2.6%
Minería	5.0%	3.9%	4.3%	4.7%
Otros productos	35.8%	38.0%	45.6%	44.6%
Total Exportaciones de principales productos	100%	100%	100%	100%

Requisito  
No. 3.4 a

**Tabla No. 2**

**Fuente:** Calculado sobre datos en Banco Central de Honduras,  
Comercio Exterior de Mercancías Generales.

Las exportaciones FOB de los principales productos en Honduras en millones de Dólares Americanos se muestran a continuación:



**Gráfico No. 8**

**Fuente:** Calculado sobre datos en Banco Central de Honduras, Comercio Exterior de Mercancías Generales.

Como muestra el cuadro a continuación, la contribución del sector minero al Producto Interno Bruto (PIB) también resulta reducida y, de hecho, muy inferior a su participación en las exportaciones. Es más, el repunte importante en la década pasada no ha continuado en los años siguientes, en los que la economía en general ha vuelto a crecer con más rapidez que el sector minero.

### PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL PAÍS Y SU MINERÍA (2009-2013)

Indicador	2009	2010	2011	2012	2013	2014
PIB TOTAL (mill. L.)	275,632	299,286	335,028	361,349	376,539	409,612
PIB Explot. Minas+ Cant.(mill. L.)	2,344	2,932	3,329	3,502	3,733	3,900.2
<b>PIB Min+Cant/ PIB Total</b>	<b>0.85%</b>	<b>0.97%</b>	<b>0.92%</b>	<b>0.96%</b>	<b>0.99%</b>	<b>0.99%</b>

**Tabla No. 3**

**Fuente:** División de Cuentas Nacionales, Departamento de Estadísticas Macroeconómicas, Subgerencia de Estudios Económicos, Banco Central de Honduras.

Lo mismo acontece con la Inversión Extranjera Directa, pese a los intentos del país por atraerla, aunque es destacable que su participación en dicha inversión sea muy superior a su participación en el PIB, lo que indica que el sector atrae más inversión extranjera de lo que se esperaría de su importancia económica. El cuadro siguiente muestra, no obstante, una variabilidad notable en años recientes, aunque siempre dentro de unos niveles relativamente bajos, en torno al 5% del total.

### INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL PAÍS Y SU MINERÍA

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014
Inversión Extranjera Directa Total (mill. US\$)	969.2	1,014.40	1,058.50	1,059.70	1,144.10
Inversión Extranjera Directa Minas y Canter. (mill. US\$)	62.4	45.6	23	50.9	45.3
Inversión Extr. Min +Cant/ Inv. Extr. Total	6.44%	4.50%	2.17%	4.80%	3.96%

**Tabla No. 4**

**Fuente:** Banco Central de Honduras, Sección Balanza de Pagos, Departamento de Estadísticas Macroeconómicas

En Honduras existe una asociación profesional de empresas mineras denominadas Asociación Nacional de Minería Metálica de Honduras (ANAMIMH) su Personería Jurídica fue otorgada por el Ministerio de Gobernación y Justicia, bajo resolución No. 171-95 del 8 de agosto de 1995; como su nombre indica, solamente abarca la minería metálica y, dentro de ésta, solo incluye a 6 empresas que hoy tienen concesiones de explotación: Five Star Mining, Eurocantera, Amerian Pacific Honduras, Minerales de Occidente y Cerros del Sur. La sexta empresa (Business Development Resources) no pertenece a ANAMIMH.<sup>17</sup>

<sup>17</sup> <http://www.anamimh.hn>

### Empleo en el sector minero

Requisito No. 3.4 d

Apreciar la importancia del Sector Minero en el empleo nacional es algo especialmente desafiante en el país, precisamente por la aparente alta presencia de actividad informal o no declarada, que por su propia naturaleza es difícil de estimar.

Las cifras proporcionadas por el INHGEOMIN, organismo semiautónomo que es el brazo ejecutor de la política minera y que las obtiene de los informes que las propias empresas le presentan anualmente, presentan un total en años recientes que oscila entre 1,600 y 2,300 empleos directos y entre 3,100 y 4,400 empleos indirectos. Que estas cifras son, a todas luces, subestimaciones de las cifras reales de empleo parece venir confirmado por las estadísticas de ocupación de las Encuestas Permanentes de Hogares del Instituto de Estadística. Efectivamente, tal como se muestra a continuación, las cifras de empleo directo obtenidas por esta fuente son varias veces superiores a las declaradas por las empresas, lo que lleva a inferir que el empleo informal en el sector minero es tres o cuatro veces superior al empleo formal:

**Trabajadores Ocupados en Honduras y los ocupados en Minería  
(En miles de personas)**

Descripción	2011	2012	2013	2012
<b>Ocupación total del país.</b>	3,226.2	3,243.9	3,487.00	3,460.9
<b>Ocupación en minas y canteras</b>	6.5	11.5	9.40	12
<b>Porcentaje</b>	0.20%	0.35%	0.27%	0.34%

**Tabla No. 5**

**Fuente:** Informe Honduras en Cifras de varios años, publicado por el Banco Central de Honduras

### Otorgamiento de Licencias y Permisos

Requisito No. 3.9

La Ley de Minería prevé el otorgamiento de Concesiones o Permisos (éstos para la Pequeña Minería Metálica y la Minería Artesanal).

La solicitud de estas concesiones se hace a la Autoridad Minera quien una vez recibidos todos los documentos requeridos por la Ley de Minería ordena publicar un extracto de esa solicitud en un diario escrito y una radio de cobertura en la zona, así también se publica en el sitio web de la Autoridad Minera.

Según lo que se desprende la ley de Minería, se otorga una concesión de exploración o explotación a quien, cumpliendo los requisitos legales, sea el primero en solicitarla para un terreno.

Las condiciones del otorgamiento de una concesión dependen de si es de exploración, explotación o beneficio. El Estado no establece contratos con las empresas mineras. A continuación se describen los tipos de concesiones de licencias:

#### a) Otorgamiento de licencias para la exploración:

La concesión de exploración otorga el derecho a investigar si en un área determinada existen cantidades económicamente explotables de mineral. El otorgamiento de dicha concesión es por un periodo mínimo de 10 años para la minería metálica y de 4 años para el resto, pasados los cuales, o bien el titular obtiene una Concesión de Explotación sobre el mismo terreno o pierde sus derechos a explorar y

explotar ese terreno, con lo que éste pasa a quedar libre y, por tanto, sujeto a la solicitud de concesión por otra persona o ente.

La solicitud de Concesión Minera de exploración se formulará conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo, adjuntando los documentos requeridos en el artículo 66 de la Ley General de Minería y en el artículo 23 del Reglamento.

Constatado por parte del Registro Minero y Catastral que la zona solicitada está libre y no se encuentra dentro de las áreas señaladas como excluidas por el artículo 48 de la Ley General de Minería, anotará provisionalmente la solicitud y la Autoridad Minera ordenará la publicación de un extracto de la misma, para que el peticionario lo publique en un diario escrito y una radio de cobertura en la zona, debiendo presentar dentro de los tres (3) días siguientes el recibo que acredite la orden de publicación, caso contrario se archivarán las diligencias sin más trámite.

La Autoridad Minera solicitará bimestralmente al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF) y al Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) el listado de áreas protegidas, inventario nacional de bienes constitutivos del patrimonio cultural y asimismo solicitará a la Autoridad Ambiental las áreas que se encuentran en recuperación y mitigación ambiental para incorporarlas al catastro minero.

Una vez presentado en el expediente, los recibos que acreditan las publicaciones correspondientes, se impulsará el trámite de oficio, concluyendo, previa inspección al sitio de la que resultará un informe y dictamen en conjunto por las unidades técnicas de Minas y Geología, Ambiente y Seguridad y Desarrollo Social.

Si dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación se presentare oposición, siendo la misma de carácter incidental, se tramitará en pieza separada dejando constancia en el expediente principal, conforme al procedimiento administrativo correspondiente y sin suspender el curso del trámite de la solicitud de concesionamiento. No presentándose oposición o resuelta ésta, la Autoridad Minera procederá a resolver la solicitud de concesión minera previo dictamen legal en ambos casos, en un plazo no mayor de cuarenta y cinco (45) días.

La Autoridad Minera emitirá la resolución correspondiente y siendo favorable, ordenará su inscripción en la Unidad de Registro Minero y Catastral.

#### **b) Otorgamiento de licencias para explotación:**

La Concesión de Explotación otorga el derecho a explotar, esto es, a desarrollar y producir mineral. El otorgamiento de dicha concesión es por un período mínimo de 15 años, prorrogable. Ni la Ley ni su Reglamento establecen duración mínima o máxima de esta prórroga. De no obtenerse la prórroga, el terreno pasa a quedar libre y, por tanto sujeto a la solicitud de concesión por otra persona o ente.

Desarrollada la etapa de exploración, el concesionario presentará ante el INHGEOMIN una solicitud para el derecho de explotar el yacimiento explorado, acompañada con los requisitos que se encuentran en el artículo 26 del Reglamento.

La Dirección Ejecutiva remitirá las diligencias por su orden a las Unidades de Minas y Geología, Ambiente y Seguridad, Desarrollo Social y Fiscalización Minera para que emitan su dictamen correspondiente sobre la procedencia de la etapa de explotación.

Dictaminados favorables por la unidad de Minas y Geología el sitio y el método de extracción propuestos, y previo al pronunciamiento de Ambiente y Seguridad, el solicitante debe tramitar su respectiva licencia ambiental y acreditarla en el expediente.

De conformidad a lo que establece el artículo 36 de la Ley General de Minería, la aprobación del método de explotación se hará en función de lo que establezca el estudio de factibilidad y la aplicación de las técnicas modernas en la materia al momento de la aprobación del proyecto; para tal efecto la Autoridad Minera emitirá las disposiciones necesarias.

Una vez que conste en el expediente el pronunciamiento favorable de las unidades operativas mencionadas en el artículo anterior, la Autoridad Minera solicitará a la Corporación Municipal respectiva realizar una consulta ciudadana en un plazo no mayor a sesenta (60) días calendario contados a partir de dicha solicitud, en los términos que señala la Ley de Municipalidades y conforme lo establece los artículos 91, 92 y 93 del Reglamento.

Recibido el resultado de la consulta ciudadana siendo este favorable, se procederá a la evaluación social, financiera y legal de la solicitud de concesión minera de explotación.

Emitidos los dictámenes favorables a la procedencia de la solicitud de Concesión Minera por las unidades técnicas y legales, la Dirección Ejecutiva emitirá la Resolución correspondiente al otorgamiento de la Concesión Minera de Explotación y una vez firme se procederá a su inscripción en el Registro Minero y Catastral.

**c) Otorgamiento de permisos para pequeña minería:**

La Pequeña Minería y la Minería Artesanal definidas en la nueva Ley de Minería se han ejercitado hasta ahora de forma irregular e informal, al margen de la ley y, por tanto, sin la obtención de una concesión sobre los terrenos en los que ejercen su actividad. Bajo la nueva ley, y reconociendo en cierta manera esa situación de hecho al tiempo que se valora la progresiva incorporación de estas actividades en un marco legal, no se exige la obtención de una concesión pero sí se requiere que estas formas de actividad se ejerzan bajo un Permiso Minero, que sólo se podrá conceder para áreas definidas para esos fines.

La Autoridad Minera es la facultada de otorgar permisos para pequeña minería metálica y de gemas o piedras preciosas. En el caso de la pequeña minería no metálica corresponde a la Autoridad Municipal su otorgamiento.

Se entiende por pequeña minería las actividades mineras en las que se utilicen medios mecánicos sencillos, con la capacidad de alcanzar los volúmenes de producción establecidos en el artículo 86 de la Ley General de Minería.

En el caso de solicitudes presentadas a la Autoridad Minera, constatado por parte del Registro Minero y Catastral que la zona solicitada está libre y no se encuentra dentro de las áreas señaladas como excluidas por el artículo 48 de la Ley General de Minería, anotará provisionalmente la solicitud.

En cuanto a los requerimientos de la solicitud para obtener el Permiso Minero para ejercer la minería artesanal, nada dice ni la Ley de Minería ni su Reglamento por lo que la determinación de estos requerimientos queda en manos de la autoridad municipal correspondiente. Un Manual de Buenas Prácticas para la Minería Artesanal, que está preparando INHGEOMIN proporcionará las orientaciones oportunas en ese sentido.

La Autoridad Minera es el Instituto Hondureño de Geología y Minas "INHGEOMIN" y el sitio web de esta entidad es <http://www.inhgeomin.gob.hn/> donde se puede encontrar información general de la institución y documentos relacionados con minería, y a través de esta página se accede al portal de transparencia que es donde se puede obtener información de las concesiones que se han otorgado y que incluyen las concesiones desde los primeros registros de 1969, estos datos están siendo subidos en formato pdf a partir

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

de junio 2015 y actualizando cada mes, la última actualización disponible que se observó en esta página es a noviembre 2015 (<http://portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=342>).

Es importante indicar que aunque si se puede encontrar la información en este portal público, no hay una guía fácil en el portal de INHGEOMIN para que los usuarios puedan obtener información acerca de la lista de concesiones y requisitos para poder solicitar las mismas.

Adicional a lo anterior, la información sobre las licencias otorgadas no tiene un formato estándar, se muestra la fecha de registro y la vigencia de las concesiones; sin embargo, la información en los cuadros no siempre es consistente.

No obstante a lo anterior, en Catastro de INHGEOMIN se tiene toda información referente a coordenadas de área bajo licencias, fecha de adjudicación, duración de la licencia y la materia prima (que se usa de referencia debido a que según la ley pueden extraer todos los minerales que se encuentren en el área concedida). Esta información debe ser solicitada a través Oficina de Información Pública (OIP)

En la siguiente tabla se presenta la cantidad de licencias otorgadas y las solicitadas que se tiene registradas al 31 de diciembre de 2014 en Catastro de INHGEOMIN (ver detalle en Anexo 1):

Descripción	Sin indicar actividad	Exploración	Explotación	Total
<b>Licencias otorgadas vigentes totales</b>				
Minerales metálicos	4	103	38	145
Minerales no metálicos	7	27	116	150
Total	11	130	154	295
<b>Solicitudes en trámite totales</b>				
Metálicos	126	37		163
No metálicos	145	11	4	160
Total	271	48	4	323
<b>Licencias suspendidas</b>				
Metálicos	10			10
No metálicos	1			1
Total	11	0	0	11

**Tabla No. 6**  
**Fuente:** Registro Minero y Catastral, INHGEOMIN

Durante el año 2014, las concesiones otorgadas fueron 18 y se detallan en el Anexo 2

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

A continuación se resume información sobre las licencias otorgadas a las empresas que participan en este Informe:

Requisito  
No. 3.10  
Inciso A

Nombre de la Zona	Fecha Expediente	Nombre Completo	Departamento	Municipio	Hectáreas	Mineral	Fecha de Inscripción	Duración
El Mochito	11-13-1934	American Pacific Honduras S.A.	SANTA BÁRBARA	LA UNIÓN Y SAN FRANCISCO DE OJUERA	770.19	Plata, Plomo y Zinc	27/08/1938	indefinido
El Mochito	11-13-1934	American Pacific Honduras S.A.	SANTA BÁRBARA	EL MOCHITO ZACAPA	8,199.57	Plata, Plomo y Zinc	27/08/1938	indefinido
El Mochito	11-13-1934	American Pacific Honduras S.A.	SANTA BÁRBARA	SANTA BÁRBARAY CEGUACA	600.19	Plata, Plomo y Zinc	27/08/1938	indefinido
El Mochito	11-13-1934	American Pacific Honduras S.A.	SANTA BÁRBARA	CONCEPCIÓN DEL SUR, SAN PEDRO DE ZACAPA, LAS VEGAS Y SANTA BÁRBARA	600.27	Plata, Plomo y Zinc	27/08/1938	indefinido
El Mochito	11-13-1934	American Pacific Honduras S.A.	SANTA BÁRBARA	SANTA BÁRBARA	600.01	Plata, Plomo y Zinc	27/08/1938	indefinido
El Mochito	11-13-1934	American Pacific Honduras S.A.	SANTA BÁRBARA	CEGUACA Y CONCEPCIÓN DEL SUR	229	Plata, Plomo y Zinc	27/08/1938	indefinido
Sapadril	02/10/2004	Agregados del Caribe S.A de C.V. (AGRECASA)	CORTÉS	PUERTO CORTÉS	1,000.00	Arena y Grava	26/07/2005	Indefinido
Clavo Rico	04-19-1954	Compañía Minera Cerros del Sur S.A. de C.V. (1)	CHOLUTECA	EL CORPUS	200	Oro	03/09/1954	Indefinido
El Murciélagos	09-16-2003	Eurocantera. S.A. de C.V.	OLANCHO	JUTICALPA	900	Oro	20/06/2006	Indefinido
Monte Redondo	07-19-1995	Five Star Mining, S.A de C.V	FRANCISCO MORAZÁN	CEDROS	7,700.00	Óxido de Hierro	14/12/2000	40 años
San Andres	05-26-1982	Minerales de Occidente S.A. de C.V	COPÁN	LA UNIÓN	399.09	Oro	27/01/1983	40 años

(1) La concesión de Clavo Rico pertenece al a la Compañía Minera Cerros del Sur, de C.V. y es por eso que la Compañía Clavo Rico tiene datos de exportación hasta el 2013 que entró en vigencia la Ley de Minería en la cual establece la figura del comercializador.

**Tabla No. 7**

**Fuente:** Registro Minero y Catastral, INHGEOMIN

## Industria de hidrocarburos

El futuro del sector de hidrocarburos parece prometedor pero su importancia es difícil de cuantificar todavía pues las actividades de las pocas empresas que han solicitado u obtenido entrar en el sector están todavía en fases exploratorias e incluso pre-exploratorias.

La exploración y extracción de hidrocarburos quedan reguladas por Contratos de Operación que el Estado de Honduras firma con empresas que bien son escogidas por un proceso de licitación o bien, como hasta ahora, han expresado su interés en este sentido al Gobierno. La Ley de Hidrocarburos de 1984 establece el marco en el cual se negocian y celebran estos Contratos de Operación que están basados en la noción de que el Estado es el único propietario de todos los recursos extraídos y comparte con la empresa concesionaria los beneficios (“production-sharing”) obtenidos por ella.

Cada Contrato de Operación puede contener estipulaciones diferentes, en cuanto cumpla los requisitos mínimos establecidos por la Ley de Hidrocarburos. Existen actualmente dos Contratos de Operación (con BG Group y con Victory Resources) y la solicitud de otras dos empresas para celebrar dicho tipo de contrato.

La publicidad y transparencia de los Contratos de Hidrocarburos se logra mediante su publicación en La Gaceta, el Diario Oficial del país.

La estructura del sector es muy sencilla de reflejar pues en el momento actual sólo existen cuatro empresas, de las cuales hasta el momento ninguna se dedica, como ya se ha indicado, a la explotación de los recursos en cuestión.

Una de ellas (BG Group) está explorando la existencia de estos recursos en la plataforma marítima caribeña al norte del país (en el Mar Caribe, costa afuera el Departamento de Gracias a Dios), mientras las otras tres (Victory Resources, Rose Dome Energía, y CaribX Oil) están interesadas en posibles yacimientos en la plataforma continental.

Las actividades de estas empresas, a excepción de BG Group, cuyo contrato es el más reciente (2013), son bastante reducidas en estos momentos y, de hecho, desde sus comienzos, ya que en varias ocasiones han pedido que se les prorrogasen sus contratos sin llegar a llevar a cabo muchas actividades e inversiones.

En contraste, BG Group ha realizado ciertas actividades exploratorias (gradiometría gravimétrica, estudios satelitales, batimetría, muestreos del fondo marino y sísmico de 2D), y posiblemente más significativo, ha mantenido un diálogo de cierta intensidad y contenido con las comunidades costeras próximas al lugar de posibles actividades de exploración de la empresa.

En resumen, las empresas del subsector, la localización de sus actividades exploratorias, y las intensidades de estas vienen reflejadas en la siguiente tabla:

Empresa	Comienzo de actividades	Localización	Extensión de la concesión (en hectáreas)	Principales actividades
Victory Resources	1993	Tres bloques en tierra firme (de 100, 000 hectáreas cada uno) en proximidad al río Coco o Segovia	300 000	Contrato firmado con el Estado Hondureño. Realizadas tomas de muestras, pero ninguna perforación. Ningún desembolso hecho.

Empresa	Comienzo de actividades	Localización	Extensión de la concesión (en hectáreas)	Principales actividades
Rose Dome Energy	2008	Tres bloques en tierra firme (de casi 100 hectáreas cada uno) en Zona Proyecto Atima (Departamentos de Copán, Santa Bárbara y Lempira)	Aprox. 300 000	Solicitud de Contrato presentada. Sin diligencias desde hace 4 años. Ningún desembolso hecho.
CaribX Oil and Gas	2010	Un bloque en tierra firme denominado Coco Caratasca en el Departamento de Gracias a Dios.	300 000	Solicitud de Contrato presentada. Consulta lanzada Con el Pueblo Miskito, tras cuya conclusión cabe que se firme el contrato con el Estado Hondureño. Ningún desembolso hecho.
BG Group	2013	Un bloque en la plataforma marítima del Caribe, frente al Departamento de Gracias a Dios.	3,500,000	Contrato firmado con el Estado Hondureño. Consulta con el pueblo indígena de los Miskitos realizada en 2013. Programas sociales para Miskitos y Garifunas propuestas y sobre análisis. Primeras actividades exploratorias llevadas a cabo.

**Tabla No. 8**

**Fuente:** Estudio de alcance de la iniciativa para la transparencia de las Industrias extractivas, EITI años 2012-2013 Honduras Consejo Nacional EITI-HN con asistencia del Banco Mundial.

En ningún momento ha existido todavía extracción comercial de petróleo o gas en el país. Pese a que hubo actividades exploratorias en las primeras décadas del siglo XX, y aunque se considera a Honduras como uno de los pioneros en la región en lo que se refiere a la exploración de hidrocarburos en las décadas de los 60 y los 70 del siglo pasado, el interés en ella cayó posteriormente y sólo parece estar recuperándose ahora con las esperanzas de que efectivamente se encuentre petróleo en las exploraciones que está realizando BG International Limited, Sucursal Honduras, una subsidiaria de BG Group.

En la actualidad, y pese a esas renovadas esperanzas, las actividades en el sector no han ido más allá de comienzos de exploración.

En resumen, por tanto, y dado que ninguna de las iniciativas existentes recibe ingresos y que los pocos recursos exploratorios utilizados hasta ahora han procedido en su mayoría del exterior del país, la importancia del sector en la economía nacional es hoy prácticamente nula. En paralelo, la contribución económica de este sector (empleo, impuestos, etc.) es prácticamente insignificante, aparte de pequeñas

cantidades satisfechas por una sola de las empresas exploradoras en forma de cánones y actividades de formación para facilitar el acercamiento a, y su aceptación por, las comunidades locales vecinas.

### **Condiciones de exploración y explotación**

La exploración y explotación de hidrocarburos difiere notablemente del régimen de concesiones mineras. En contraste con éste:

- ▶ La exploración y explotación de hidrocarburos se rige por “contratos de operación” que se establecen por el Estado (representado por el Procurador General) con cada empresa que postula explorar y/o explotar hidrocarburos. Por tanto, en contraste con la minería, no se otorgan concesiones como mecanismo para permitir el ejercicio de dichas actividades. Además, una vez suscritos, estos contratos deben ser aprobados por el Congreso Nacional antes de poder surtir efecto.
- ▶ Aunque la ley también prevé la posibilidad de que los contratos se otorguen mediante licitación, todos los celebrados hasta ahora han sido por negociación directa entre la Administración y cada una de las empresas en cuestión.
- ▶ El mecanismo de divulgación de dichos contratos es la publicación automática en el diario oficial La Gaceta, en lugar de la inscripción en catastro. Así mismo, en la página WEB de SERNA puede obtenerse el mismo (<http://portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=390>); sin embargo, el acceso a esta información no es fácil de ubicar, debe realizarse una búsqueda.<sup>18</sup>
- ▶ Mientras en el sector minero las concesiones de exploración y explotación son consecutivas y la segunda no se puede obtener sin haber solicitado y ejercitado la primera, los contratos de hidrocarburos en principio cubren (como ya ocurría en el régimen minero previo a la actual Ley de Minera) simultáneamente tanto la exploración como la explotación y las responsabilidades y derechos de ambas partes en ambas actividades. También es concebible que cubran sólo la exploración o sólo la explotación de hidrocarburos.
- ▶ El Estado permanece dueño de los resultados de la explotación (o sea, de los productos obtenidos por la empresa contratada) que remunera a la empresa mediante un mecanismo por el que se comparten los beneficios (“production-sharing”, aunque la ley no utiliza esta expresión). Bajo dicho régimen, el Estado compensa a la empresa beneficiaria por sus gastos e inversiones con un porcentaje de los beneficios de la explotación con dos cáveas:
- ▶ La empresa está autorizada a deducir todos los gastos operacionales para la obtención, pero al mismo tiempo está obligada a asumir todos los riesgos de la explotación.
- ▶ Los porcentajes con los que el Estado y la empresa comparten los resultados netos de la explotación (o en la terminología de la ley, la “producción neta”, o sea, los beneficios) quedan fijados en el contrato, con los límites siguientes en lo que se refiere a la compensación de la empresa (con el remanente yendo al Estado):

---

<sup>18</sup> Aunque no previsto por la Ley, SERNA ha empezado a colgar en su página web (<http://www.miambiente.gob.hn/>) el más reciente de estos contratos, el celebrado con BG Group. El otro vigente, con Victory Resources, no se encuentra en dicha página web posiblemente por ser de más antigüedad.

- Máximo del 85% de la producción neta en el período que transcurra hasta que la empresa recupere todos sus gastos previos al comienzo de la explotación, período durante el cual toda su participación irá destinada a cubrir esos gastos.
- Máximo del 50% en el período restante.
- ▶ En reconocimiento al acuerdo de “production-sharing”, se establece dentro de cada contrato un Comité de Administración del Contrato de Operación, cuya responsabilidad es la toma de las decisiones estratégicas necesarias para el cumplimiento del contrato. Aunque estos comités no están previstos por la Ley de Hidrocarburos, sí aparecen en los contratos ya establecidos con BG Group y con Victory Resources.

Ahora bien, a semejanza con el régimen de concesiones mineras:

- ▶ En los contratos de hidrocarburos, el Estado ni garantiza la cantidad ni la calidad de hidrocarburos ni se obliga a otorgar ninguna indemnización en ese sentido. Es más, la empresa beneficiaria está obligada a asumir todos los riesgos, así como a contribuir todo el material, equipamiento y conocimientos técnicos para el desarrollo de la operación.
- ▶ Los contratos de operación de hidrocarburos son transmisibles a terceros, siempre que SERNA lo autorice.
- ▶ Los contratos de operación llevan implícito los derechos de servidumbre y de expropiación, asumiendo la correspondiente indemnización.
- ▶ Finalmente, la Secretaría de Hacienda puede otorgar exoneración parcial o incluso total de los impuestos a la importación de los materiales, equipamiento, etc. que tengan relación directa con sus operaciones y necesite importar.

En cuanto a la exploración, su área máxima es un bloque de 100 000 Ha. en tierra firme y 200 000 Ha., en el mar. El período máximo de exploración es de 4 años, prorrogables otros 2 años más. Durante ese período, el beneficiario debe llevar a cabo el programa exploratorio mínimo que se establece en el contrato y presentar informes semestrales a SERNA del progreso de dicho programa.

En cuanto a la explotación, su área máxima será un 50% de la superficie contratada en lotes máximos del 10% de la superficie contratada, indivisibles y contiguos por al menos un lado. El área remanente del bloque revierte al Estado. El período máximo de explotación es de 20 años, prorrogable otros 5 años más. Durante ese período, el beneficiario debe llevar a cabo su perforación y presentar programas anuales de desarrollo que deben ser aprobados por la SERNA y, también anualmente, informes de las actividades desarrolladas.

En este contexto, el Estado se reserva tres derechos:

- ▶ A vender a la empresa beneficiaria el total o parte del remanente que le corresponde, por el mismo precio al que la empresa exporta en el mercado internacional.
- ▶ A comprar, también por el mismo precio y con el fin de abastecer el mercado nacional, a la empresa beneficiaria hasta un 50% de los hidrocarburos que le corresponden.
- ▶ A almacenar, durante tres meses, y a precio de costo, en los almacenes de la empresa, los hidrocarburos que le correspondan durante un mes.

### Los contratos de operación

Requisito  
No. 3.12

Inciso A y  
B

El contrato con BG Group, firmado en abril de 2013 y publicado tres meses después tras su aprobación por el Congreso Nacional<sup>19</sup> cubre 35,000 Km<sup>2</sup> en el Departamento de Gracias a Dios, frente a la costa caribeña del país y a 5.5 Km. de distancia de ésta. El contrato previó un período máximo de exploración de 4 años, prorrogable por dos años, y un período de explotación de 20 años, prorrogable por 5 años, como en el caso de Victory Resources y como prevé la propia Ley de Hidrocarburos.

De acuerdo con el contrato, la empresa ha comenzado ya los trabajos de identificación y exploración y que aún no incluirán actividades de perforación. Ya han sido completadas las etapa de gravimetría (que registra los campos gravitacionales de diferentes formaciones rocosas), estudios satelitales, estudios de batimetría (profundidad de agua), muestreo del fondo marítimo (las muestras están siendo analizadas actualmente en laboratorio) y geofísica (sísmico de 2D). En 2016, se realizará otro estudio de geofísica. La empresa ya ha establecido diálogos fructíferos con las comunidades de pescadores y otras comunidades locales.

Las contribuciones que debe realizar BG Group al Estado de Honduras según el contrato entre ambos son las siguientes:

- ▶ En la etapa de exploración:
  - Pago a la Tesorería General, aunque en beneficio de SERNA, de un Canon de Superficie de US\$50,000/año durante 6 años – pago ya realizado en la cuantía de US\$300,000.
  - Uso de US\$100,000/año para la formación y capacitación de personal hondureño en temas de hidrocarburos – los primeros desembolsos fueron en 2015.
  - Pago de US\$250,000 anuales en los primeros tres años de exploración, de US\$20,000 en los siguientes tres años (aun en el caso de terminación anticipada del contrato) para programas ambientales y sociales en favor de las comunidades ribereñas en el Departamento de Gracias a Dios.
  - Financiación y gestión de un Estudio de Factibilidad de Gas Natural Licuado y del mercado energético de exportación en general, de US\$200,000 (ya realizado).
  - Financiación de, al menos US\$100,000, de un proyecto, a llevar a cabo en el primer año, de organización de una base de datos sobre hidrocarburos.
- ▶ En la etapa de desarrollo y explotación:
  - Pago de un canon de US\$1/Ha. por año.
  - Pago de, al menos, US\$1,200,000/año para programas ambientales y sociales en favor de las comunidades ribereñas en el Departamento de Lempira.

Aparte de ello, en el contexto del acuerdo de “production-sharing” (al que el contrato se refiere como “Production-Sharing Agreement”), y ya en la etapa de explotación y ventas, el Estado da contenido específico a una obligación crucial que ya aparece en la Ley de Hidrocarburos y reafirma otra obligación que también aparece en dicha ley:

<sup>19</sup> Decreto 90-2013 de Contrato de Operación para la Exploración y Subsiguiente Explotación de Hidrocarburos en Zona Marítima de la República de Honduras, La Gaceta, de 25.07.2013.

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

- ▶ Por un lado, la obligación del contratista de devolver al Estado la mitad del área bajo contrato.
- ▶ Por otro lado, la obligación del Estado de retribuir al contratista con parte de la producción de acuerdo con los términos siguientes:
  - Durante el período necesario para que la empresa recupere los costos incurridos antes del comienzo de la producción: 85% de la producción para la empresa y el 15% restante para el Estado.
  - Una vez aquellos costos se hayan recuperado, y tras deducir los costes de operación corrientes, la remuneración en barriles diarios al contratista será como sigue (quedando el remanente para el Estado):
    - Primeros 100,000 barriles: 50%
    - 50,000 barriles: 49%
    - Sigüientes 150,000 barriles: 47%
    - A partir de 300,000 barriles: 42%

Finalmente, el contrato con BG Group también reafirma lo establecido por la ley en lo que se refiere a los derechos del Estado a usar los almacenes de la empresa, a vender a ésta lo que reciba en especie como parte del acuerdo, y a comprar de ella parte de su producción cuando sea necesario abastecer el mercado nacional, el ejercicio de los cuales siempre sujeto a las condiciones establecidas por la propia Ley de Hidrocarburos.

## VI. Alcance

### 1. Empresas participantes

El alcance de la asistencia del Consultor se limita a la elaboración del Informe de Conciliación de la EITI-HN basadas en la información de siete (7) empresas del sector minero y una (1) empresa del sector de hidrocarburos adheridas voluntariamente, y que son las siguientes:

N°	Compañía	Forma de Participación	Actividad
<b>Sector Minero (Subsector Metálico y No Metálico)</b>			
1	Eurocantera , S.A. de C.V.	Desagregada	Producción Metálica
2	Five Star Mining, S.A. de C.V.	Desagregada	Producción Metálica
3	Compañía Minera Cerros del Sur, S.A. de C.V.	Desagregada	Producción Metálica
4	Minera Clavo Rico, S.A. de C.V.	Desagregada	Producción Metálica
5	Minerales de Occidente, S.A. de C.V.	Desagregada	Producción Metálica
6	American Pacific Honduras S.A. de C.V.	Desagregada	Producción Metálica
7	Agregados del Caribe, S.A. de C.V	Desagregada	Producción No Metálica
<b>Sector de Hidrocarburos</b>			
8	BG International Limited Sucursal Honduras	Desagregada	Explotación

Respecto del alcance del Informe, le rogamos remitirse a los Términos de Referencia que forman parte del Contrato suscrito y que se adjuntan como Anexo a este Informe, en los cuales se establecieron los procedimientos para llevar a cabo el Informe. En este sentido, el Consejo es el único responsable por la suficiencia de los procedimientos a llevar a cabo para sus propósitos y por la suficiencia de la documentación y pruebas para los propósitos del Informe de Conciliación de la EITI-HN. Consecuentemente, nosotros no emitimos una declaración respecto de la suficiencia de los procedimientos para los propósitos para los cuales esta asistencia fue solicitada o para ningún otro propósito.

En este sentido, las empresas adheridas voluntariamente cubren el total de la materialidad establecida por el Consejo debido a que la producción de las empresas de la minería metálica adheridas supera el 90% de la total de la producción nacional anual en Honduras de los años 2012 y 2013 que se estableció como materialidad.

Asimismo, es de hacer notar que la gerencia de las empresas adheridas a la iniciativa, es la única obligada y responsable de:

- a) **Establecer y mantener controles internos efectivos para el monitoreo de los pagos tributarios y no tributarios realizados al Gobierno de Honduras, que son materia de este Informe, durante el período de revisión;**
- b) **La suficiencia de su documentación de control interno y del mantenimiento del mismo; e**
- c) **Identificar las leyes y los reglamentos aplicables y buscar el cumplimiento de los mismos.**

## 2. Representatividad de las Empresas Adheridas

Sobre la base de lo expresado en los Términos de Referencia del presente Informe, a continuación se presenta el porcentaje de participación que tienen las empresas adheridas al Informe que realizan actividad de producción respecto del valor en la producción minera hondureña correspondientes al año 2014:

	2014
Porcentaje de participación de la producción nacional de las empresas adheridas	88.87%

A continuación se presenta la producción valorizada del sector minero a nivel nacional  
Tabla No. 9

Detalle	2014
	Cifras en US\$
Producción valorizada de empresas adheridas al Informe que realizan actividad de producción	245,338,259.79
Producción valorizada de empresas no adheridas al Informe	30,717,645.43
Total de producción valorizada	276,055,905.22
% de participación empresas adheridas	88.87%
% de participación empresas no adheridas	11.13%

### Participación material de empresas del sector minero

Requisito  
No. 3.7

El objetivo de esta sección es mostrar la participación material de las empresas del sector minero adheridas a la iniciativa para el año 2014. A continuación se detalla la representatividad de las empresas adheridas a la iniciativa y del total del valor de producción del sector minero (Tabla No. 10):

Compañía	Año 2014	
	Valor de producción US\$	%
Eurocantera, S.A. DE C.V.	2,052,514.24	0.74%
Five Star Mining S.A. DE C.V.	23,827,992.00	8.63%
Compañía Minera Cerros del Sur, S.A.	-	0.00%
Minera Clavo Rico S.A.	2,791,158.70	1.01%
Minerales de Occidente, S.A. de C.V.	110,077,651.13	39.88%
American Pacific Honduras S.A. de C.V.	97,602,797.30	35.36%
Agregados del Caribe, S.A.	8,986,146.42	3.26%
Producción empresas no adheridas	30,717,645.43	11.13%
<b>Total Sector</b>	<b>276,055,905.22</b>	<b>100.00%</b>

### 3. Pagos realizados por las empresas Adheridas

De acuerdo con lo solicitado en los Términos de Referencia del presente Informe, a continuación se presenta el nivel de representatividad de los pagos efectuados por las empresas adheridas al Informe por entidad de Gobierno y por tipo de flujo de efectivo obtenido por Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo Neto, Aportación Solidaria, Tasa de Seguridad Poblacional, Impuesto a la Autoridad Minera, Canon Superficial Territorial, Monitoreo Ambiental, Inspecciones Geológicas o de Campo, Impuestos Municipales e Impuesto de Bienes Inmuebles del total nacional recaudado por sector, de acuerdo con la información proporcionado por las entidades del Gobierno que administran dichos conceptos:

#### Total de flujos de efectivo recibidos por el Gobierno Hondureño para el año 2014

Entidad del Gobierno	2014
	Datos en Lempiras
Dirección Ejecutiva de Ingresos -DEI-	120,777,612.44
Instituto Hondureño de Geología y Minas -INHGEOMIN-	94,083,504.14
Alcaldías municipales	94,855,246.65
SERNA	491,096.78
<b>Total de flujos de ingresos</b>	<b>310,207,460.01</b>

Requisito  
No. 4

Cabe mencionar que los pagos recibidos por INHGEOMIN en el año 2014 ascendieron a L99,528,168.94, de los cuales L94,083,504.14 corresponden a los pagos incorporados en este informe (Impuesto a la Autoridad Minera, Canon Superficial Territorial, Monitoreo Ambiental, Inspecciones Geológicas o de Campo, Inspecciones Sin Valor Comercial, Análisis de Laboratorio y Toma de Muestras), los L5,444,664.80 restantes corresponde a los otros pagos que no fueron sujetos a conciliación en este informe (Constancias y Certificaciones, Alquiler de Casetas, Elaboración de Mapas, Comercializadora y Otros)

#### Total de flujos de efectivo pagados por las empresas adheridas al Gobierno Hondureño para el año 2014

Entidad del Gobierno	2014	
	Datos en Lempiras	Participación pagos globales
Dirección Ejecutiva de Ingresos -DEI-	113,989,923.08	94.38%
Instituto Hondureño de Geología y Minas -INHGEOMIN-	75,883,036.35	80.65%
Alcaldías municipales	94,855,246.65	100.00%
SERNA	491,096.78	100.00%
<b>Total flujos de pagos por las empresas adheridas</b>	<b>285,219,302.86</b>	<b>91.94%</b>

► **Pagos efectuados a la DEI:**

Requisito  
No. 3.4 b

Impuesto Sobre la Renta

Concepto	2014	
	Cifras en Lempiras	
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	9,758,824.44	63.01%
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI	5,729,284.87	36.99%
Total Nacional recaudado según la DEI	15,488,109.31	

Impuesto Sobre Ventas

Concepto	2014	
	Cifras en Lempiras	
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	14,290,223.98	93.10%
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI	1,058,404.47	6.90%
Total Nacional recaudado según la DEI	15,348,628.45	

Impuesto Sobre Activo Neto

Concepto	2014	
	Cifras en Lempiras	
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	-	
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI	-	
Total Nacional recaudado según la DEI	-	

Impuesto Aportación Solidaria

Concepto	2014	
	Cifras en Lempiras	
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	523,198.68	100%
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI		-
Total Nacional recaudado según la DEI	523,198.68	

Tasa de Seguridad Poblacional

Concepto	2014	
	Cifras en Lempiras	
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	89,417,675.98	100%
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI	-	-
Total Nacional recaudado según la DEI	89,417,675.98	

► **Pagos efectuados a la INHGEOMIN:**

Impuesto Autoridad Minera

Concepto	2014	
	Cifras en Lempiras	
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	60,341,840.68	97.88%
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI	1,304,299.89	2.12%
Total Nacional recaudado según INHGEOMIN	61,646,140.57	

Canon Superficial Territorial

Concepto	2014	
	Cifras en Lempiras	
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	5,336,189.67	44.78%
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI	6,579,105.27	55.22%
Total Nacional recaudado según INHGEOMIN	11,915,294.94	

Inspección de Embarque

Concepto	2014	
	Cifras en Lempiras	
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	8,328,269.57	62.01%
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI	5,101,333.47	37.99%
Total Nacional recaudado según INHGEOMIN	13,429,603.04	

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Monitoreo Ambiental - Sector Minero

Concepto	2014	
	Cifras en Lempiras	
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	1,595,770.20	91.64%
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI	145,545.95	8.36%
Total Nacional recaudado según INHGEOMIN	1,741,316.15	

Inspecciones Geológicas o de campo - Sector Minero

Concepto	2014	
	Cifras en Lempiras	
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	87,783.91	1.88%
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI	4,582,555.94	98.12%
Total Nacional recaudado según INHGEOMIN	4,670,339.85	

Análisis de Laboratorio

Concepto	2014	
	Cifras en Lempiras	
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	18,334.02	5.51%
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI	314,314.45	94.49%
Total Nacional recaudado según INHGEOMIN	332,648.47	

Inspecciones sin valor comercial

Concepto	2014	
	Cifras en Lempiras	
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	133,260.00	43.47%
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI	173,312.82	56.53%
Total Nacional recaudado según INHGEOMIN	306,572.82	

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Toma de Muestras

Concepto	2014	
	Cifras en Lempiras	
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	41,588.30	100%
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI	-	-
Total Nacional recaudado según INHGEOMIN	41,588.30	

► **Pagos efectuados a las Municipalidades:**

Impuestos Municipales

Concepto	2014	
	Cifras en Lempiras	
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	90,638,595.99	100%
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI	-	-
Total Nacional recaudado según Municipalidades	90,638,595.99	

Impuesto de Bienes Inmuebles

Concepto	2014	
	Cifras en Lempiras	
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	335,505.88	100%
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI		
Total Nacional recaudado según Municipalidades	335,505.88	

Permiso de operación

Concepto	2014	
	Cifras en Lempiras	
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	551,181	100%
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI		
Total Nacional recaudado según Municipalidades	551,181.00	

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
 Transparencia de las Industrias Extractivas en  
 Honduras para el período 2014.  
 Informe Final

Extracción y Explotación de Recursos

Concepto	2014	
	Cifras en Lempiras	
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	3,329,963.78	100%
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI		
Total Nacional recaudado según Municipalidades	3,329,963.78	

► **Pagos efectuados a SERNA:**

Licencia Ambiental

Concepto	2014	
	Cifras en Lempiras	
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	491,096.78	
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI		
Total Nacional recaudado según SERNA	491,096.78	

## VII. Límites y responsabilidades del presente informe

De acuerdo con el contrato suscrito con Invest-Honduras el 2 de diciembre de 2015, el alcance de nuestra asistencia no constituyó una auditoría de Estados Financieros, ni una auditoría tributaria, por lo tanto, no resulta la aplicación de normas profesionales correspondientes. La suficiencia de los procedimientos realizados, basados en la información disponible por parte de las 8 empresas participantes en el Segundo Informe de Conciliación de EITI-HN y de las entidades públicas relacionadas, es de exclusiva responsabilidad de las empresas participantes y entidades públicas relacionadas participantes en el Informe.

En consecuencia, no nos manifestamos sobre la suficiencia de los procedimientos de revisión establecidos sobre los cuales ésta información fue preparada, ya sea para el propósito para el cual se preparó este entregable o para cualquier otro propósito. De acuerdo con lo establecido en los Alcances del Servicio del presente proyecto, no se nos ha solicitado ni hemos llevado a cabo un examen, cuyo objetivo hubiera sido la expresión de una opinión sobre la situación financiera de las 8 empresas participantes en el Segundo Informe de Conciliación de la EITI-HN, ni sobre el diseño o efectividad de la estructura de su control tributario o Sistema de Control Interno. En consecuencia, no expresamos dicha opinión. Si el alcance de nuestros servicios hubiera comprendido procedimientos adicionales, otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención y, en este caso, tales asuntos hubieran sido informados a ustedes.

La naturaleza del servicio es la de un servicio profesional independiente. EY desarrolló los servicios de acuerdo con los estándares profesionales aplicables. El detalle de los procedimientos y actividades ejecutadas se realizó conforme a lo acordado con ustedes y descrito en nuestra carta arreglo suscrita con ustedes el 1 de diciembre de 2015, aceptando ustedes el alcance del mismo, por lo que no habrá responsabilidad de nuestra parte para realizar procedimientos adicionales a los considerados en nuestro informe adjunto.

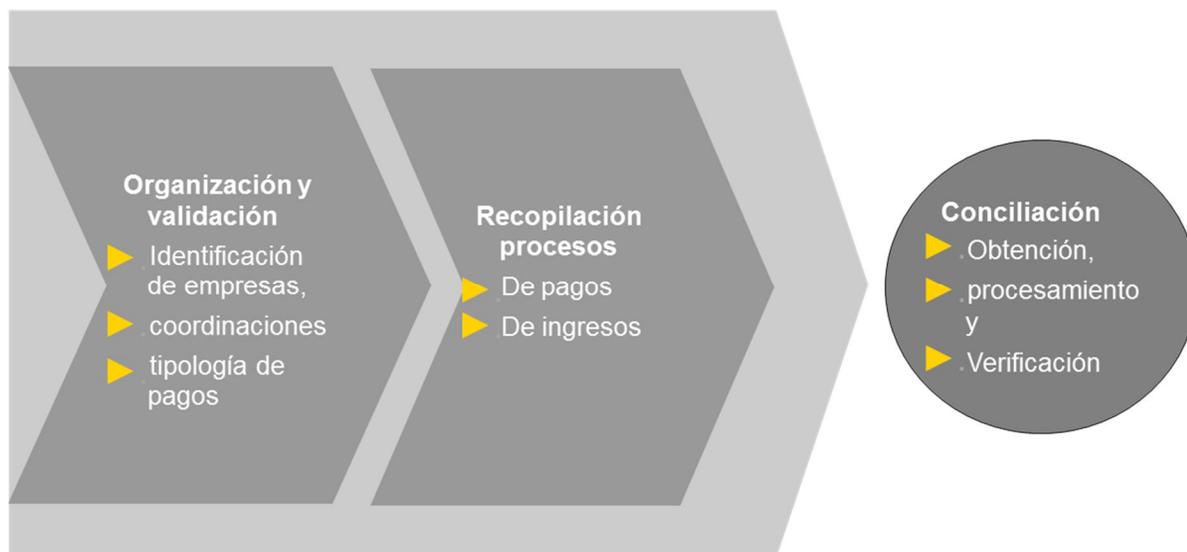
El Consejo asignó a personal idóneo para supervisar los Servicios que han sido otorgados, y EY no es ni será responsable de no haber identificado situaciones de desviación del ejercicio del control interno por parte de las 8 empresas participantes en el Segundo Informe de Conciliación de la EITI-HN, ni de las entidades públicas relacionadas, que deriven de situaciones de dolo, colusión, uso indebido de fondos y activos, malversación, peculado, entre otros, por parte del personal de cualquier nivel jerárquico de las 8 empresas participantes del presente informe y/o de las entidades públicas relacionadas.

Al proveer los Servicios, EY no:

- ▶ Realizó actividades de monitoreo permanente de control interno; ni otras actividades de control que afectan la ejecución de transacciones o de asuntos tributarios; ni aseguró que las transacciones sean debidamente ejecutadas y/o registradas; ni realizó actividades rutinarias en relación con los procesos operativos o de registro de las 8 Empresas participantes en este informe y/o de las entidades públicas relacionadas, que son equivalentes a los de una función de cumplimiento o de control de calidad permanente.
- ▶ Determinó cuáles de las recomendaciones para mejorar el control interno o los asuntos tributarios deberán ser implementadas.
- ▶ Actuó en nombre de la Gerencia o Gerencia del Proyecto o de Auditoría Interna o Comité de Control Interno para reportar a la Alta Dirección o Comité de Dirección del Proyecto o equivalente.
- ▶ Actuó en cualquier capacidad equivalente a un miembro de la Gerencia o a un empleado.
- ▶ Autorizó, ejecutó o consumó transacciones, o de otro modo ejerció autoridad en nombre de las 8 empresas participantes en el informe o de las entidades públicas relacionadas.

## VIII. Metodología

Para la realización del Informe de Conciliación se ha seguido el siguiente enfoque metodológico:



1. Conciliación y validación de la información: comunicación con empresas y entidades de Gobierno, coordinaciones y tipología de pagos
  - ▶ Se obtuvo la relación de empresas participantes de las industrias extractivas, las entidades de Gobiernos y las Municipalidades que se mencionaron en la sección del alcance de este Informe.
  - ▶ Se revisó y asesoró al Consejo sobre la materialidad de las empresas participantes respecto a la participación en las exportaciones de minerales.
  - ▶ Sobre la tipología de los pagos que efectúan las empresas, se revisó la siguiente información:
    - Recopilación de información del proceso de pagos, ingresos y distribución seguidos por los entes reguladores.
    - Revisión de la legislación aplicable al proceso de generación, pago, recaudación y distribución de los recursos económicos en los períodos que abarca el Informe 2014.
    - Obtención de los informes de distribución de los recursos recaudados provenientes de las empresas que participan en la elaboración del Informe a nivel central, departamental y municipal.
    - Se sostuvieron reuniones para revisión de la información que las empresas y entidades participantes proporcionaron en los formularios diseñados y entregados para obtener la información.
  - ▶ Organizar los datos obtenidos en los informes recibidos de las empresas y las entidades de gobierno.
  - ▶ Verificación de la presentación de las declaraciones y/o recibos de impuestos que fueron tomados de los formularios entregados por las empresas adheridas, entidades de Gobierno participantes y

municipalidades.

## 2. Obtención, procesamiento y verificación de la información

### a) Obtención de Información

- ▶ Se compiló la información necesaria para la elaboración del Segundo Informe de la EITI-HN por el período 2014. Para ello, se utilizaron los formatos diseñados por el Consejo para la solicitud de información y se comunicaron las observaciones de mejora para circular los formatos y así obtener mejor información para conciliar. Estos formatos fueron entregados a las empresas participantes y a las entidades de gobierno participantes.
- ▶ La obtención de la información de los impuestos tributarios y no tributarios se realizó de la siguiente forma:
- ▶ La información tributaria fue recabada de las empresas a través de los formularios que se solicitó llenar por los impuestos pagados en efectivo durante el año 2014 a la DEI. Para confirmar esta información con la DEI se entregó a las empresas adheridas una Carta de Solicitud de información relacionada con los pagos de impuestos sujetos a este Informe.
  - La información de los impuestos tributarios que fue obtenida es:
    - Impuesto Sobre la Renta.
    - Impuesto al Activo Neto.
    - Impuesto sobre ventas
    - Aportación Solidaria.
    - Tasa de Seguridad Poblacional.
    - Impuesto Tradición de Bienes Inmuebles.

Cabe mencionar que dentro de los pagos tributarios de este informe, no se recogerá el pago de Impuesto Tradición de Bienes Inmuebles que las empresas deben pagar a la DEI derivado que durante el año 2014 no se efectuaron pagos por este concepto.

- ▶ La información no tributaria fue recabada de las empresas a través de los formularios que fueron completados y los recibos de pagos de esos impuestos; así como, información proporcionada por el INHGEOMIN y Alcaldías Municipales, según correspondía.

### b) Procesamiento y verificación de la información

Se sistematizó la información recibida en los formularios firmados y sellados por los representantes legales de las empresas, donde declaran que la veracidad de la información presentada es responsabilidad de la Gerencia de las empresas adheridas al Informe. Se confirmó con todas las empresas participantes que la información suministrada proviene de sus registros contables los cuales han sido debidamente auditados para el año 2014 por un tercero independiente y bajo una metodología contable y de auditoría aceptada a nivel internacional. Evidencia de esta confirmación queda plasmada en los formularios preparados, proporcionados y firmados por cada empresa participante.

Se incluyeron como parte de la conciliación los pagos efectuados por las empresas participantes del Informe por los conceptos Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo Neto, Aportación Solidaria, Tasa de Seguridad Poblacional, Impuesto a la Autoridad Minera, Canon Superficial Territorial, Inspecciones de Embarque, Monitoreo Ambiental, Inspecciones Geológicas o de Campo, Impuestos Municipales e Impuesto de Bienes Inmuebles.

Requisito  
No. 3.8 b

En el caso de las entidades de Gobierno, por disposición legal éstas se encuentran bajo la supervisión del Tribunal Superior de Cuentas, órgano máximo de control del Gobierno Hondureño, quien define sobre dichas instituciones, revisiones que buscan, entre otros, el adecuado control interno y razonabilidad de sus finanzas. En este sentido, en común acuerdo con el Consejo se aceptó como válida la información reportada por las entidades de gobierno por ley deben y estar bajo la vigilancia del Tribunal Superior de Cuentas. No obstante a lo anterior, las revisiones de este Tribunal se realizan según las programaciones internas de fechas e instituciones a revisar según disposiciones internas. Lo anterior se confirma con lo expuesto por INHGEOMIN al indicar que esta institución aún no ha tenido revisiones del año 2014. No obstante a lo anterior, la información proporcionada fue con base a los documentos de soporte y el sistema de recaudación de dicha institución y la cual es la base para cualquier revisión del Tribunal Superior de Cuentas

Es importante indicar que el Tribunal Superior de Cuentas tiene publicado en su página web ([www.tsc.gob.hn](http://www.tsc.gob.hn)) las auditorías que ha realizado a las distintas entidades de Gobierno.

Las empresas adheridas al informe completaron los formatos solicitados con la información de los registros contables que fueron sujetos a auditoría, lo cual se fue consignado por los representantes legales o un ejecutivo de alto rango dentro de cada empresa participante.

Asimismo, en el proceso de conciliación las empresas adheridas y las entidades del Gobierno proporcionaron los formularios con la información solicitada y fueron entregados firmados y sellados por la persona responsable designada.

Las discrepancias iniciales que resultaron de la conciliación están incluidas en el borrador preliminar de este Informe que se presentó al Consejo del EITI-HN.

En el caso de las entidades de Gobierno, éstas se encuentran bajo la supervisión de la Tesorería General de la República de Honduras, órgano máximo de control del Estado Hondureño, quien define sobre dichas instituciones, revisiones que buscan, entre otros, el adecuado control interno y razonabilidad de sus finanzas.

Las discrepancias iniciales que resultaron de la conciliación y que fueron incluidas en el borrador preliminar de este Informe que se presentó al Consejo del EITI-HN el 18 de diciembre de 2015, fueron investigadas de acuerdo a los siguientes lineamientos recibidos por el Consejo ese día:

- ▶ Se verificaron todas aquellas diferencias mayores a un millón de Lempiras (L1,000,000.00); y
- ▶ Todas aquellas diferencias menores a un millón de Lempiras, que resultaron mayores al 20% del valor conciliado por cada pago.

Lo anterior resulta razonable considerado que un millón de Lempiras corresponde al 0.35% del total de los pagos efectuados por las empresas adheridas al informe por lo que el resto de diferencias menores a ese monto no resultan materiales para el informe; sin embargo, para verificación de la transparencia de los pagos resultaría conveniente poder dilucidar.

En este caso los procedimientos efectuados fueron:

- ▶ Comunicación con los funcionarios de las empresas que participaron en este proceso, con el propósito de discutir las diferencias identificadas y obtener las explicaciones y/o ampliaciones correspondientes.

- ▶ Comunicación con los funcionarios de las entidades de Gobierno, con el propósito de discutir las diferencias identificadas y obtener las explicaciones y/o ampliaciones correspondientes.
- ▶ Revisión de documentación adicional proporcionada para comprobar los pagos tributarios y no tributarios efectuados por las empresas. Así como la revisión de documentación física relacionada con los recibos de ingresos de las entidades de Gobierno.

Requisito  
No. 3.2

## 1. Marco Jurídico de la Industria Extractiva

El marco jurídico de la actividad extractiva lo constituye el conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos que inciden en las actividades extractivas.

La legislación Hondureña es clara en establecer que el Gobierno es propietario (o tiene soberanía y jurisdicción) de todos los recursos mineros (artículo 12 de la Constitución de la República). Dicha titularidad dominical se ratifica en el artículo 2 de la Ley General de Minería (Decreto No. 32-2013) que establece que “el Estado de Honduras ejerce dominio eminente, inalienable e imprescriptible, sobre todos los minerales que se encuentren en el territorio nacional, mar territorial, plataforma marítima continental y zona económica exclusiva. En el ejercicio de su derecho de dominio, el Estado regula los recursos minerales inorgánicos y fiscaliza el aprovechamiento técnico y racional de los mismos”.

### a) *Sector minero*

*Ley General de Minería, Decreto No. 32-2013, vigente a partir del año 2013*

La Ley es el resultado de consultas con comunidades y organizaciones ambientalistas que se inicia a comienzos de 2012 y culmina un año más tarde con la aprobación de 112 artículos por una comisión técnica conformada por varios sectores.

Los temas más relevantes que recoge esta Ley, son:

Concepto	Descripción	Artículo de la Ley
Clasificación de los derechos mineros	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Las Concesiones Mineras pueden ser de Exploración, Explotación y/o Beneficio y de acuerdo a la sustancia de interés; éstas pueden ser metálicas, no metálicas, de gemas o piedras preciosas.</li> <li>▶ Los permisos mineros aplican a la pequeña minería y minería artesanal y pueden ser metálicos, no metálicos y de gemas o piedras preciosas.</li> </ul>	5, 8, 9
Duración de los derechos mineros	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Minerales no metálicos y gemas o piedras preciosas: Concesión de Exploración, 2 años; Concesión de explotación 10 años.</li> <li>▶ Minerales metálicos: Concesión de Exploración 5 años; Concesión de Explotación, 15 años.</li> </ul>	16, 22
Requisito de licencia ambiental	No se otorgará la concesión de explotación o beneficio sin que el concesionario acredite su licencia ambiental.	
Concesión de Beneficio	El beneficio comprende los procesos de separación	25, 27

Concepto	Descripción	Artículo de la Ley
	mecánica; metalurgia; y refinación. El Gobierno desea incentivar la instalación de plantas de beneficio que apliquen tecnologías adecuadas de protección del ambiente y la salud humana.	
Cierre Minero	Comprende las acciones de rehabilitación que el concesionario debe efectuar. Simultáneamente en el desarrollo de su actividad productiva o al final de ésta, según un plan de cierre aprobado por la Autoridad Minera. El concesionario está obligado a otorgar una garantía previa en base a sus estimaciones de costos, antes de empezar las obras, misma que se liberará una vez cumplidos los requisitos de cierre.	28, 30, 32
Responsabilidad Social Empresarial (RSE)	Obligación de (i) cumplir con la normativa vigente, para asegurar un óptimo aprovechamiento del recurso minero, garantizando la protección de la vida y salud de la persona humana y del medio ambiente; (ii) apoyar los programas de información, capacitación y concienciación ambiental permanente de su personal, personal de las alcaldías y los pobladores de las áreas de influencia de los proyectos, para incentivar acciones que minimicen el deterioro ambiental y la protección de la flora y fauna.	54
Caución a favor del Estado	Obligatoriedad de constituir y mantener caución a favor del Estado para garantizar el buen desarrollo de cada una de las etapas de actividad minera, cuya cuantía lo establecerá la Autoridad Minera , según los planes de inversión	55,79R
Consulta ciudadana previo al otorgamiento de concesión de explotación de minería metálica	"Previo a la resolución de otorgamiento de la concesión de explotación de minería metálica, la Autoridad Minera solicitará a la Corporación Municipal respectiva realizar una consulta ciudadana en un plazo no mayor de 60 días calendario, a partir de la notificación, en los términos que señala la Ley de Municipalidades, cuyo resultado le será informado en un término no mayor de diez (10) días hábiles. La decisión adoptada en la consulta será vinculante para el otorgamiento de la concesión de explotación."	67,37 R, 82 R
Pequeña Minería y Minería Artesanal	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ La Autoridad Minera es la facultada de otorgar permisos para pequeña minería metálica y de gemas o piedras preciosas. La Municipalidad correspondiente es la encargada de conceder los permisos para la pequeña minería no metálica.</li> <li>▶ La Autoridad Minera adjudicará las áreas de explotación artesanal en los Municipios, pero la Municipalidad otorga los permisos.</li> <li>▶ Sin perjuicio de las atribuciones de la Autoridad Minera, la Pequeña Minería y Minería Artesanal serán supervisadas por la Unidad Municipal Ambiental.</li> </ul>	90, 91

Concepto	Descripción	Artículo de la Ley
Creación de INHGEOMIN	Como dependencia de la Presidencia de la República para actuar como ejecutor de la Política Nacional del sector minero, según establece esta Ley.	96
Fiscalización ambiental y seguridad laboral	Los titulares de derechos mineros se regularán en la etapa de exploración mediante el Manual de Buenas Prácticas Ambientales en Minería que debe aprobarse y revisarse cada dos años.  Con el propósito de proteger la salud de los trabajadores mineros se creará el Manual de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional Minera.	53 R, 57 R

### b) Nivel Nacional

Requisito  
No. 3.8 c

*Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto No.170-2006, Vigente a partir de Diciembre 2006.*

Esta Ley es de orden público e interés social. Tiene por finalidad el desarrollo y ejecución de la política nacional de transparencia, así como el ejercicio del derecho de toda persona al acceso a la Información Pública para el fortalecimiento del Estado de Derecho y consolidación de la democracia mediante la participación ciudadana. Esta ley tiene como objetivos principales:

- o Garantizar el ejercicio del derecho que tienen los ciudadanos a participar en la gestión de los asuntos públicos;
- o Promover la utilización eficiente de los recursos del Estado;
- o Hacer efectiva la transparencia en el ejercicio de las funciones públicas y en las relaciones del Estado con los particulares;
- o Combatir la corrupción y la ilegalidad de los actos del Estado;
- o Hacer efectivo el cumplimiento de la rendición de cuentas por parte de las entidades y servidores públicos; y,
- o Garantizar la protección, clasificación y seguridad de la información pública y el respeto a las restricciones de acceso en los casos de: a) Información clasificada como reservada por las entidades públicas conforme a esta ley, b) información entregada al Estado por particulares, en carácter de confidencialidad, c) los datos personales confidenciales; y,
- o la secretividad establecida por ley.

Actualmente el Gobierno de Honduras está trabajando para poner en práctica esta ley lo que fomenta la compresión de los ingreso.

Requisito  
No. 4.1

## 2. Marco jurídico fiscal

En Honduras la industria extractiva, a través de los sectores de Minería e Hidrocarburos, entrega como contraprestaciones dinerarias al Gobierno Hondureño ciertos conceptos de carácter tributario, como lo son el Impuesto Sobre la Renta, Impuestos Municipales, entre otros; y, no tributario como monitoreo ambiental, los cánones, entre otros.

De acuerdo con el Estándar del EITI y para una mejor apreciación de los distintos términos utilizados en el presente Informe, a continuación se incluyen las correspondientes definiciones:

- ▶ Impuestos ordinarios sobre ingresos, ganancias y plusvalías.

Estos son pagos de impuestos al gobierno general de acuerdo con el índice de impuestos corporativos del país que se aplican a todas las empresas, independientemente de su actividad.

- ▶ Impuestos extraordinarios sobre ingresos, ganancias y plusvalías.

Impuestos sobre los ingresos, pero se aplican exclusivamente a las empresas extractivas. Estos impuestos generalmente se clasifican como impuestos sobre las ganancias, por ejemplo, impuestos sobre renta de recursos, los cuales se imponen a menudo sobre las ganancias obtenidas que superen una tasa definida de beneficios que el gobierno le permite ganar a la corporación. Estos impuestos podrían ser impuestos sobre las rentas de las sociedades antes o después de su establecimiento. Estos impuestos difieren de las regalías ya que toman en cuenta las ganancias de las operaciones mineras o del sector de energía, mientras que una regalía generalmente se impone sobre el nivel de producción independientemente de la rentabilidad.

Asimismo, el Código Tributario de Honduras (Decreto No. 22-97) establece las siguientes definiciones:

*Impuesto, tributo o gravámenes:*

Son las prestaciones en dinero que el Estado exige a las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines, sin estar obligado a una contraprestación equivalente.

*Contribución:*

Es la compensación que de conformidad con la Ley debe pagarse al Estado, o un ente descentralizado del mismo, con motivo de la prestación de un servicio.

*Tasa:*

Es la suma de dinero que el Estado o alguno de sus organismos descentralizados percibe por la prestación efectiva de un servicio público, a una persona determinada, natural o jurídica con la finalidad de recuperar su costo.

A continuación se incluye una descripción de cada flujo de ingresos obtenidos por el Gobierno de Honduras a través de los distintos entes recaudadores (DEI, INHGEOMIN, SERNA y Alcaldías Municipales):

- a) Impuestos Tributarios

### **Generalidades del Sistema Tributario**

El sistema tributario hondureño, el cual está regulado en el Decreto Ley No. 25 de 1963 “Ley del Impuesto Sobre la Renta” (LISR) y sus reformas, se basa en el principio de renta mundial contenido en el artículo 1 y 2 de la LISR, bajo el cual se gravan todos los ingresos provenientes de capital, del trabajo o de la combinación de ambos de sus residentes, independientemente del lugar donde se hayan originado. Se considera compañía residente toda aquella entidad constituida en Honduras, así como toda sucursal de empresa extranjera debidamente incorporada en Honduras. Así como aquellos cuya fuente se encuentran en el extranjero cuando corresponden a personas domiciliadas o residentes en el país.

El ISR descansa en el principio de la habilidad o capacidad de pago del contribuyente.

#### *Impuesto Sobre la Renta*

Las rentas generadas por entidades jurídicas residentes en HN se encuentran sujetas a una tasa de ISR de 25% sobre el total de la renta neta gravable (i.e., ingresos gravables menos gastos deducibles).

Todo contribuyente está obligado a presentar ante la DEI, por sí sólo o por medio de mandatario o de representante legal, del uno de enero al treinta de abril o siguiente día hábil de cada año, una Declaración Jurada de las rentas que haya obtenido el año anterior. Esta declaración será acompañada, en lo que se refiere a las empresas mercantiles, de una copia del Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, las que deberán estar certificadas por un contador hondureño titulado, o incorporado de conformidad con las leyes respectivas.

La Renta Neta Gravable de una empresa mercantil será determinada deduciendo de su renta bruta el importe de los gastos ordinarios y necesarios del periodo contributivo, debidamente pagado, que hayan sido pagados o incurrido en la producción de la renta, de conformidad con lo que establece el Artículo 11 de la LISR, salvo ciertos casos puntuales en que la ley establece un límite a la deducibilidad.

#### *Impuesto al Activo Neto*

El Impuesto al Activo Neto (IAN) es un impuesto anual (contenido en el Decreto 137 Ley del Impuesto al Activo Neto y reformado por el Decreto 51: Ley de Equidad Tributaria y sus reformas) que aplica sobre el total del activo neto de todas las personas jurídicas que se encuentren domiciliadas en Honduras y que tengan la calidad de comerciantes que aplica como un impuesto mínimo. La tarifa del IAN es del 1% sobre el valor del activo total neto del contribuyente (que exceda de L 3,000,000), de conformidad con su balance general al 31 de diciembre del ejercicio fiscal imponible. El IAN no será deducible de la renta gravable de las empresas para fines del cálculo del ISR. No obstante, el monto a pagar por el IAN en un año determinado se considera un crédito contra el ISR por pagar. Sin embargo, si en el año imponible al que corresponde el pago, la persona ha enterado, en concepto de ISR, una cantidad igual o superior al IAN por pagar, no tendrá que pagarse el IAN. En caso de que el monto pagado por el ISR fuese menor al IAN correspondiente, únicamente deberá pagarse la diferencia.

La ley contempla el Activo Total Neto como la diferencia que resulta del valor de los activos que figuran en el Balance General del Contribuyente, menos las reservas de cuentas por cobrar, las depreciaciones acumuladas permitidas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las reevaluaciones de activos mientras no se disponga de las mismas y los valores correspondientes a expansiones de inversión registradas como proyectos en procesos o activos fijos que no estén en operación. Así mismo, se deducirá el saldo de obligaciones con instituciones financieras directamente relacionadas con el financiamiento de activos fijos que estén en operación.

#### *Aportación Solidaria*

La renta neta gravable en exceso de L1,000,000 se encuentra afecta a un 4% para el año 2014 adicional llamado Aportación Solidaria. Este impuesto está regulado por la Ley de Equidad Tributaria y sus reformas. La declaración tiene una periodicidad anual y la misma se deberá incluir en la declaración de renta anual y pago.

Es importante mencionar que el Impuesto Sobre la Renta, la Aportación Solidaria y el Impuesto al Activo Neto son impuestos compensables entre sí. La compensación se realiza automáticamente por orden de impuestos:

- ▶ Si el excedente se genera en el Impuesto Sobre la Renta se compensa primero el impuesto a pagar del activo total neto, si no se agota el excedente y la Aportación Solidaria causa ISR a pagar se aplicará la diferencia.
- ▶ Si el excedente se genera en el Activo Total Neto se compensa primero el Impuesto Sobre la Renta por pagar, sino se agota el excedente y la Aportación Solidaria causa Impuesto Sobre la Renta a pagar se aplicará la diferencia.
- ▶ Si el excedente se genera en Aportación Solidaria se compensa primero el Impuesto Sobre la Renta, sino se agota el excedente y el Activo Total Neto causa Impuesto Sobre la Renta a pagar se aplicará la diferencia.

A partir del 20 de julio de 2012, las personas naturales o jurídicas que durante 2 de los períodos fiscales no prescritos que establece el Artículo 136 numeral 2) del Código Tributario, hayan tenido pérdidas operacionales consecutivas o alternas y que en el último período fiscal hayan obtenido ingresos brutos igual a L100,000,000 anuales, estarán sujetas al pago de un anticipo del 1% en concepto de ISR, mismo que será calculado sobre los ingresos brutos declarados. Se exceptúan (i) las personas naturales o jurídicas en etapa pre-operativa de sus actividades hasta un máximo de 5 años; (ii) las personas naturales o jurídicas que tuvieren pérdidas operativas originadas por caso fortuito o fuerza mayor; (iii) las personas naturales o jurídicas autorizadas por la DEI para aplicar arrastre de pérdidas según lo establecido en el Artículo 20 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; (iv) las personas naturales o jurídicas que causaron impuesto en el último período fiscal y que están sujetas al sistema de pagos a cuenta; entre otras.

El Impuesto Sobre la Renta, la Aportación Solidaria y el Impuesto al Activo Neto se deben liquidar y pagar mediante la Declaración Jurada: Impuesto Sobre la Renta; Activo neto y Aportación Solidaria – Persona Jurídica (Formulario DEI-350) durante el 1 de enero al 30 de abril (o siguiente día hábil) de cada año a la finalización del período fiscal correspondiente. El período fiscal ordinario es del 1 de enero al 31 de diciembre. Sin embargo, la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) está facultada para autorizar otros períodos fiscales en situaciones especiales y con base en este período hará su declaración y propio cómputo del impuesto dentro de los tres meses siguientes a la terminación de su ejercicio económico.

En Honduras para el Impuesto Sobre la Renta aplica un sistema de pagos anticipados, por medio del cual los contribuyentes corporativos se encuentran obligados a realizar pagos anticipados de ISR cada trimestre. Las tres primeras cuotas deberán pagarse durante el ejercicio gravable y se enterarán a más tardar el 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre. La cuarta cuota será el saldo del impuesto según el propio cómputo declarado a favor del fisco y se pagará a más tardar el 30 de abril siguiente al año imponible. Los pagos anticipados se calculan con base en el impuesto del año anterior dividido cuatro. Si en el año de referencia no se causó impuesto, las cuatro cuotas se manifestarán en forma estimada con los posibles ingresos que pudiere percibir el contribuyente.

#### *Impuesto sobre Ventas (“ISV”)*

A partir del 01 de enero de 2014, el Artículo 6 de la Ley del Impuesto sobre Ventas (“LISV”) fue reformado por el Decreto 278-2013, el cual establece que la tasa general del ISV es del 15%, aplicable sobre el valor de la base imponible de las importaciones o de la venta de bienes y servicios sujetos al mismo. Asimismo dicha Ley establece una tasa mayor o permite ciertas exenciones. Los honorarios por servicios profesionales prestados por personas jurídicas (e.j. entidades hondureñas) están gravados con el ISV. Las declaraciones del ISV se deben presentar mensualmente dentro de los primeros 10 días de cada mes y el pago se debe realizar en la misma fecha. En Honduras se les permite un crédito a los contribuyentes por el ISV pagado en sus compras locales o importaciones el cual podrán acreditar al ISV de sus ventas. Si un contribuyente tiene créditos en exceso del ISV en un mes determinado, estos se pueden acreditar en los siguientes meses. Así

mismo, el Artículo 15 de la LISV reformado por el Decreto 278-2013 detalla los bienes y servicios exentos, entre los que se encuentran los siguientes: energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, servicios de construcción, honorarios profesionales obtenidos por personas naturales, entre otros.

Es importante mencionar que previo a la reforma introducida mediante el Decreto 278-2013, la LISV no detallaba expresamente que los servicios de construcción estaban exentos del pago del ISV, por lo que al no estar incluidos taxativamente en el Artículo 15 de la LISV, el cual contempla los bienes y servicios exentos de este Impuesto, los mismos estaban gravados con el 12% por concepto de ISV. Así mismo, la LISV establecía como exentos los honorarios profesionales en general.

#### *Impuesto de Tradición de Bienes Inmuebles*

El Impuesto sobre Tradición de Bienes Inmuebles está contenido en el Decreto N° 76 Ley de Impuesto Sobre Tradición de Inmuebles y sus reformas.

Este impuesto grava la venta de bienes inmuebles el cual se paga sobre el valor catastral o sobre el valor asegurado, el que sea mayor. Cuando no existiere valor catastral o de seguro, se pagará sobre el valor declarado.

El monto del impuesto de tradición de bienes inmuebles será de 1.5% del valor de la transacción.

#### *Impuesto a la Autoridad Minera*

El Impuesto a la Autoridad Minera, es un impuesto que grava la minería directamente al valor FOB con base al valor en planta o exfábrica según sea el caso. Este impuesto es recaudado por el INHGEOMIN. Es impuesto no es aplicable a los titulares de explotaciones artesanales. La tarifa es del 1% para la actividad Metálica y del 0.5% para la minería no metálica.

#### *Tasa de Seguridad Poblacional (Contribución Especial del Sector Minero)*

Es una contribución especial con carácter transitorio, que se aplica al sector minero, gravando directamente la explotación y comercialización de minerales en el país realizadas por personas naturales y jurídicas.

Este impuesto está regulado en la Ley de Seguridad Poblacional (Decreto No. 105-2011) y sus reformas.

La base gravable es el valor FOB (Free On Board = Libre a Bordo) de la exportación registrada en la Declaración de Mercancías. Siendo la tarifa especial de dos por ciento (2%) para minería metálica y el uno por ciento (1%) para minería no metálica.

La declaración, liquidación y pago de la Contribución Especial al Medio Ambiente se deberá realizar conjuntamente a las operaciones de liquidación de la Declaración de Mercancías.

#### b) Impuestos No Tributarios

##### *Canon Superficial Territorial*

Es la contraprestación pecuniaria periódica que debe pagarse al INGHEOMIN a partir del año en que se hubiere formulado la solicitud del Derecho Minero y durante la vigencia del mismo, el momento a pagar estará sometido al estado en que se encontró el derecho minero y/o su clasificación.

#### *Inspecciones de Embarque*

Es una tarifa por servicio que se lleva a cabo in situ por la unidad de fiscalización minera del IHGEMIN al momento que el poseedor del derecho minero u comercializador registrado en legal y debida forma, realiza una exportación de minerales ya sea metálico o no metálico, la misma deberá ser acompañada por los documentos de respaldo según lo establece la Ley General de Minería.

#### *Monitoreo Ambiental*

Es una tasa por servicio que es efectuada por la unidad de ambiente y seguridad del INHGEOMIN, en donde se realiza un monitoreo de la situación ambiental de las compañías mineras en su fase de explotación. Puede llevarse a cabo de manera bimestral o semestral según sea el caso.

#### *Inspecciones Geológicas o de Campo*

Es una tasa por servicio que se realiza en conjunto por las unidades técnicas del INHGEOMIN, al momento de la verificación de la Declaración Anual Consolidada (DAC) que se presenta cada año por parte del concesionario, asimismo cuando exista una solicitud de Derecho minero.

#### *Impuestos Municipales*

Dependiendo de las alcaldías municipales en que las empresas operen, esta podría encontrarse sujeta a impuestos municipales, tales como impuestos de:

- a) Impuestos municipales (actividad minera)
- b) Bienes inmuebles;
- c) Extracción y explotación de recursos; y
- d) Pecuarios.

Para efectos del Informe, los impuestos por los cuales se recibió flujo de ingresos se describen a continuación:

#### *Impuestos Municipales*

Es un impuesto municipal directo aplicado a la actividad minera, que grava de forma directa el valor FOB en las ventas o exportaciones. Adicionalmente es importante señalar que el pago que se haga en este concepto es deducible como gastos para la determinación del Impuesto Sobre la Renta.

Con la nueva Ley de Minería publicada el 2 de abril de 2014, este impuesto municipal se incrementó al 2% sobre el valor total mensual de las ventas o exportaciones de productos minerales.

#### *Impuesto Sobre Bienes Inmuebles*

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles grava el valor del patrimonio inmobiliario ubicado dentro de los límites del término municipal, sin considerar el domicilio del propietario. Siendo solidaria y subsidiariamente responsables por la obligación de pagar este impuesto, los administradores y representantes legales de las sociedades dueñas de los bienes inmuebles.

El tributo sobre Bienes Inmuebles recae sobre el valor de la propiedad o del patrimonio inmobiliario, registrado al 31 de Mayo de cada año en la Oficina de Catastro Municipal correspondiente.

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles se pagará en el mes de Agosto de cada año. En caso de mora se aplicará un recargo del dos por ciento (2%) mensual que se calculará sobre el Impuesto pendiente. El

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

período fiscal de este Impuesto se inicia el primero de Junio y termina el treinta y uno de Mayo del siguiente año.

A continuación se muestra un resumen de cada impuesto que incluye base legal que lo sustenta, tasa impositiva, frecuencia de pago, entidades que lo recaudan y que lo distribuyen:

<b>Tributo</b>	<b>Porcentaje de recaudación</b>	<b>Frecuencia de pago</b>	<b>Institución que recauda</b>	<b>Institución que distribuye</b>	<b>Base Legal</b>
Impuesto Sobre la Renta.	25% sobre base imponible	Anual / Trimestral	DEI	Tesorería General de la República.	Artículo 22, Ley del ISR
Impuesto al Activo Neto	1% sobre el valor de Activo Neto	Anual / Trimestral	DEI	Tesorería General de la República.	Artículo 7, Ley del Activo Neto y sus reformas
Aportación Solidaria	5%	Anual	DEI	Tesorería General de la República.	Artículo 22, Ley de Equidad Tributaria.
Tasa de Seguridad Poblacional (Contribución Especial del Sector Minero)	-Minería no metálica 1%. -Minería metálica 2%.	Conjuntamente a las operaciones de liquidación de la Declaración de Mercancías.	DEI	Tesorería General de la República.	Artículo 72, del Reglamento de la Ley del Minería
Impuesto Minero a COALIANZA	1%	En los proyectos de desarrollo de la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA).	No establecido	No establecido	Artículo 72, del Reglamento de la Ley del Minería
Impuesto de Tradición de bienes inmuebles	1.5%	Dentro del tercer día contado desde la fecha de autorización de la Escritura Matriz.	DEI	Tesorería General de la República.	Artículo 2, Ley de Impuesto sobre la tradición de inmuebles.
Impuesto a la Autoridad Minera	1% minería metálica, 0.5% minería no metálicas	Conjuntamente a la exportación registradas de la Declaración de Mercancías.	INHGEOMIN	Tesorería General de la República	Artículo 76 (G,H), de la Ley del Minería

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Tributo	Porcentaje de recaudación	Frecuencia de pago	Institución que recauda	Institución que distribuye	Base Legal
Canon Superficial Territorial	a. \$1.50 / ha/ por año concesiones metálicas de exploración b. \$3.50 / ha /por año para concesiones metálicas de explotación c. \$0.50 / ha / año para concesiones no metálicas o de gemas o piedras preciosas de exploración d. \$2.00 / ha /año para concesiones no metálicas o de gemas o piedras preciosas de explotación.	Anual por hectárea o fracción otorgada o solicitada.	INHGEOMIN	Tesorería General de la República.	Artículo 56, Ley general de Minería
Inspecciones de Embarque	\$ 3,600	Cada vez que se realice una solicitud de inspección de exportación.	INHGEOMIN	Tesorería General de la República.	
Monitoreo Ambiental	\$ 3,500.	Cuando se realiza el monitoreo ambiental	INHGEOMIN	Tesorería General de la República.	
Inspecciones Geológicas o de Campo	\$ 350.	Cuando se solicita un derecho minero y cuando se hace la verificación de la Declaración Anual Consolidada	INHGEOMIN	Tesorería General de la República.	
Impuestos Municipales	Minería no metálica de carácter industrial y la de gemas o piedras preciosas: 1% en base al valor FOB o en base al valor en planta o ex-fábrica	Mensual	Alcaldía Municipal donde se realiza la actividad minera.	Alcaldía Municipal	Artículo 72, del Reglament o de la Ley del Minería

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Tributo	Porcentaje de recaudación	Frecuencia de pago	Institución que recauda	Institución que distribuye	Base Legal
	Minería Metálica: 2% sobre el valor total mensual de las ventas o exportaciones realizadas y conforme a la Declaración presentada al Banco Central de Honduras e INHGEOMIN.				
Impuesto de bienes inmuebles	Tarifa de hasta L. 3.50 por millar, tratándose de bienes inmuebles urbanos y hasta L. 2.50 por millar, en caso de inmuebles rurales.  La tarifa aplicable la fijará la Corporación Municipal, pero en ningún caso los aumentos serán mayores a L. 0.50 por millar, en relación a la tarifa vigente.	Anual	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal	

**Fuente:** Legislación Hondureña vigente para el año 2014:

- ▶ Ley del Impuesto sobre la Renta, Decreto No.25 de 1963 y sus reformas.
- ▶ Ley de Equidad Tributaria y sus reformas.
- ▶ Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, Decreto No.17-2010 y sus reformas.
- ▶ Ley General de Minería, Decreto No.292-98, Vigente hasta el 22 de abril de 2013.
- ▶ Ley General de Minería, Decreto No.238-2012, Vigente a partir del 23 de abril 2013.
- ▶ Ley de Seguridad Poblacional, Decreto No.105-2011 y sus reformas.
- ▶ Ley de Hidrocarburos, Decreto 194-84

Con relación a estos impuestos podemos indicar que no todos los sectores tiene claros los nombres de los impuestos debido a las últimas reformas y que aun cuando se están reportando el entendimiento de los

pagos realizados por algunas empresas mineras es diferente a como lo entienden y reportan entidades del Gobierno.

Adicional a lo anterior, la Ley de Minería no establece qué entidad es la responsable de recaudar los impuestos y los procedimientos para hacerlo, de esta forma la DEI, el INHGEOMIN y las municipalidades han estado recolectando el impuesto que les corresponde según la Ley; sin embargo, para el caso del 1% de COALIAZA no se tiene definido quien lo recolecta y cuando se debe generar el mismo, debido a esto en el año 2014 no se efectuaron pagos por este concepto.

Al revisar este tema con las empresas participantes y las entidades de Gobierno se observan interpretaciones contrarias respecto a este impuesto para COALIANZA debido a que las empresas indican que son entidades privadas y que no han participado en una alianza público-privado mientras que las entidades del gobierno indican que se debe pagar el mismo y que esto es un tema de interpretación. No obstante a lo anterior, la Ley de Minería no es clara en cuanto a quien es el sujeto pasivo, el hecho generador del impuesto y quien es el ente recaudador del mismo.

A continuación, describimos el rol y mecanismos empleados de las entidades del Gobierno que recaudan los pagos sujetos al alcance de este Informe:

Requisito  
No. 4.2

- ▶ Dirección Ejecutiva de Ingresos “DEI”: Es una entidad desconcentrada de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), es el ente encargado de la recaudación de los tributos del Gobierno Central. Es una entidad con competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional, ejerciendo las funciones de administración tributaria y aduanera, con el fin de proveer al Gobierno de la República los recursos necesarios para alcanzar sus metas de desarrollo social y económico.
- ▶ Instituto Hondureño de Geología y Minas “INHGEOMIN”: es una entidad que busca la promoción y fomento de todas las actividades mineras tendientes a conseguir un mejor aprovechamiento de los recursos minerales, su beneficio y comercialización, de manera ecológicamente sostenible, económicamente rentable y socialmente beneficiosa.
- ▶ Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas “SERNA”: le concierne la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con:
  - Protección y aprovechamiento de los recursos hídricos.
  - Relativo a fuentes nuevas y renovables de energía.
  - Transformación de energía hidroeléctrica y geotérmica.
  - Actividad minera.
  - Exploración y explotación de Hidrocarburos.
  - Políticas relacionadas con el ambiente, ecosistemas y protección de la flora y fauna.
  - Servicios de investigación y control de la contaminación.
- ▶ Alcaldías Municipales: Son las entidades responsables de la política gubernamental a nivel local.
- ▶ Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) es la agencia responsable de la gestión del nuevo modelo de inversión participativa en Honduras, como una estrategia de desarrollo sostenible que es impulsada para elevar la competitividad del país y la calidad de vida de las familias.

COALIANZA funciona como el Ente Desconcentrado de la Presidencia de la República, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de gestionar los proyectos y procesos de participación público-privada para la ejecución, desarrollo y administración de obras y servicios

públicos. A través de estos años, COALIANZA ha logrado fortalecerse y ser reconocida a nivel mundial cómo la agencia pionera a nivel de la región centroamericana de la Alianza Público Privado “APP”

### 3. Aportes del EITI en Honduras

#### Fortalecimiento Institucional en el país, a través del EITI

A partir de que Honduras decidió adherirse a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), el Gobierno de Honduras ha hecho diferentes acciones entre las cuales está la creación de la Ley de Minería que entró en vigencia el 23 de Abril del 2013 y su Reglamento el 4 de Septiembre del 2013. En dicha ley se instituye al INHGEOMIN con la finalidad de potenciar el Sector Minero para que este sea un eje fundamental en el crecimiento económico del País, tomando como base los principios de transparencia EITI.

El INHGEOMIN es la Autoridad Minera, en la cual durante se han efectuado importantes cambios a los procesos y controles internos específicamente en el año 2014 esto derivado del hecho de que la Ley de Minería en su considerando número 2 (Exposición de motivos) establezca a EITI como un elemento de referencia dentro de las diferentes normas, estándares que el INHGEOMIN debe cumplir en temas específicos de transparencia en el otorgamiento de concesiones y de los pagos realizados a la misma, ha llevado a la institución a la revisión, análisis y depuración del Catastro Minero logrando los estándar Internacionales de un Catastro Minero Moderno y Transparente.

Con el objetivo de poder cumplir con la nueva Ley de Minería, para lo cual se realizó un diagnóstico de la Institución con la finalidad de determinar si la capacidad instalada, tanto, física como técnica, manuales de procedimiento de las unidades técnicas y los procesos de otorgamiento están acorde a los nuevos requerimientos que exige la nueva legislación.

Con el resultado de este diagnóstico, durante el año 2014 se realizó un proceso de depuración y modernización del Catastro lo acompaña la revisión de los nuevos procesos de otorgamiento que la institución planea implementar (Siempre en acompañamiento de los análisis realizados por los expertos del Banco Mundial). Todo lo anterior fija las bases para el surgimiento de una Nueva Autoridad Minera, ágil y comprometida en potenciar el sector minero para que este sea una de los principales impulsores de la Economía Nacional.

En la depuración y modernización del Catastro se realizaron las siguientes actividades:

- a. Levantamiento de Inventario Físico y Nueva Codificación de cada uno de los expedientes.
- b. Separación de trámites no catastrales de la base de datos única de Catastro
- c. Creación del Nuevo Catastro
- d. Modificaciones al Sistema de Información Minera de Honduras (“SIMHON”) y Proceso de Modernización del Catastro Minero de INHGEOMIN

#### Cambios suscitados en transición de DEFOMIN a INHGEOMIN

No.	DEFOMIN	INHGEOMIN
1	Tres diferentes bases de datos que arrojan diferentes números de expedientes, lo cual genera incertidumbre en el número total de concesiones que maneja la Institución.	Inventario físico de los expedientes de concesión minera por fecha de solicitud presentada ante la Autoridad Minera.

No.	DEFOMIN	INHGEOMIN
2	Los expedientes no reflejan la posición cronológica.	Creación del nuevo código de numeración de cada uno de los expedientes que corresponda al orden de prelación.
3	Las bases datos catastrales mezcladas con trámites que no deberían estar en una base datos de Derechos Mineros	Separación de trámites no catastrales de la base de datos única de Catastro (Creación de nuevos módulos dentro del Sistema de Información Minera de Honduras para otros trámites como Comercializadores, denuncias, azolvamientos).
4		Creación de Inventario de Catastro Minero.
5	Zonas ocupando una misma posición geográfica	Análisis del Estado del Expediente.
6	Diferencias entre polígonos de la base de datos catastral actual con respecto a lo solicitado en el expediente en Físico.	Revisión de cada expediente para realizar un levantamiento de las coordenadas establecidas en el mismo.
7	Procesos pendientes de resolución	Alimentación y depuración de la información alfanumérica Catastral imprescindible en el Sistema de Información Minera de Honduras SIMHON.
8	Los Expedientes de los diferentes tipos trámites se encontraban dentro de un mismo modulo	Análisis, diseño, programación e implementación de los nuevos módulos en Sistema de Información Minera de Honduras
9	Duplicidad en la numeración de los expedientes cargados del Sistema de Información Minera de Honduras.	Depuración de la base de Datos de Concesiones Mineras en el SIMHON, dejando únicamente la información resultante de inventario físico.
10	Mapa Intranet de concesiones que genera SIMHON sin la descripción de datos catastrales como son los Bancos de Prestamos.	Actualización y depuración de la información alfanumérica Catastral en el Sistema de Información Minera de Honduras.
11	Información errónea y/o desactualizada en el Sistema de Información Minera de Honduras.	Actualización y depuración de la información geográfica Catastral en el Sistema de Información Minera de Honduras.
12	Inadecuada Ubicación de las oficinas de Catastro y Registro Minero del INHGEOMIN.	Proyecto de reubicación de las oficinas del Registro y Catastro Minero.

Con los procesos antes indicados y que fueron concluidos al 31 de diciembre de 2014 los principales resultados finales se resumen a continuación:

- ▶ Listado general de Sistema de Información Minera de Honduras (SIMHON)
- ▶ Listado de expedientes Caducados que se encontraban Activos.
- ▶ Listado de las Solicitudes Metálicas a cancelar por ser presentadas extemporáneas.
- ▶ Listado de Solicitudes Metálicas presentadas antes de la Veda.
- ▶ Listado de Solicitudes No Metálicas presentadas antes de la Vigencia de la nueva Ley de Minería.
- ▶ Listado de Concesiones Otorgadas Metálicas y No Metálicas.
- ▶ Listado de Solicitudes de Minería Artesanal.
- ▶ Listado de Bancos de Préstamo.
- ▶ Listado de Comercializadores.

- ▶ Listado de expedientes que no han llegado a Catastro (Pendiente de Anotación)
- ▶ Graficas Estadísticas:
  - Expedientes Activos a Diciembre 2014 a lo largo de las diferentes Administraciones (Diferentes Legislaciones).
  - Tabla estadística de los Estados de los Expedientes en la Institución.
  - Porcentajes de Área por Estado de los expedientes
  - Porcentaje de Área de solicitud o concesión Minera en relación al área del País.

Adicional a lo anterior, es importante mencionar que el tema de recaudación el INHGEOMIN ha logrado establecer sistemas de comunicación con otras instituciones como la DEI, alcaldías con actividad minera, Banco Central, aduanas, entre otros entes, lo que ha generado un fortalecimiento importante en la estructura fiscal en el tema de minerales logrando estandarizar procesos que estaban aislados.

Con la participación de Primer Informe del EITI-HN, se han creado espacios de trabajo (tripartita) que se han denominado mesas de diálogo en las cuales participan entre los tres sectores involucrados en la actividad minera (Entidades de Gobierno, empresas mineras y sociedad civil) para poder tener una mejor comunicación entre el Estado y las empresas mineras por lo que ha mejorado la comunicación entre los actuantes.

## **Avance del EITI en Honduras**

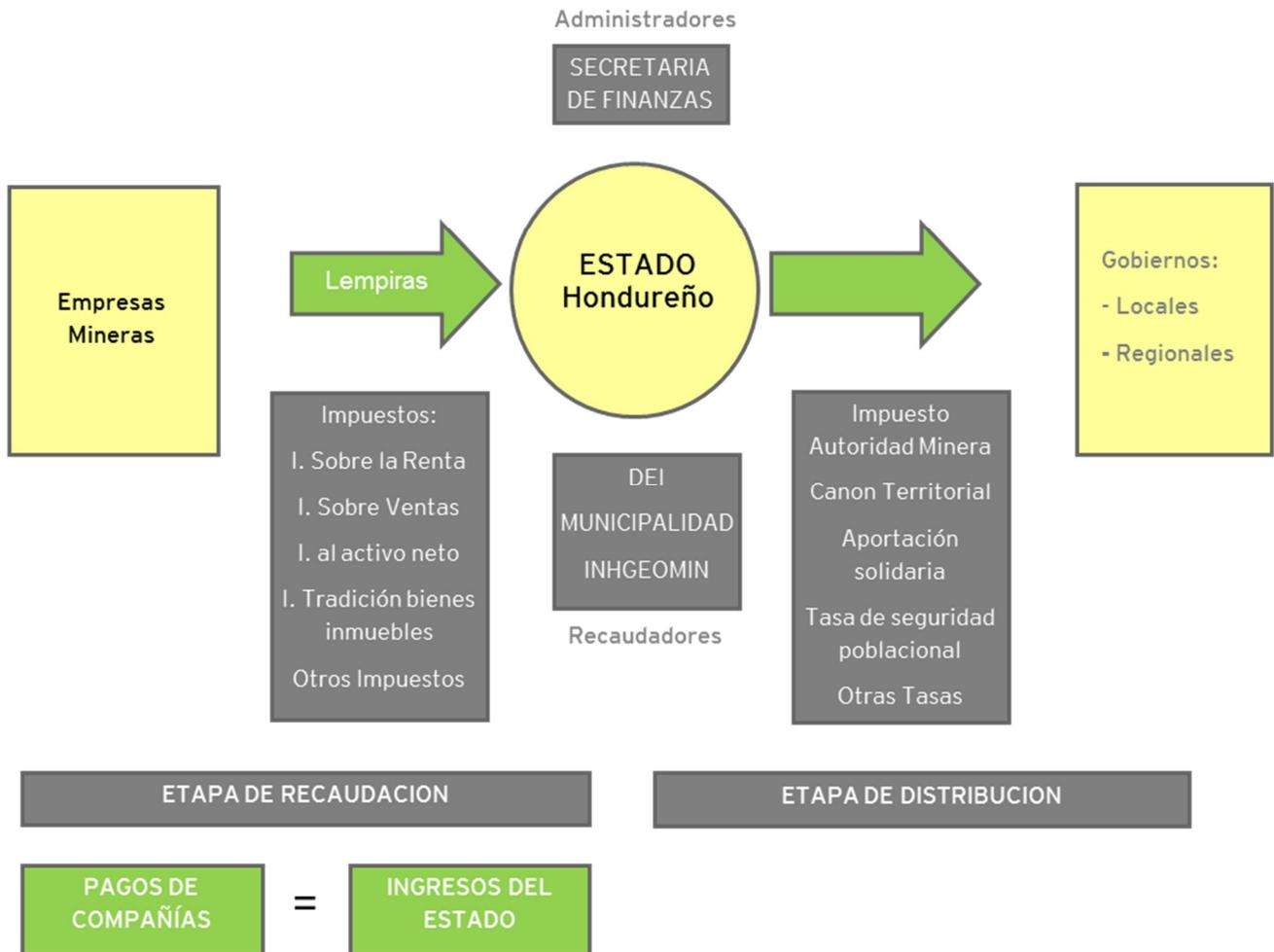
En los meses de abril y mayo de 2015 se realizó el primer Informe de Conciliación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias extractivas en Honduras para los períodos 2012 y 2013. Para el informe antes mencionado participaron 6 empresas extractivas (Mineras) a diferencia del Segundo Informe para el período 2014 realizado en diciembre de 2015 en el cual participaron 8 empresas (7 mineras y 1 de Hidrocarburos).

En tal caso es importante mencionar que posterior a la presentación del Primer Informe se han observado los siguientes avances:

- Que las empresas tiene mayor interés de participar en el programa de transparencia.
- Para el informe de 2014 ya está vigente la nueva Ley de MINERÍA y que en la parte inicial se incluye los temas de transparencia bajo los estándares del EITI.
- Participación de Hidrocarburos “BG Group” y como parte de las entidades de gobierno adicionales que regulan a este sector se encuentra la Secretaria de Recursos Naturales “SERNA”
- En 2014 se inició el proceso de depuración del Catastro ya que el EITI se encuentra inmerso en la nueva Ley de Minería. En este caso es importante mencionar que INHGEOMIN ha hecho los esfuerzos necesarios con la finalidad de cumplir con los estándares requeridos por EITI.
- Se lograron implementar las mesas de diálogo, entre las entidades de gobierno, empresas y la sociedad civil; es importante que exista este acercamiento entre las partes interesadas ya que ayuda con la transparencia del trabajo realizado.
- El EITI ha ayudado a las instituciones de gobierno a implementar mejores controles internos, con la finalidad de presentar la información requerida por EITI de una forma clara y transparente.
- Las entidades de gobierno, empresas y sociedad civil han mostrado un mayor interés en la participación de las actividades relacionadas al EITI. Es importante la participación de las partes interesadas para ser calificados como país cumplidor del EITI.

#### 4. Esquema del marco conceptual del Informe de la EITI-HN

A continuación se presenta el esquema general de cómo las empresas del sector minero e hidrocarburos en Honduras se interrelacionan con las entidades de Gobierno para el pago de impuestos tributarios y no tributarios y bajo qué conceptos estas aportaciones llegan al fondo común del Gobierno. En el marco conceptual se indica los conceptos aquí mostrados:



#### Trayectoria de los pagos

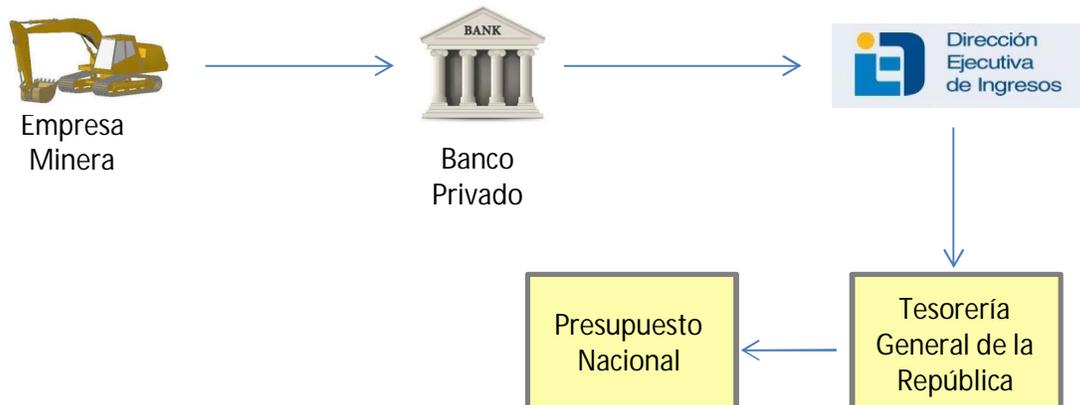
Requisito  
No. 3.6 a

Los ingresos que obtiene la Administración Central provienen en primer lugar de la recaudación del Impuesto sobre la Renta, Impuesto Sobre Ventas, Aportación Solidaria y el Impuesto al Activo Neto, los cuales son parte de los ingresos tributarios y son recaudados por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (Administración Tributaria) y, en segundo lugar, provienen de los ingresos no tributarios que se recaudan por la emisión de las licencias, cobro de canon por concesiones, inspecciones, entre otros, que son recaudados por los entes competentes de regulación de las empresas de la Industria Minera.

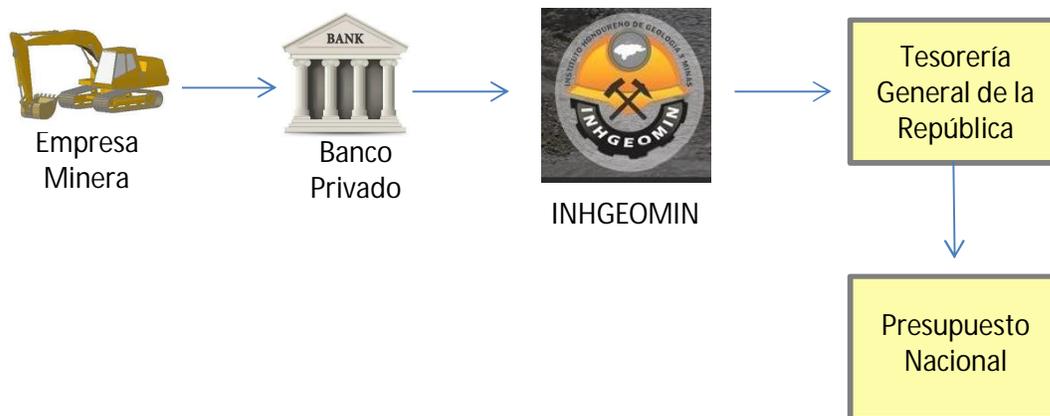
Por otro lado, los ingresos que recaudan las Alcaldías Municipales de la Industria Minera provienen del cobro del Impuesto de Extracción o Explotación de Recursos.

Hay, por tanto, diversos tipos de circuitos de movimiento de fondos del sector minero hacia el Gobierno, como queda ilustrado en los siguientes flujogramas:

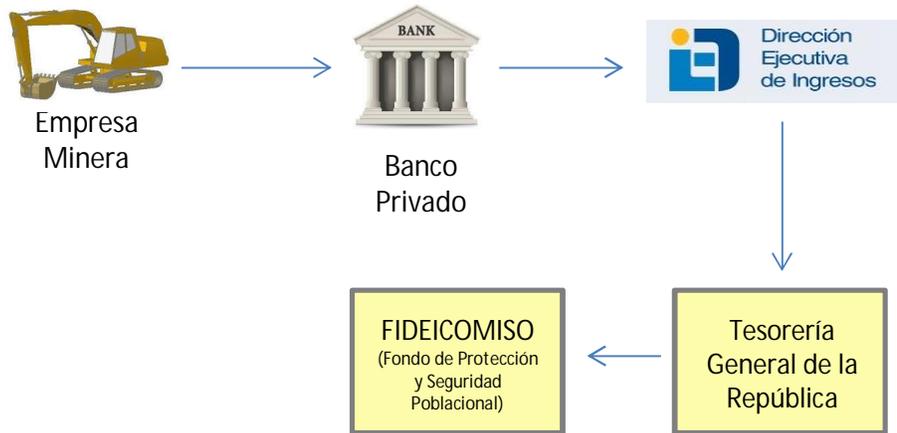
a) **Impuestos sobre la Renta, la Aportación Solidaria, Impuesto a los Activos Netos e Impuesto Tradición de Bienes Inmuebles: Los fondos van al Presupuesto Nacional:**



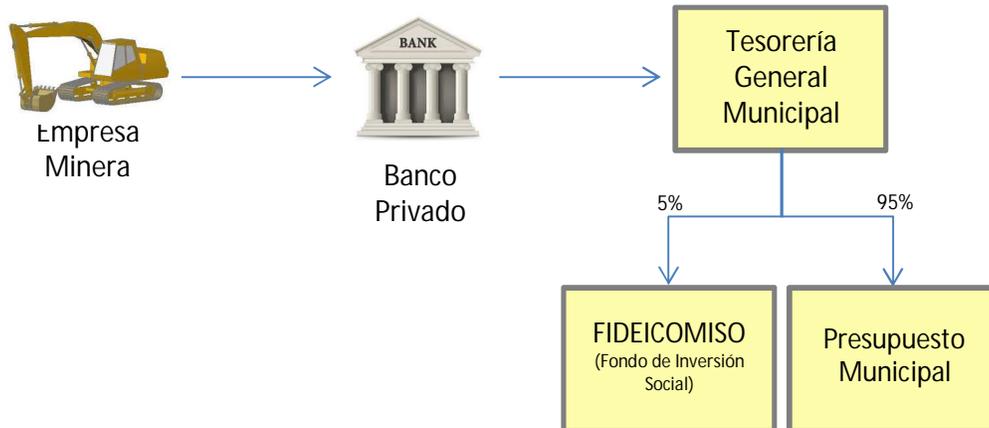
b) **Impuesto a la Autoridad Minera, Canon Superficial Territorial, Inspecciones de Embarque, Monitoreo Ambiental e Inspecciones Geológicas o de Campo: Los fondos van al Presupuesto Nacional, vía INHGEOMIN y la Tesorería Nacional:**



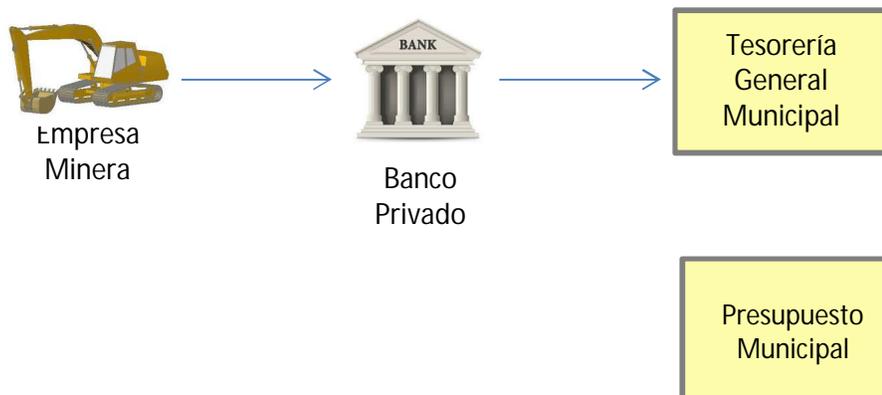
- c) **Tasa de Seguridad Poblacional:** Aunque las cantidades se ingresan en la Tesorería General, no entran en el Presupuesto General sino que van a un fideicomiso.



- d) **Impuestos Municipales:** Los fondos son ingresados directamente en la Tesorería Municipal, pero parte de ellos va a un fideicomiso:



- e) **Impuesto de Bienes Inmuebles:** Los fondos son ingresados directamente en la Tesorería Municipal y entran al presupuesto municipal:



## IX. Conciliación de los pagos efectuados por las empresas participantes y los ingresos recibidos por las entidades de Gobierno.

Requisito  
No. 4.2  
a y b

A continuación se presentan los resultados de la conciliación entre los pagos realizados por las empresas participantes y los ingresos recibidos por el Gobierno de Honduras a través de las entidades públicas

Para un mejor entendimiento de la información a presentar en las columnas de “Diferencias Iniciales” se muestran las diferencias que resultaron de la conciliación están incluidas en el borrador preliminar de este Informe que se presentó al Consejo del EITI-HN el 18 de diciembre de 2015

En las columnas de “Diferencias después de Conciliación” se muestran los valores que fueron revisados y clarificados con empresas y/o entidades de gobierno y las diferencias que no pudieron ser conciliadas. Lo anterior se llevó a cabo con los siguientes procesos:

- ▶ Comunicación con los funcionarios de las empresas que participaron en este proceso, con el propósito de discutir las diferencias identificadas y obtener las explicaciones y/o ampliaciones correspondientes.
- ▶ Comunicación con los funcionarios de las entidades de Gobierno, con el propósito de discutir las diferencias identificadas y obtener las explicaciones y/o ampliaciones correspondientes.
- ▶ Revisión de documentación adicional proporcionada para comprobar los pagos tributarios y no tributarios efectuados por las empresas. Así como la revisión de documentación física relacionada con los recibos de ingresos de las entidades de Gobierno. Ver Anexo 4

Para las explicaciones de las diferencias a nivel de impuesto se utilizó las siguientes referencias:

- M** Diferencia considerada inmaterial conforme la definición de materialidad dada por el Consejo.
- (a)** Diferencia no conciliada. En estos casos no se obtuvo una explicación o documentación suficiente para establecer el origen de la diferencia por parte de las entidades y/o empresas participantes, por lo que se presenta como un monto no conciliado.
- (b)** Valor conciliador según información recopilada

► Pagos efectuados a la DEI:

**Impuesto Sobre la Renta**

Empresas	Diferencias Iniciales			Diferencias despues de conciliación		
	Según Empresas adheridas	Según DEI	Diferencia	Valor conciliado	Diferencia final	%
<b>Datos en Lempiras</b>						
Eurocantera, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	0.0%
Five Star Mining S.A. de C.V.	9,120,796	9,120,796	-	-	-	0.0%
Compañía Minera Cerros del Sur, S.A.	213,810	301,373	(87,563)	(86,551)	(1,012)	-0.3% (b)
Minera Clavo Rico S.A.	150,768	336,656	(185,888)	(185,888)	(0)	0.0% (b)
Minerales de Occidente, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	0.0%
American Pacific Honduras S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	0.0%
Agregados del Caribe, S. A. de C. V.	-	-	-	-	-	0.0%

Estas diferencias fueron conciliadas con base a la información proporcionada por las empresas debido a que no habían tomado todos los pagos efectuados en el año. Esto debido a que Compañía Minera Cerros del Sur y Minera Clavo Rico revisaron la información que nos había proporcionado y confirmaron que los montos iniciales no eran los correctos. Se procedió a modificar el formulario y a reconciliar las cifras presentadas.

**Impuesto Sobre Ventas**

Empresas	Diferencias Iniciales			Diferencias despues de conciliación		
	Según Empresas adheridas	Según DEI	Diferencia	Valor conciliado	Diferencia final	%
<b>Datos en Lempiras</b>						
Eurocantera, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	0.0%
Five Star Mining S.A. de C.V.	553,989	553,989	(0)	-	(0)	0.0%
Compañía Minera Cerros del Sur, S.A.	-	-	-	-	-	0.0%
Minera Clavo Rico S.A.	113,399	-	113,399	113,399	(0)	0.0% (b)
Minerales de Occidente, S.A. de C.V.	-	13,736,235	(13,736,235)	(13,736,235)	0	0.0% (b)
American Pacific Honduras S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	0.0%
Agregados del Caribe, S. A. de C. V.	-	-	-	-	-	0.0%

Estas diferencias fueron conciliadas con base a la información proporcionada por las empresas participantes donde:

- Con Minera Clavo Rico se revisó la diferencia inicial y se determinó que no corresponde a Impuesto sobre Ventas se había consignado el valor de retenciones de ventas, por lo que se modificó el formulario y se reconcilió la diferencia.
- Con la diferencia de Minerales de Occidente se revisó información proporcionada por la DEI donde se confirmó que el impuesto correspondía a las Retenciones del impuesto sobre ventas.

### Impuesto al Activo Neto

Empresas	Diferencias Iniciales			Diferencias despues de conciliación		
	Según Empresas adheridas	Según DEI	Diferencia	Valor conciliado	Diferencia final	%
<b>Datos en Lempiras</b>						
Eurocantera, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	0.0%
Five Star Mining S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	0.0%
Compañía Minera Cerros del Sur, S.A.	-	-	-	-	-	0.0%
Minera Clavo Rico S.A.	149,818	-	149,818	149,818	-	0.0% (b)
Minerales de Occidente, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	0.0%
American Pacific Honduras S.A. de C.V.	29,534,929	-	29,534,929	29,534,929	-	0.0% (b)
Agregados del Caribe, S. A. de C. V.	-	-	-	-	-	0.0%

Estas diferencias fueron conciliadas con base a la información proporcionada por las empresas debido a que no habían tomado todos los pagos efectuados en el año a través de notas de crédito y con efectivo.

- ▶ Con Minera Clavo Rico se revisó la diferencia inicial y se determinó que no corresponde a Impuesto al Activo Neto, se modificó el formulario y se reconcilió la diferencia.
- ▶ Con American Pacific Honduras se concilió la diferencia ya que corresponde a un pago realizado en abril de 2015, de un impuesto determinado en 2014.

### Aportación Solidaria

Empresas	Diferencias Iniciales			Diferencias despues de conciliación		
	Según Empresas adheridas	Según DEI	Diferencia	Valor conciliado	Diferencia final	%
<b>Datos en Lempiras</b>						
Eurocantera, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	0.0%
Five Star Mining S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	0.0%
Compañía Minera Cerros del Sur, S.A.	-	-	-	-	-	0.0%
Minera Clavo Rico S.A.	-	-	-	-	-	0.0%
Minerales de Occidente, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	0.0%
American Pacific Honduras S.A. de C.V.	-	523,199	(523,199)	-	(523,199)	-100.0% (a)
Agregados del Caribe, S. A. de C. V.	-	-	-	-	-	0.0%

Se informó de diferencias a la Empresa y a la DEI. Dentro de la información que se revisó con la American Pacific Honduras, S.A. de C.V. no se nos proporcionó explicación de estas diferencias. Así mismo la DEI no proporcionó información para poder conciliar.

### Tasa de Seguridad Poblacional

Empresas	Diferencias Iniciales			Diferencias despues de conciliación		
	Según Empresas adheridas	Según DEI	Diferencia	Valor conciliado	Diferencia final	%
<b>Datos en Lempiras</b>						
Eurocantera, S.A. DE C.V.	861,633	861,633	0	-	0	0.0%
Five Star Mining S.A. DE C.V.	9,016,681	8,977,076	39,605	-	39,605	0.4% 
Compañía Minera Cerros del Sur, S.A.	-	-	-	-	-	0.0%
Minera Clavo Rico S.A.	1,733,878	1,732,865	1,013	-	1,013	0.1% 
Minerales de Occidente, S.A. de C.V.	46,282,016	46,280,759	1,257	-	1,257	0.0% 
American Pacific Honduras S.A. de C.V.	30,350,099	27,782,321	2,567,778	-	2,567,778	9.2% 
Agregados del Caribe, S. A. de C. V.	3,784,501	3,783,022	1,479	-	1,479	0.0%

Se informó de diferencias a la Empresa y a la DEI. Dentro de la información que se revisó con la American PACific Honduras, S.A. de C.V. no se nos proporcionó explicación de estas diferencias. Asi mismo la DEI no proporcionó información para poder conciliar.

## ► Pagos efectuados a INHGEOMIN

### Impuesto Minero

Empresas	Diferencias Iniciales			Diferencias despues de conciliación		
	Según Empresas adheridas	Según INHGEOMIN	Diferencia	Valor conciliado	Diferencia final	%
<b>Datos en Lempiras</b>						
Eurocantera, S.A. DE C.V.	405,035	405,719	(685)	-	(685)	-0.17% <b>m</b>
Five Star Mining S.A. DE C.V.	6,309,381	6,368,135	(58,754)	-	(58,754)	-0.92% <b>m</b>
Compañía Minera Cerros del Sur, S.A.	-	-	-	-	-	0.00%
Minera Clavo Rico S.A.	-	593,283	(593,283)	(589,531)	(3,752)	-0.63% <b>(b)</b>
Minerales de Occidente, S.A.	30,956,851	30,956,851	-	-	-	0.00%
American Pacific Honduras S.A. de C.V.	23,349,073	22,017,852	1,331,220	1,331,220	0	0.00% <b>(b)</b>
Agregados del Caribe, S. A. de C. V.	-	-	-	-	-	0.00%

Estas diferencias conciliadas con base a la información proporcionada por las empresas debido a que no habían tomado todos los pagos efectuados en el año.

- Minera Clavo Rico: valor conciliado con base a las exportaciones del período 2014. Formulario enviado
- American Pacific Honduras: se conciliaron las diferencias, con base en los detalles de información enviada por la empresa.

### Canon Superficial Territorial

Empresas	Diferencias Iniciales			Diferencias despues de conciliación		
	Según Empresas adheridas	Según INHGEOMIN	Diferencia	Valor conciliado	Diferencia final	%
<b>Datos en Lempiras</b>						
Eurocantera, S.A. DE C.V.	389,438	389,438	-	-	-	0.0%
Five Star Mining S.A. DE C.V.	339,016	341,667	(2,650)	-	(2,650)	-0.8% <b>m</b>
Compañía Minera Cerros del Sur, S.A.	42,297	57,497	(15,200)	(15,200)	0	0.0% <b>(b)</b>
Minera Clavo Rico S.A.	-	-	-	-	-	0.0%
Minerales de Occidente, S.A. de C.V.	301,087	301,087	-	-	-	0.0%
American Pacific Honduras S.A. de C.V.	4,413,802	4,205,260	208,542	208,542	0	0.0% <b>(b)</b>
Agregados del Caribe, S. A. de C. V.	41,241	41,241	(0)	-	(0)	0.0%

Estas diferencias fueron conciliadas con base a la información proporcionada por la empresa debido a que no habían tomado todos los pagos efectuados en el año.

- Compañía Minera Cerros del Sur, se revisó y confirmó que efectivamente el monto no era el correcto y procedieron a efectuar los cambios correspondientes mediante un nuevo formulario.
- American Pacific Honduras: se conciliaron las diferencias, con base en la última información enviada por la Empresa.

### Inspecciones de Embarque

Empresas	Diferencias Iniciales			Diferencias despues de conciliación		
	Según Empresas adheridas	Según INHGEOMIN	Diferencia	Valor conciliado	Diferencia final	%
<b>Datos en Lempiras</b>						
Eurocantera, S.A. DE C.V.	342,521	342,432	89	-	89	0.0% 
Five Star Mining S.A. DE C.V.	1,740,394	1,517,208	223,186	225,576	(2,390)	-0.2% <b>(b)</b>
Compañía Minera Cerros del Sur, S.A.	-	-	-	-	-	0.0%
Minera Clavo Rico S.A.	760,206	760,631	(425)	-	(425)	-0.1% 
Minerales de Occidente, S.A. de C.V.	3,397,320	3,043,765	353,555	-	353,555	11.6% 
American Pacific Honduras S.A. de C.V.	396,390	1,146,113	(749,723)	(749,723)	0	0.0% <b>(b)</b>
Agregados del Caribe, S. A. de C. V.	1,519,879	1,518,120	1,759	-	1,759	0.1% 

Estas diferencias fueron conciliadas con base a la información proporcionada por la empresa debido a que no habían tomado todos los pagos efectuados en el año.

- ▶ Five Star Mining: la diferencia inicial correspondía a una inspección del año 2013, se realizó la revisión y efectivamente fue pagado en el año 2014.
- ▶ American Pacific Honduras: se conciliaron las diferencias, con base en la última información enviada por la Empresa. Nos proporcionaron detalles.

### Monitoreo Ambiental

Empresas	Diferencias Iniciales			Diferencias despues de conciliación		
	Según Empresas adheridas	Según INHGEOMIN	Diferencia	Valor conciliado	Diferencia final	%
<b>Datos en Lempiras</b>						
Eurocantera, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	0.0%
Five Star Mining S.A. DE C.V.	293,847	293,847	(0)	-	(0)	0.0%
Compañía Minera Cerros del Sur, S.A.	-	369,090	(369,090)	(367,420)	(1,670)	-0.5% <b>(b)</b>
Minera Clavo Rico S.A.	297,627	-	297,627	297,627	(0)	0.0% <b>(b)</b>
Minerales de Occidente, S.A. de C.V.	471,626	561,584	(89,958)	-	(89,958)	-16.0% 
American Pacific Honduras S.A. de C.V.	306,600	371,249	(64,649)	(64,649)	-	0.0% <b>(b)</b>
Agregados del Caribe, S. A. de C. V.	7,316	-	7,316	7,316	0	0.0% <b>(b)</b>

Estas diferencias fueron conciliadas con información proporcionada por las empresas.

- ▶ Compañía Minera Cerros del Sur, se revisó y confirmó que efectivamente el monto no era el correcto y procedieron a efectuar los cambios correspondientes mediante un nuevo formulario.
- ▶ Minera Clavo Rico: la Compañía revisó y confirmó que efectivamente el monto no era el correcto y procedieron a efectuar los cambios correspondientes mediante un nuevo formulario.
- ▶ American Pacific Honduras: se conciliaron las diferencias, con base en la última información enviada por la empresa.
- ▶ Agregados del Caribe confirmó que el pago inicial que reportaron, corresponde a Inspecciones geológicas y se reclasificó el monto ya que inicialmente se había considerado como un Monitoreo.

### Inspecciones Geológicas o de Campo

Empresas	Diferencias Iniciales			Diferencias despues de conciliación		
	Según Empresas adheridas	Según INHGEOMIN	Diferencia	Valor conciliado	Diferencia final	%
	Datos en Lempiras					
Eurocantera, S.A. DE C.V.	43,653	43,653	-	-	-	0.0%
Five Star Mining S.A. DE C.V.	14,450	14,539	(89)	-	(89)	-0.6%
Compañía Minera Cerros del Sur, S.A.	-	15,000	(15,000)	(14,995)	(5)	0.0%
Minera Clavo Rico S.A.	-	-	-	-	-	0.0%
Minerales de Occidente, S.A. de C.V.	166,617	7,276	159,342	-	159,342	2190.1%
American Pacific Honduras S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	0.0%
Agregados del Caribe, S. A. de C. V.	-	7,316	(7,316)	(7,316)	(0)	0.0%

Estas diferencias fueron conciliadas con base a la información proporcionada por las empresas quienes proporcionaron un nuevo formulario.

- ▶ Compañía Minera Cerros del Sur, S.A. revisión sus registros y nos confirmó el pago por este concepto.
- ▶ Agregados del Caribe nos confirmó que el pago inicial que reportaron, corresponde a Inspecciones geológicas y se reclasificó el monto ya que inicialmente se había considerado como un Monitoreo ambiental.

Con respecto al valor no conciliado, según información del INHGEOMIN, existe una mala clasificación del pago de la Tasa por parte de la Empresa, sin embargo no obtuvimos comentarios al respecto.

### Análisis de Laboratorio

Empresas	Diferencias Iniciales			Diferencias despues de conciliación		
	Según Empresas adheridas	Según INHGEOMIN	Diferencia	Valor conciliado	Diferencia final	%
	Datos en Lempiras					
Eurocantera, S.A. DE C.V.	1,901	1,901	0	-	0	0.0%
Five Star Mining S.A. DE C.V.	4,057	4,057	0	-	0	0.0%
Compañía Minera Cerros del Sur, S.A.	-	-	-	-	-	0.0%
Minera Clavo Rico S.A.	9,533	12,377	(2,844)	-	(2,844)	-23.0%
Minerales de Occidente, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	0.0%
American Pacific Honduras S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	0.0%
Agregados del Caribe, S. A. de C. V.	-	-	-	-	-	0.0%

Con respecto al valor no conciliado, según información del INHGEOMIN, existe una mala clasificación del pago de la Tasa por parte de la Empresa, sin embargo no obtuvimos comentarios al respecto.

### Inspecciones Sin Valor Comercial

Empresas	Diferencias Iniciales			Diferencias despues de conciliación		
	Según Empresas adheridas	Según INHGEOMIN	Diferencia	Valor conciliado	Diferencia final	%
	Datos en Lempiras					
Eurocantera, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	0.0%
Five Star Mining S.A. DE C.V.	134,150	133,260	890	-	890	0.7%
Compañía Minera Cerros del Sur, S.A.	-	-	-	-	-	0.0%
Minera Clavo Rico S.A.	-	-	-	-	-	0.0%
Minerales de Occidente, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	0.0%
American Pacific Honduras S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	0.0%
Agregados del Caribe, S. A. de C. V.	-	-	-	-	-	0.0%

### Toma de Muestras

Empresas	Diferencias Iniciales			Diferencias despues de conciliación		
	Según Empresas adheridas	Según INHGEOMIN	Diferencia	Valor conciliado	Diferencia final	%
	Datos en Lempiras					
Eurocantera, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	0.0%
Five Star Mining S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	0.0%
Compañía Minera Cerros del Sur, S.A.	-	-	-	-	-	0.0%
Minera Clavo Rico S.A.	-	-	-	-	-	0.0%
Minerales de Occidente, S.A. de C.V.	-	41,588	(41,588)	-	(41,588)	-100.0%
American Pacific Honduras S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	0.0%
Agregados del Caribe, S. A. de C. V.	-	-	-	-	-	0.0%

Con respecto al valor no conciliado, según información del INHGEOMIN, existe una mala clasificación del pago de la Tasa por parte de la Empresa, sin embargo no obtuvimos comentarios al respecto.

## ► Pagos efectuados a Municipalidades

En el caso de las diferencias con los tributos pagados a las municipalidades por las compañías no se logró conciliar las diferencias. En este caso se pudieron verificar algunos pagos no incluidos por las Empresas que mostraron diferencias; sin embargo, no se pudo verificar la información de las municipalidades por lo que algunas diferencias persisten.

Es importante indicar que las empresas participantes por la actividad de minería han hecho pagos a una sola municipalidad, por lo tanto, la comparación de pagos que se muestra a continuación tiene relación unilateral entre municipalidad y empresa y para efectos de visualización resumimos los pagos por concepto y no por municipalidad, como se muestra en el cuadro de abajo:

Empresas	Municipalidad
Eurocantera, S. A. DE C. V.	Juticalpa
Five Star Mining S. A. DE C. V.	Cedros
Compañía Minera Cerros del Sur, S. A.	El Corpus
Minerales de Occidente, S.A. de C. V.	La Union
American Pacific Honduras S. A. de C. V.	Las vegas
Agregados del Caribe, S. A. de C. V.	Puerto Cortez

### Impuestos Municipales

Empresas	Diferencias Iniciales			Diferencias despues de conciliación		
	Según Empresas adheridas	Según Municipalidad	Diferencia	Valor conciliado	Diferencia final	%
<b>Datos en Lempiras</b>						
Eurocantera, S.A. DE C.V.	-		-	-	-	0.0%
Five Star Mining S.A. DE C.V.	3,931,506	3,931,506	-	-	-	0.0%
Compañía Minera Cerros del Sur, S.A.	-	1,173,010	(1,173,010)	(326,127)	(846,883)	-72.2% (b)
Minera Clavo Rico S.A.	-		-	-	-	0.0%
Minerales de Occidente, S.A. de C.V.	54,836,132	54,836,132.07	-	-	-	0.0%
American Pacific Honduras S.A. de C.V.	33,061,629	28,746,602	4,315,027	-	4,315,027	15.0% (a)
Agregados del Caribe, S. A. de C. V.	1,950,964	1,951,346	(382)	-	(382)	0.0% (b)

Esta diferencia fue conciliada con información que proporcionó Compañía Minera Cerros del Sur, S.A. y consta en nuevo formulario. Con American Pacific Honduras S.A. de C.V no se dio información sobre esta diferencia. En cuanto a las municipalidades fueron solicitadas las explicaciones pero no fueron proporcionadas para conciliar las diferencias.

### Impuesto de Bienes Inmuebles

Empresas	Diferencias Iniciales			Diferencias despues de conciliación		
	Según Empresas adheridas	Según Municipalidad	Diferencia	Valor conciliado	Diferencia final	%
<b>Datos en Lempiras</b>						
Eurocantera, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	0.0%
Five Star Mining S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	0.0%
Compañía Minera Cerros del Sur, S.A.	-	-	-	-	-	0.0%
Minera Clavo Rico S.A.	-	-	-	-	-	0.0%
Minerales de Occidente, S.A. de C.V.	335,506	335,506	(0)	-	(0)	0.0%
American Pacific Honduras S.A. de C.V.	253,251	-	253,251	253,251	-	0.0%
Agregados del Caribe, S. A. de C. V.	66,150	-	66,150	10,000	56,150	84.9%

Esta diferencia fue conciliada con información que proporcionó American Pacific Honduras: la diferencia fue conciliada ya que la Empresa inicialmente estaba considerando otras propiedades no relacionadas con la Municipalidad de Las Vegas.

La diferencia de Agregados del Caribe, S.A. de C.V. se validó con la empresa y se consideró el valor revisado; sin embargo, no se obtuvo información solicitada a la Municipalidad.

### Permiso de operación

Empresas	Diferencias Iniciales			Diferencias despues de conciliación		
	Según Empresas adheridas	Según Municipalidad	Diferencia	Valor conciliado	Diferencia final	%
<b>Datos en Lempiras</b>						
Eurocantera, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	0.0%
Five Star Mining S.A. DE C.V.	200,000	201,181	(1,181)	-	(1,181)	-0.6%
Compañía Minera Cerros del Sur, S.A.	-	-	-	-	-	0.0%
Minera Clavo Rico S.A.	70,000	-	70,000	70,000	-	0.0%
Minerales de Occidente, S.A. de C.V.	350,000	350,000	-	-	-	0.0%
American Pacific Honduras S.A. de C.V.	1,521,662	-	1,521,662	814,955	706,707	46.4%
Agregados del Caribe, S. A. de C. V.	-	-	-	-	-	0.0%

Estas diferencias fueron revisadas con información presentada por las empresas.

- ▶ Minera Clavo Rico revisó y confirmó que efectivamente el monto no corresponde a Permiso de operación y procedieron a efectuar los cambios correspondientes mediante un nuevo formulario.
- ▶ American Pacific Honduras: revisó la información y proporciono información.

### Extracción y Explotación de Recursos

Empresas	Diferencias Iniciales			Diferencias despues de conciliación		
	Según Empresas adheridas	Según Municipalidad	Diferencia	Valor conciliado	Diferencia final	%
<b>Datos en Lempiras</b>						
Eurocantera, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	0.0%
Five Star Mining S.A. DE C.V.	220,906	220,906	-	-	-	0.0%
Compañía Minera Cerros del Sur, S.A.	326,127	-	326,127	326,127	-	0.0% (b)
Minera Clavo Rico S.A.	1,213,381	-	1,213,381	1,213,381	(0)	0.0% (b)
Minerales de Occidente, S.A. de C.V.	3,109,058	3,109,058	(0)	-	(0)	0.0%
American Pacific Honduras S.A. de C.V.	2,355,779	-	2,355,779	2,355,779	-	0.0% (b)
Agregados del Caribe, S. A. de C. V.	-	-	-	-	-	0.0%

Estas diferencias fueron revisadas con información presentada por las empresas.

- ▶ Compañía Minera Cerros del Sur: la Compañía revisó y confirmó que efectivamente el monto no era el correcto y procedieron a efectuar los cambios correspondientes mediante un nuevo formulario.
- ▶ Minera Clavo Rico: la Compañía revisó y confirmó que efectivamente el monto no era el correcto y procedieron a efectuar los cambios correspondientes mediante un nuevo formulario.
- ▶ American Pacific Honduras: la Compañía revisó y confirmó que efectivamente el monto no era el correcto y procedieron a efectuar los cambios correspondientes mediante un nuevo formulario.

### ▶ Pagos a SERNA

#### Licencia Ambiental

Empresas	Año 2014					
	Según Empresas adheridas	Según SERNA	Diferencia	Valor conciliado	Diferencia final	%
<b>Datos en Lempiras</b>						
BG Group International Ltd.	491,096.78	491,096.78	-	-	-	0.0%

## X. Otros pagos sociales / responsabilidad social efectuados por las empresas adheridas

Como parte de los compromisos de responsabilidad social que las empresas adheridas al Informe, realizan contribuciones sociales a las comunidades de las poblaciones situadas alrededor de las minas, cabe mencionar que, dichas contribuciones sociales se hacen de mutuo acuerdo con las municipalidades o con la sociedad civil en donde se está operando. Estos pagos no están establecidos por ninguna ley.

Dichas contribuciones sociales se resumen a continuación:

<b>Pago Sociales / Responsabilidad social</b>	
<b>Empresas</b>	<b>Año 2014 Datos en Lempiras</b>
Eurocantera, S. A. de C. V.	-
Five Star Mining, S, A. de C. V.	9,057,545
Cía Minera Cerros del Sur, S. A.	-
Minera Clavo Rico, S. A.	495,317
Minerales de Occidente, S. A. de C. V.	34,107,544
American Pacific Honduras	5,750,476
Agregados del Caribe, S. A. de C. V.	1,426,710
<b>Total</b>	<b>50,837,593</b>

Los pagos sociales y de responsabilidad social corresponden a:

- 1 Donaciones
- 2 Regalías
- 3 Policía Nacional -guardia forestales
- 4 Proyectos de educación
- 5 Proyectos comunitarios
- 6 Proyectos de salud pública
- 7 Desarrollo de infraestructura a comunidades aledañas
- 8 Plan compensación social

## XI. Conclusiones y recomendaciones derivadas de la conciliación de los pagos efectuados por las empresas participantes y los ingresos recibidos por las entidades de Gobierno

### Conclusiones generales del proceso de Conciliación

De manera general podemos concluir que se identificaron diferencias materiales al efectuar la conciliación entre los pagos tributarios y no tributarios efectuados por las empresas adheridas y los ingresos por esos conceptos reportados como recibidos por las entidades de Gobierno participantes, durante el año 2014.

Como parte del proceso de Conciliación estuvimos trabajando con las empresas y entidades del Gobierno para revisar los pagos y la información que se tenía con el propósito de identificar el origen y justificación de la mayor parte de las diferencias materiales identificadas; resultando en la corrección de la mayor parte de las diferencias.

Como resultado de esta labor se obtuvo:

- ▶ La existencia de explicaciones claras y adecuadamente soportadas para la gran mayoría de las diferencias materiales identificadas.
- ▶ La existencia de algunas diferencias materiales por impuesto que no fueron conciliadas y que se presentan en la sección correspondiente de este reporte.
- ▶ La existencia de diferencias no materiales que no fueron conciliadas.

Los resultados finales de la conciliación de los pagos que han realizado las empresas adheridas a las entidades del Gobierno Hondureño y los ingresos que han recibido de éstas empresas las entidades del Gobierno se muestran a continuación:

### RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

#### TRIBUTOS PAGADOS A LA DEI

Empresas	Diferencias Iniciales			Diferencias despues de conciliación		
	Según Empresas adheridas	Según DEI	Diferencia	Valor conciliado	Diferencia final	%
<b>Datos en Lempiras</b>						
Impuesto Sobre la Renta	9,485,373	9,758,824	(273,451)	(272,439)	(1,012)	-0.01%
Impuesto Sobre Venta	667,388	14,290,224	(13,622,836)	(13,622,836)	(0)	0.00%
Impuesto al Activo Neto	29,684,747	-	29,684,747	29,684,747	-	0.00%
Aportación Solidaria	-	523,199	(523,199)	-	(523,199)	-100.00%
Tasa de Seguridad Poblacional	92,028,808	89,417,676	2,611,132	-	2,611,132	2.92%
<b>Total</b>	<b>131,866,317</b>	<b>113,989,923</b>	<b>17,876,393</b>	<b>15,789,472</b>	<b>2,086,921</b>	<b>1.83%</b>

- ▶ En la conciliación hemos encontrado las siguientes diferencias materiales y no materiales entre los pagos efectuados por las empresas adheridas y los ingresos que han recibido DEI:

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

- Para el Impuesto sobre la Renta la diferencia asciende a (L1,012) que representa el (0.01%) del total conciliado.
- Para la Aportación Solidaridad la diferencia asciende a (L523,199) que representa el 100% del total conciliado
- Para la tasa de seguridad poblacional la diferencia asciende a L 2,611,132 que representa el 2.92% del total conciliado.

### **TRIBUTOS PAGADOS A LA INHGEOMIN**

Empresas	Diferencias Iniciales			Diferencias despues de conciliación		
	Según Empresas adheridas	Según INHGEOMIN	Diferencia	Valor conciliado	Diferencia final	%
<b>Datos en Lempiras</b>						
Impuesto Minero	61,020,339	60,341,841	678,498	741,689	(63,191)	-0.10%
Canon Superficial Territorial:	5,526,882	5,336,190	190,692	193,342	(2,650)	-0.05%
Inspecciones de Embarque	8,156,710	8,328,270	(171,559)	(524,147)	352,588	4.23%
Monitoreo Ambiental	1,377,016	1,595,770	(218,755)	(127,126)	(91,629)	-5.74%
Inspecciones Geológicas o de Campo	224,721	87,784	136,937	(22,311)	159,248	181.41%
Análisis de Laboratorio	15,491	18,334	(2,843)	-	(2,843)	-15.51%
Inspecciones Sin Valor Comercial	134,150	133,260	890	-	890	0.67%
Toma de Muestras	-	41,588	(41,588)	-	(41,588)	-100.00%
<b>Total</b>	<b>76,455,308</b>	<b>75,883,036</b>	<b>572,272</b>	<b>261,447</b>	<b>310,825</b>	<b>0.41%</b>

- ▶ Como se muestra en la sección de conciliación algunos de algunas diferencias corresponde a la clasificación contable de los pagos que les dan las empresas por lo que algunos fueron conciliados y otros donde no se tuvo información por parte de estas compañías no fue posible su conciliados.
- ▶ En la conciliación hemos encontrado las siguientes diferencias materiales y no materiales entre los pagos efectuados por las empresas adheridas y los ingresos que han recibido por INHGEOMIN:

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

- Para el Impuesto a la Autoridad Minera la diferencia asciende a L 63,191 que representa el (0.10%) del total conciliado.
- Para el Canon Superficial Territorial la diferencia asciende a (L 2,650) que representa el (0.05%) del total conciliado.
- Para la Inspecciones de Embarque la diferencia asciende a L352,588 que representa el 4.23% del total conciliado.
- Para el Monitoreo Ambiental la diferencia para el año 2014 asciende a (L91,629) que representa el (5.74%) del total conciliado.
- Para las Inspecciones Geológicas o de Campo la diferencia asciende a L159,248 que representa el 181.41% del total conciliado.
- Para el Análisis de Laboratorio la diferencia asciende a (L2,843) que representa el 15.51% del total conciliado.
- Para las Inspecciones sin Valor Comercial la diferencia asciende a L890 que representa el 0.67% del total conciliado.
- Para el Análisis de Laboratorio la diferencia asciende a (L41,588) que representa el 100% del total conciliado.

### **TRIBUTOS PAGADOS A MUNICIPALIDADES**

Empresas	Diferencias Iniciales			Diferencias despues de conciliación		
	Según Empresas adheridas	Según Municipalidad	Diferencia	Valor conciliado	Diferencia final	%
<b>Datos en Lempiras</b>						
Impuestos Municipales	93,780,231	90,638,596	3,141,635	(326,127)	3,467,762	3.83%
Impuesto de Bienes Inmuebles	654,908	335,506	319,402	263,251	56,150	16.74%
Permiso de operación	2,141,662	551,181	1,590,481	884,955	705,526	128.00%
Extracción y Explotación de Recursos	7,225,250	3,329,964	3,895,286	3,895,287	(0)	0.00%
<b>Total</b>	<b>103,802,051</b>	<b>94,855,247</b>	<b>8,946,805</b>	<b>4,717,366</b>	<b>4,229,439</b>	<b>4.46%</b>

- ▶ En la conciliación hemos encontrado las siguientes diferencias materiales y no materiales entre los pagos efectuados por las empresas adheridas y los ingresos que han recibido por las Alcaldías Municipales:
  - Para la Impuestos Municipales la diferencia asciende a L 3,467,762 que representa el 3.83% del total conciliado.
  - Para el Impuesto de Bienes Inmuebles la diferencia asciende a L 56,150 que representa el 16.74% del total conciliado.
  - Para Permisos de operación la diferencia asciende a L 705,526 que representa el 128.00% del total conciliado.

## **Conclusiones respecto a la participación de las empresas**

Con la participación de estas empresas se alcanzó la materialidad definida por el Consejo en función a su contribución en la producción nacional del país, considerando que para el sector de Minería la participación en la producción de las empresas adheridas fue del 88.87% para el 2014.

Es importante indicar que a diferencia del Primer Informe donde sólo se incluyó la Minería Metálica, en este informe se incluye a una Empresa de la Minería No Metálica que exporta producto, esto hace que en cifras totales este porcentaje de participación se vea afectado incluso por empresas que extraen materiales de construcción.

Cabe señalar que a pesar de los avances que ha tenido el Gobierno de Honduras respecto a la comunicación de los tributos, en el ambiente algunos tributos, como el tributo del impuesto de la Ley Minera pagado a la DEI y a las municipalidades, se conocen de diferente forma entre entidades de Gobierno y Empresas participantes.

## **Recomendaciones del Conciliador**

Las recomendaciones que se presentan en este informe están orientadas a mejorar el desempeño de futuros Informes de Conciliación, entre las cuales podemos destacar las siguientes:

- ▶ En la página WEB del INHGEPMIN está disponible información relacionada las licencias de la industria minera, no obstante es necesario mejorar y estandarizar la información en la página WEB del INHGEOMIN para todos los meses.
- ▶ Con relación al impuesto establecido en la Ley de Minería del 1% de contraparte en los proyectos de Desarrollo de la Ley de Promoción de Alianza Público Privada (COALIANZA), es conveniente que el Gobierno de Honduras realice las acciones necesarias para tener disposiciones específicas respecto a quien es el sujeto pasivo, los hechos generadores y quien es el ente recaudador y el procedimiento para el pago este impuesto.
- ▶ Al incorporar 2 empresas más en este informe, conviene que el Consejo tenga conocimiento de los valores de producción y flujos de pagos tributarios y no tributarios de la industria extractiva con el objetivo de poder tener claro desde la emisión de los términos de referencia iniciales las empresas y flujos de pagos para cubrir las materialidades que se está considerando en ese estudio.
- ▶ Es importante que el Gobierno de Honduras (involucrando todas las entidades de mismo que intervienen en el sector extractivo) revisen los conceptos de los impuestos como los establecen las leyes, como los conocen las entidades y como los conocen las empresas, con el objetivo de llegar a una nombre común para todos y tomar las acciones para darlos a conocer a todos los interesados
- ▶ Que el Consejo gestione la participación de más empresas en el proceso de conciliación, para incrementar la transparencia del sector, incentivando así la participación en la transparencia de los pagos en la industria extractiva para empresas de menor tamaño y de menor representación dentro de la producción nacional total.
- ▶ Considerando que hasta el momento el INHGEOMIN sólo obtiene información de valores de producción de aquellas empresas que son exportadores de minerales, y aunque han sancionado a las otras empresas extractoras que no reportan dicha información no se ha obtenido información. Es conveniente que el Gobierno pueda crear una obligatoriedad de este tema; asimismo, conviene que INHGEOMIN extienda la obligación de informar valores de producción también de las empresas que no son exportadoras de minerales.

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

- ▶ Que el Consejo intensifique la difusión de los objetivos y requerimientos del proceso de conciliación para las empresas, a fin de que brinden apropiadamente la información requerida para efectos del Informe de conciliación a través de la realización de talleres de difusión para el personal clave dentro de las empresas:
  - Gerente Legal
  - Gerente Financiero
  - Contador General
  - Jefe de Impuestos

Que se inicie el proceso de conciliación entre los pagos tributarios y no tributarios efectuados por las empresas adheridas y los ingresos por esos conceptos reportados como recibidos por las entidades de Gobierno para el período 2015. Esto permitiría aprovechar el conocimiento y recursos adquiridos con la realización del presente Informe de conciliación.

## XII. Anexos

### ANEXO 1

#### Listado de concesiones al 31 de diciembre de 2014

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
611	201-IHGM-13	Nueva Quitagana 1	09/04/2013	Metálica	Minera Sierra Verde S. de R.L.	Otorgada	SANTA BÁRBARA Y LEMPIRA	SAN RAFAEL Y EL NÍSPERO	340
619	209-IHGM-13	Ojo de Agua 5	09/04/2013	Metálica	Minas Estrellas Doradas S. de R.L.	Otorgada	CHOLUTECA	EL TRIUNFO, NAMASIGUE Y CHOLUTECA	1,000.00
717	336-IHGM-14	Punta Piedra 1	01-31-2014	Metálica	Corporacion Minera Caxinas, S. de R.L.	Otorgada	COLÓN	IRIONA	900
718	337-IHGM-14	Punta Piedra 2	01-31-2014	Metálica	Corporacion Minera Caxinas, S. de R.L.	Otorgada	COLÓN	IRIONA	800
64	131	Sierra la Esperanza	05-20-1988	Metálica	RAMON LOBO SOSA	Otorgada para Exploración	OLANCHO	SAN ESTEBAN	7.7
79	220	El Cacao No. 2	05/08/1991	Metálica	Sociedad Centro América de Representaciones S. de R.L.	Otorgada para Exploración	OLANCHO	GUAYAPE	3,553.60
91	259	Buena Vista	03-16-1994	Metálica	IRAN GERARDO RAMIREZ	Otorgada para Exploración	EL PARAÍSO	DANLI	2,415.00
97	371	Monserrat	05-22-1995	Metálica	American Pacific Honduras S.A.	Otorgada para Exploración	EL PARAÍSO	YUSCARAN Y GUINOPE	4,500.00
101	303	Bonanza Dos	12-19-1995	Metálica	Ixilia Theodore Reyes	Otorgada para Exploración	CHOLUTECA	CONCEPCIÓN DE MARIA	1,100.00

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
109	420-N	Rey Salomon	02/11/1997	Metálica	Inversiones y Desarrollos Mineros Internacionales S. de R.L.	Otorgada para Exploración	OLANCHO	GUALACO	8,328.00
110	419-N	San Juan	02/12/1997	Metálica	Inversiones y Desarrollos Mineros Internacionales S. de R.L.	Otorgada para Exploración	OLANCHO	GUALACO	9,568.00
162	190-D-03	La Cangreja	02-21-2003	Metálica	Oro y Metales Preciosos S.A. de C.V	Otorgada para Exploración	OLANCHO	JUTICALPA	1,000.00
205	257-D-03	Buena Vista	10-29-2003	Metálica	Paya Inversiones S.A. de C.V.	Otorgada para Exploración	YORO	YORO	400
206	258-D-03	El Apintal	11/04/2003	Metálica	José Francisco López	Otorgada para Exploración	COMAYAGUA	SAN JOSÉ DE COMAYAGUA	400
346	426-D-08	La Estanzuela	09-19-2008	Metálica	Inversiones el Amatal S.de R.L.	Otorgada para Exploración	COPÁN	COPAN RUINAS	200
613	203-IHGM-13	Nueva Quitagana 3	09/04/2013	Metálica	Minera Sierra Verde S. de R.L.	Otorgada para Exploración	SANTA BÁRBARA Y LEMPIRA	EL NÍSPERO Y SAN RAFAEL	1,000.00
615	205-IHGM-13	Ojo de Agua 2	09/04/2013	Metálica	Minera Agua Dulce S. de R.L.	Otorgada para Exploración	CHOLUTECA	EL TRIUNFO Y NAMASIGUE	1,000.00
618	208-IHGM-13	Quebracho	09/04/2013	Metálica	Minas Estrellas Doradas S. de R.L	Otorgada para Exploración	CHOLUTECA	NAMASIGUE	900
622	212-IHGM-13	Chantón 1	09/04/2013	Metálica	Minas Estrellas Doradas S. de R.L	Otorgada para Exploración	LA PAZ	CANE Y LA PAZ	1,000.00
623	213-IHGM-13	Chantón 2	09/04/2013	Metálica	Minas Estrellas Doradas S. de R.L.	Otorgada para Exploración	LA PAZ	CANE Y LA PAZ	1,000.00

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
624	214-IHGM-13	Wampu 3	09/04/2013	Metálica	Minas Blancas S. de R.L.	Otorgada para Exploración	OLANCHO	DULCE NOMBRE DE CULMI	1,000.00
625	215-IHGM-13	Wampu 4	09/04/2013	Metálica	Minas Blancas S. de R.L.	Otorgada para Exploración	OLANCHO	DULCE NOMBRE DE CULMI	1,000.00
626	216-IHGM-13	Nueva Quitagana 4	09/04/2013	Metálica	Minas Azules, S. de R.L.	Otorgada para Exploración	SANTA BÁRBARA Y LEMPIRA	SAN FRANCISCO Y SAN RAFAEL	1,000.00
627	217-IHGM-13	Nueva Quitagana 5	09/04/2013	Metálica	Minas Azules, S. de R.L.	Otorgada para Exploración	LEMPIRA	SAN RAFAEL	1,000.00
629	220-IHGM-13	Wampu 2	09/04/2013	Metálica	Minera Adularia S. de R.L.	Otorgada para Exploración	OLANCHO	DULCE NOMBRE DE CULMI	1,000.00
670	268-IHGM-13	San Diego	10/04/2013	Metálica	Green Global Investment S.A.	Otorgada para Exploración	OLANCHO	PATUCA Y CATACAMAS	1,000.00
788	441-IHGM-14	El Ciruelo	09-18-2014	Metálica	Roberto Orlando Lemus	Otorgada para Exploración	OLANCHO	SAN ESTEBAN	400
907	907	Boca	03-25-2015	Metálica	Grupo Olancho Recursos S. de R.L.	Otorgada para Exploración	OLANCHO	JUTICALPA	1,000.00
938	938	COPÁN II	05-14-2015	Metálica	Chortí S.A. de C.V.	Otorgada para Exploración	COPÁN	COPÁN	959
940	940	COPÁN III	05-15-2015	Metálica	Chortí S.A. de C.V.	Otorgada para Exploración	COPÁN	COPÁN	997
941	941	Copán IV	05-15-2015	Metálica	Chortí S.A. de C.V.	Otorgada para Exploración	COPÁN	COPÁN	875

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
1	4	El Tránsito	12-31-1901	Metálica	Compañía Minera Cerros del Sur S.A. de C.V.	Otorgada para Explotación	VALLE	NACAOME	409.5
3	27	El Mochito	11-13-1934	Metálica	American Pacific Honduras S.A.	Otorgada para Explotación	SANTA BÁRBARA	LA UNIÓN Y SAN FRANCISCO DE OJUERA	770.19
3	27	El Mochito	11-13-1934	Metálica	American Pacific Honduras S.A.	Otorgada para Explotación	SANTA B ÁRBARA	EL MOCHITO ZACAPA	8,199.57
3	27	El Mochito	11-13-1934	Metálica	American Pacific Honduras S.A.	Otorgada para Explotación	SANTA BÁRBARA	SANTA BÁRBARAY CEGUACA	600.19
3	27	El Mochito	11-13-1934	Metálica	American Pacific Honduras S.A.	Otorgada para Explotación	SANTA BÁRBARA	CONCEPCIÓN DEL SUR, SAN PEDRO DE ZACAPA, LAS VEGAS Y SANTA BÁRBARA	600.27
3	27	El Mochito	11-13-1934	Metálica	American Pacific Honduras S.A.	Otorgada para Explotación	SANTA BÁRBARA	SANTA BÁRBARA	600.01
3	27	El Mochito	11-13-1934	Metálica	American Pacific Honduras S.A.	Otorgada para Explotación	SANTA BÁRBARA	CEGUACA Y CONCEPCIÓN DEL SUR	229
8	52	Clavo Rico	04-19-1954	Metálica	Compañía Minera Cerros del Sur S.A. de C.V.	Otorgada para Explotación	CHOLUTECA	EL CORPUS	200
42	206.M	La Capa	09/03/1976	Metálica	Minerales La Capa S. de R.L de C.V.	Otorgada para Explotación	YORO	YORO	364.84
45	236	San Andres	05-26-1982	Metálica	Minerales de Occidente S.A. de C.V	Otorgada para Explotación	COPÁN	LA UNIÓN	399.09
46	237	Guajiniquil	08-17-1984	Metálica	Compañía Minera del Sur S.A. de C.V.	Otorgada para Explotación	CHOLUTECA	CORPUS	400

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
49	266	Baldoquin	04/08/1985	Metálica	ROBERTO MARTINEZ ORDOÑEZ	Otorgada para Explotación	CHOLUTECA	EL CORPUS	400
51	279	La Moloncosa	04-28-1986	Metálica	Marcial Martínez	Otorgada para Explotación	CHOLUTECA	EL CORPUS	200
51	279	La Moloncosa	04-28-1986	Metálica	Marcial Martínez	Otorgada para Explotación	CHOLUTECA	EL CORPUS	400
53	292	San Marcos Arriba	08/06/1986	Metálica	Barro Mining S.A de C.V	Otorgada para Explotación	EL PARAÍSO	DANLI	400
56	308	Jicarito No. 1	02-25-1987	Metálica	Minerales Centro América S. de R.L.	Otorgada para Explotación	OLANCHO	GUAYAPE	400
57	331-M	Jicarito No. 2	02-27-1987	Metálica	Minerales Centro América S. de R.L.	Otorgada para Explotación	OLANCHO	GUAYAPE	200
58	301	El Barro I	06-30-1987	Metálica	Harry Stephen Panting Zelaya	Otorgada para Explotación	EL PARAÍSO	DANLI	440.52
60	283-M	Cruz Grande	09/01/1987	Metálica	MARTA DEL CARMEN LARA HERNANDEZ	Otorgada para Explotación	SANTA BÁRBARA	ARADA Y SAN NICOLÁS	169.86
65	332	El Cacao	08-16-1988	Metálica	Mineras de Centro America S. de R. L.	Otorgada para Explotación	OLANCHO	GUAYAPE	395.5
66	303-M	Potosí	08-18-1988	Metálica	Minera Potosi S de R.L.	Otorgada para Explotación	CHOLUTECA	CONCEPCIÓN DE MARÍA Y EL CORPUS	400
67	155	Macuelizo	09/06/1988	Metálica	Geomaque de Honduras S.A. de C.V.	Otorgada para Explotación	SANTA BÁRBARA	MACUELIZO	400

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
70	298	Santa Rita	11-15-1988	Metálica	Inversiones en Minerales S. de R.L. de C.V.	Otorgada para Explotación	SANTA BÁRBARA	SANTA RITA	200
71	329	El Prado N. 1	04/03/1989	Metálica	Compañía Minera W.M.B. S. de R.L.	Otorgada para Explotación	OLANCHO	MANGULILE	400
87	335	Hot Spring	11/11/1993	Metálica	U.S. Mining S.A. de C.V.	Otorgada para Explotación	VALLE	ALIANZA Y GOASCORÁN	400
88	336	La Lola	12/02/1993	Metálica	Daniela María Abraham Zelaya	Otorgada para Explotación	OLANCHO	MANGULILE	400
92	325	El Barro No. 2	03-21-1994	Metálica	Harry Stephen Panting Zelaya	Otorgada para Explotación	EL PARAÍSO	DANLI, TEUPACENTI, JACALEAPA	6,500.00
93	331	Aguas Calientes	09-27-1994	Metálica	Sociedad Mercantil Cantera Yojoa S.A.de C.V.	Otorgada para Explotación	SANTA BÁRBARA	NÍSPERO	100
95	339	Zopilote	02-22-1995	Metálica	Aurora Exploración Honduras S. de R.L	Otorgada para Explotación	SANTA BÁRBARA	QUIMISTAN	400
98	317-N	Monte Redondo	07-19-1995	Metálica	Five Star Mining, S.A de C.V	Otorgada para Explotación	FRANCISCO MORAZÁN	CEDROS	7,700.00
99	296-B	San Martín	08/09/1995	Metálica	Minerales Entre Mares Honduras S.A de C.V	Otorgada para Explotación	FRANCISCO MORAZÁN	SAN IGNACIO, EL PORVENIR	14,100.00
104	358	El Salto	03/04/1996	Metálica	Reynaldo Audato Muños	Otorgada para Explotación	YORO	MORAZÁN	400
112	130-M-97	Minas de Oro No. 3	06/09/1997	Metálica	Minoro S.A de C.V.	Otorgada para Explotación	COMAYAGUA	MINAS DE ORO	387.5

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
116	131-M-97	Minas de Oro No. 4	06-24-1997	Metálica	Minoro S.A de C.V.	Otorgada para Explotación	COMAYAGUA	MINAS DE ORO	400
150	155-D-02	Pinal II	09-13-2002	Metálica	Aurora Exploración Honduras S. de R.L	Otorgada para Explotación	SANTA BÁRBARA	QUIMISTAN	1,000.00
153	158-D-02	Zarnoso	09-25-2002	Metálica	Aurora Exploración Honduras S. de R.L	Otorgada para Explotación	SANTA BÁRBARA	SAN MARCOS	800
159	182-D-03	El Canaan	01/10/2003	Metálica	Sociedad Mercantil Eurocantera S.A de C.V	Otorgada para Explotación	OLANCHO	LEPAGUARE	400
168	203-D-03	Canaan II	04-24-2003	Metálica	Eurocantera. S.A. de C.V.	Otorgada para Explotación	OLANCHO	LEPAGUARE	800
83	491	Platanares No. 1	11-24-1992	Metálica	Euro Cantera S.A. de C.V.	Solicitud	SANTA BÁRBARA	MACUELIZO	1,000.00
91	259	Buena Vista	03-16-1994	Metálica	IRAN GERARDO RAMIREZ	Solicitud	EL PARAÍSO	DANLI	1,000.00
98	317-N	Monte Redondo	07-19-1995	Metálica	Five Star Mining, S.A de C.V	Solicitud	FRANCISCO MORAZÁN	CEDROS	4,600.00
112	130-M-97	Minas de Oro No. 3	06/09/1997	Metálica	Minoro S.A de C.V.	Solicitud	COMAYAGUA	MINAS DE ORO	1,000.00
128	014-D-00	Gold Mine's I	02-16-2000	Metálica	Explominh	Solicitud	COMAYAGUA	MINAS DE ORO	1,000.00
129	015-D-00	Gold Mines II	02-16-2000	Metálica	Exploraciones Mineras de Honduras S.A de C.V	Solicitud	COMAYAGUA	MINAS DE ORO	750
130	016-D-00	Gold Mines III	02-16-2000	Metálica	Explominh	Solicitud	COMAYAGUA	MINAS DE ORO	1,000.00
138	126-D-02	Río Rico	02/06/2002	Metálica	Maya Gold Corporation S. de R.L.	Solicitud	FRANCISCO MORAZÁN	GUAIMACA	1,000.00
140	132-D-02	San Andrés V	05/08/2002	Metálica	Minerales de Occidente S.A. de C.V	Solicitud	COPÁN	LA UNIÓN	1,000.00
141	129-D-02	San Andrés II	05/08/2002	Metálica	Minerales de Occidente S.A. de C.V	Solicitud	COPÁN	LA UNIÓN	900
142	131-D-02	San Andrés IV	05/08/2002	Metálica	Minerales de Occidente S.A. de C.V	Solicitud	COPÁN	LA UNIÓN	1,000.00

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
143	130-D-02	San Andrés III	05/08/2002	Metálica	Minerales de Occidente S.A. de C.V	Solicitud	COPÁN	LA UNIÓN	1,000.00
146	138-D-02	Minas de Plata # 1	07-31-2002	Metálica	Explominh	Solicitud	COMAYAGUA	MINAS DE ORO	1,000.00
147	139-D-02	Minas de Plata # 2	07-31-2002	Metálica	Explominh	Solicitud	COMAYAGUA	SAN JOSÉ DEL POTRERO	1,000.00
148	140-D-02	Minas de Plata # 3	07-31-2002	Metálica	Explominh	Solicitud	COMAYAGUA	SAN JOSÉ DEL POTRERO	1,000.00
149	141-D-02	Minas de Plata # 4	07-31-2002	Metálica	Explominh	Solicitud	COMAYAGUA	MINAS DE ORO Y SAN JOSÉ DEL POTRERO	600
151	152-D-02	Tascalapa	09-13-2002	Metálica	Aurora Exploración Honduras S. de R.L	Solicitud	SANTA BÁRBARA	PETOA	900
156	168-D-02	Banderas	11-21-2002	Metálica	Aurora Exploración Honduras S. de R.L	Solicitud	SANTA BÁRBARA	QUIMISTAN	1,000.00
157	169-D-02	Tejo	12-17-2002	Metálica	Aurora Exploración Honduras S. de R.L	Solicitud	SANTA BÁRBARA	QUIMISTAN	900
158	171-D-02	Piedra Blanca	12-19-2002	Metálica	TIERRA COLORADA S.A.	Solicitud	OLANCHO	MANGULILE	1,000.00
160	187-D-03	Bejucal	01-15-2003	Metálica	Aurora Exploración Honduras S. de R.L	Solicitud	COLÓN	BALFATE	600
163	192-D-03	Libertad	02-28-2003	Metálica	Aurora Exploración Honduras S. de R.L	Solicitud	SANTA BÁRBARA	MACUELIZO	400
166	199-D-03	Nieto	03-18-2003	Metálica	Aurora Exploración Honduras S. de R.L	Solicitud	SANTA BÁRBARA	QUIMISTAN	1,000.00
173	206-D-03	Guasucarán	05-27-2003	Metálica	Minera de Cordilleras Honduras S de R.L	Solicitud	FRANCISCO MORAZÁN	OJOJONA	1,000.00
174	207-D-03	El Plomo	05-27-2003	Metálica	Sociedad Minera de Cordillera Honduras	Solicitud	FRANCISCO MORAZÁN	RETOICA, OJOJONA Y SABANA GRANDE	1,000.00
175	210-D-03	Cantagallo	06/10/2003	Metálica	Sociedad Minera de Cordillera Honduras	Solicitud	FRANCISCO MORAZÁN	OJOJONA Y CONCEPCIÓN RETOICA	1,000.00
178	231-D-03	El Naranja	06-27-2003	Metálica	Sociedad Minera de Cordillera Honduras	Solicitud	FRANCISCO MORAZÁN	OJOJONA, RETOICA	1,000.00

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
179	361-2	El Zorrillo No. 2	07-21-2003	Metálica	Desarrollos y Petróleos Consolidados	Solicitud	VALLE	LA ALIANZA	700
180	361-1	El Zorrillo No. 1	07-21-2003	Metálica	Desarrollos y Petróleos Consolidados	Solicitud	VALLE	ALIANZA	900
181	361-3	El Zorrillo No. 3	07-21-2003	Metálica	Desarrollos y Petróleos Consolidados	Solicitud	VALLE	ALIANZA	700
185	285-4	Cacamuya IV	09-18-2003	Metálica	American Pacific Honduras S.A.	Solicitud	CHOLUTECA	SAN MARCOS	1,000.00
186	285-1	Cacamuya I	09-18-2003	Metálica	American Pacific Honduras S.A.	Solicitud	CHOLUTECA	SAN MARCOS DE COLÓN	600
187	285-3	Cacamuya III	09-18-2003	Metálica	American Pacific Honduras S.A.	Solicitud	CHOLUTECA	SAN MARCOS DE COLÓN	905
188	285-2	Cacamuya II	09-18-2003	Metálica	American Pacific Honduras S.A.	Solicitud	CHOLUTECA	SAN MARCOS DE COLÓN	1,000.00
189	285-5	Cacamuya V	09-18-2003	Metálica	American Pacific Honduras S.A.	Solicitud	CHOLUTECA	SAN MARCOS DE COLÓN	1,000.00
190	243-D-03	Canaan VIII	10/01/2003	Metálica	Eurocantera. S.A. de C.V.	Solicitud	OLANCHO	JUTICALPA	900
191	238-D-03	Canaan III	10/01/2003	Metálica	Eurocantera. S.A. de C.V.	Solicitud	OLANCHO	JUTICALPA	700
192	239-D-03	Canaan IV	10/01/2003	Metálica	Eurocantera. S.A. de C.V.	Solicitud	OLANCHO	JUTICALPA	700
193	241-D-03	Canaan VI	10/01/2003	Metálica	Eurocantera. S.A. de C.V.	Solicitud	OLANCHO	JUTICALPA	1,000.00
194	240-D-03	Canaan V	10/01/2003	Metálica	Eurocantera. S.A. de C.V.	Solicitud	OLANCHO	JUTICALPA	900
195	247-D-03	Guayape Abajo	10/08/2003	Metálica	Las Marías Mining Company S. de R.L.	Solicitud	OLANCHO	JUTICALPA Y CAMPAMENTO	1,000.00
196	246-D-03	Guayape Arriba	10/08/2003	Metálica	Las Marías Mining Company S. de R.L.	Solicitud	OLANCHO	JUTICALPA, CAMPAMENTO Y CONCORDIA	1,000.00
199	251-D-03	Canaan X	10-14-2003	Metálica	Eurocantera. S.A. de C.V.	Solicitud	OLANCHO	JUTICALPA	600
200	252-D-03	Canaan XI	10-14-2003	Metálica	Eurocantera. S.A. de C.V.	Solicitud	OLANCHO	JUTICALPA	700
201	253-D-03	La Capa	10-15-2003	Metálica	Jose Francisco Lopez	Solicitud	YORO	YORO	400
204	255-D-03	Canaan IX	10-22-2003	Metálica	Eurocantera. S.A. de C.V.	Solicitud	OLANCHO	JUTICALPA	600
207	259-D-03	Belen II	11/07/2003	Metálica	First Point Honduras S.A. de C.V.	Solicitud	FRANCISCO MORAZÁN	CEDROS	1,000.00

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
208	261-D-03	Belen IV	11/07/2003	Metálica	First Point Honduras S.A. de C.V	Solicitud	FRANCISCO MORAZÁN	CEDROS	800
209	260-D-03	Belen III	11/07/2003	Metálica	Real Minas de Honduras S. de R.L	Solicitud	FRANCISCO MORAZÁN	CEDROS	1,000.00
211	265-D-03	Belen I	12-18-2003	Metálica	First Point Honduras S.A. de C.V	Solicitud	FRANCISCO MORAZÁN	CEDROS	400
212	269-D-04	Las Juniapas	01/12/2004	Metálica	EMECA S. A. de C. V.	Solicitud	COPÁN	LA UNIÓN	1,000.00
214	270-D-04	San Miguel	01/12/2004	Metálica	EMECA S. A. de C. V.	Solicitud	COPÁN	LA UNIÓN	1,000.00
222	360-D-04	San Felipe	07-16-2004	Metálica	Tajo Minerales S. de R.L.	Solicitud	CHOLUTECA	APACILAGUA	600
253	373-D-05	Corona Regia	09/12/2005	Metálica	NAPOLEON MARTINEZ IZAGUIRRE	Solicitud	OLANCHO	MANGULILE	900
254	374-D-05	Corona Real	09/12/2005	Metálica	NAPOLEON MARTINEZ IZAGUIRRE	Solicitud	OLANCHO	MANGULILE	900
258	383-D-05	Corpus III	12/09/2005	Metálica	Compañía Minera Cerros del Sur S.A. de C.V.	Solicitud	CHOLUTECA	EL CORPUS	1,000.00
263	387-D-06	Tata Ángel	04-19-2006	Metálica	Las Marías Mining Company S. de R.L.	Solicitud	OLANCHO	LA UNIÓN	400
384	434-D-10	El Ocotal	10/05/2010	Metálica	INVERSIONES MINERAS S. DE R.L.	Solicitud	FRANCISCO MORAZÁN	TALANGA	250
424	576-D-12	San José	01/06/2012	Metálica	Minas y Extracciones S.A. de C.V.	Solicitud	YORO	SAN JOSÉ	900
425	579-D-12	Nerones	01-18-2012	Metálica	Minas y Extracciones S.A. de C.V.	Solicitud	COLÓN	SONAGUERA Y SABA	1,000.00
447	615-D-12	Finca Caobas	04-25-2012	Metálica	INMOBILIARIA LAURA S. DE R.L. DE C.V.	Solicitud	CORTÉS	VILLA NUEVA	300
474	653-D-12	La Muralla	09-20-2012	Metálica	Constructora Industrial S. de R.L.	Solicitud	YORO	OLANCHITO	900
477	658-D-12-N	Conquire	10/04/2012	Metálica	Sociedad Minera Mi Esperanza	Solicitud	OLANCHO	SAN ESTEBAN	1,000.00
487	672-D-12-N	Sitio San Bernardo II	11/06/2012	Metálica	MAFRAA Inversiones S. De R.L.	Solicitud	CHOLUTECA	SAN BERNARDO Y NAMASIGUE	700
516	706-D-13	Suyatal II	04-15-2013	Metálica	Minera Mi Esperanza S.A	Solicitud	OLANCHO	GUALACO	1,000.00
517	707-D-13	Suyatal III	04-16-2013	Metálica	Minera Mi Esperanza S.A	Solicitud	OLANCHO	GUALACO	1,000.00
537	728-D-13-N	Agua Sarca	04-22-2013	Metálica	Corporación Minera Santa Bárbara S.A.	Solicitud	YORO	YORO Y MORAZÁN	1,000.00

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
578	121-IHGM-13	La Minitas	08-28-2013	Metálica	Empresa Minera Alzama Vacorc S.A. de C.V.	Solicitud	SANTA BÁRBARA	PETOA	400
614	204-IHGM-13	Ojo de Agua 1	09/04/2013	Metálica	Minera Agua Dulce S. de R.L.	Solicitud	CHOLUTECA	EL TRIUNFO	1,000.00
616	206-IHGM-13	Ojo de Agua 3	09/04/2013	Metálica	Minera Agua Dulce S. de R.L.	Solicitud	CHOLUTECA	EL TRIUNFO	1,000.00
620	210-IHGM-13	Yoloran 1	09/04/2013	Metálica	Minas Estrellas Doradas S. de R.L.	Solicitud	CHOLUTECA	NAMASIGUE	100
628	219-IHGM-13	Wampu 1	09/04/2013	Metálica	Minera Adularia S. de R.L.	Solicitud	OLANCHO	Dulce Nombre de Culmi	979
630	221-IHGM-13	San Felipe	09/04/2013	Metálica	COLUMBUS MINING S.A.	Solicitud	CHOLUTECA	SAN FELIPE	800
631	222-IHGM-13	Cerro Colorado	09/04/2013	Metálica	Orden Mining S.A.	Solicitud	CHOLUTECA	APACILAGUA	900
632	223-IHGM-13	San José I	09/04/2013	Metálica	Grupo M. Inversiones S de R.L. de C.V.	Solicitud	EL PARAÍSO	DANLI	1,000.00
633	224-IHGM-13	San José II	09/04/2013	Metálica	Grupo M. Inversiones S de R.L. de C.V.	Solicitud	EL PARAÍSO	DANLI	1,000.00
634	225-IHGM-13	San José VI	09/04/2013	Metálica	Desarrollos del Norte S.A.	Solicitud	CHOLUTECA	EL TRIUNFO	1,000.00
635	226-IHGM-13	Cerro Gordo	09/04/2013	Metálica	Desarrollos del Norte S.A.	Solicitud	CHOLUTECA	EL CORPUS Y SAN MARCOS DE COLÓN	1,000.00
636	227-IHGM-13	El Trapiche	09/04/2013	Metálica	Inversiones Santa Lucia S. A.	Solicitud	CHOLUTECA	EL CORPUS	1,000.00
638	229-IHGM-13	Aguacatal	09/04/2013	Metálica	Inversiones Horizonte S.A.	Solicitud	CHOLUTECA	CONCEPCIÓN DE MARIA	1,000.00
639	230-IHGM-13	San José VII	09/04/2013	Metálica	Inversiones Santa Lucia S. A.	Solicitud	CHOLUTECA	EL TRIUNFO	1,000.00
640	231-IHGM-13	San Luis	09/04/2013	Metálica	Land Gold Inversiones S.A.	Solicitud	EL PARAÍSO	YUSCARÁN	1,000.00
641	232-IHGM-13	San Antonio de Oriente	09/04/2013	Metálica	Exploraciones Nacionales, S. de R.L.	Solicitud	FRANCISCO MORAZÁN	SAN ANTONIO DE ORIENTE	1,000.00
642	233-IHGM-13	Guanacaste	09/04/2013	Metálica	Materiales Diversos S.A.	Solicitud	CHOLUTECA	CONCEPCIÓN DE MARÍA Y EL CORPUS	1,000.00
643	234-IHGM-13	San José IV	09/04/2013	Metálica	Grupo M. Inversiones S de R.L. de C.V.	Solicitud	EL PARAÍSO	DANLI	1,000.00
645	236-IHGM-13	El Volcán	09/04/2013	Metálica	Exploraciones Nacionales, S. de R.L.	Solicitud	EL PARAÍSO	YUSCARÁN	1,000.00

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
647	238-IHGM-13	San José III	09/04/2013	Metálica	Exploraciones Nacionales, S. de R.L.	Solicitud	EL PARAÍSO	DANLI	1,000.00
649	240-IHGM-13	San José V	09/04/2013	Metálica	Inversiones Horizonte S.A.	Solicitud	CHOLUTECA	EL TRIUNFO	1,000.00
650	242-IHGM-13	Santa Fe	09/04/2013	Metálica	Recursos Minerales S.A. de C.V. (REMinsa)	Solicitud	EL PARAÍSO	EL PARAÍSO	1,000.00
652	244-IHGM-13	Pajarillos	09/04/2013	Metálica	Recursos Minerales S.A. de C.V. (REMinsa)	Solicitud	EL PARAÍSO	DANLI	800
653	245-IHGM-13	Casa Blanca	09/04/2013	Metálica	Recursos Minerales S.A. de C.V. (REMinsa)	Solicitud	EL PARAÍSO	DANLI	1,000.00
654	246-IHGM-13	El Amigo	09/04/2013	Metálica	Recursos Minerales S.A. de C.V. (REMinsa)	Solicitud	EL PARAÍSO	POTRERILLOS	300
667	264-IHGM-13	El Tránsito	10/02/2013	Metálica	Patronato de Aldea el Tránsito Nacaome Valle	Solicitud	VALLE	NACAOME	319.52
671	269-IHGM-13	El Bijagual	10/04/2013	Metálica	Green Global Investment S.A.	Solicitud	EL PARAÍSO	DANLI	1,000.00
672	270-IHGM-13	San Manuel	10-17-2013	Metálica	Distribuidora de Materiales para la Minería S.A. (Dinami S.A.)	Solicitud	CHOLUTECA	EL CORPUS	100
678	278-IHGM-13	San Antonio	10-25-2013	Metálica	Compañía Técnica Minera S.A. (Cotecminsa)	Solicitud	COMAYAGUA	MINAS DE ORO	1,000.00
680	280-IHGM-13	El Panal	10-31-2013	Metálica	Explotaciones Mineras Ulloa Segovia	Solicitud	OLANCHO	SALAMA Y SILCA	1,000.00
690	294-IHGM-13	Río Alao	11-27-2013	Metálica	Minerales Múltiples S.A. (Mimosa)	Solicitud	OLANCHO	GUALACO	1,000.00
691	295-IHGM-13	El Boquerón	11-27-2013	Metálica	Producciones Técnicas Mineras S.A. (Protecminsa)	Solicitud	OLANCHO	GUALACO	1,000.00
695	300-IHGM-13	La Laguna	11-28-2013	Metálica	Compañía Entre Prados	Solicitud	YORO	MORAZÁN	900
696	301-IHGM-13	Encino 1	11-29-2013	Metálica	Minerales del Caribe S.A	Solicitud	OLANCHO	GUALACO	1,000.00
697	302-IHGM-13	Encino 2	11-29-2013	Metálica	Sociedad Minerales del Caribe Honduras S. A.	Solicitud	OLANCHO	GUALACO	1,000.00
698	303-IHGM-13	El Zapote	11-29-2013	Metálica	Constructora Del Norte S. De R.L. De C.V.	Solicitud	COLÓN	TOCOA	1,000.00
703	310-IHGM-13	El Naranjo I	12/06/2013	Metálica	Constructora del Istmo S. de R.L.	Solicitud	OLANCHO	GUALACO	400
704	311-IHGM-13	El Naranjo II	12/06/2013	Metálica	Constructora del Istmo S. de R.L.	Solicitud	OLANCHO	GUALACO	400

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
709	327-IHGM-14	Jutiatico 1	01-23-2014	Metálica	Proyectos y Desarrollos De Honduras S.DE.RL PRODESNA	Solicitud	OLANCHO	GUALACO	1,000.00
712	330-IHGM-14	El Salto II	01-24-2014	Metálica	Obras Civiles e Ingeniería S. de R.L.	Solicitud	COLÓN	TOCOA	1,000.00
713	331-IHGM-14	El Salto III	01-24-2014	Metálica	Obras Civiles e Ingeniería S. de R.L.	Solicitud	COLÓN	TOCOA	100
723	344-IHGM-14	San Beto I	02-14-2014	Metálica	Obras Civiles e Ingeniería S. de R.L.	Solicitud	COLÓN	TOCOA	1,000.00
724	345-IHGM-14	San Beto II	02-14-2014	Metálica	Obras Civiles e Ingeniería S. de R.L.	Solicitud	COLÓN	TOCOA	1,000.00
727	348-IHGM-14	San Lucas II	02-14-2014	Metálica	Businness Development Resources S.A.	Solicitud	COLÓN	TOCOA	1,000.00
728	349-IHGM-14	San Lucas III	02-14-2014	Metálica	Obras Civiles e Ingeniería S. de R.L.	Solicitud	COLÓN	TOCOA	1,000.00
730	351-IHGM-14	Río Frío III	02-14-2014	Metálica	Businness Development Resources S.A.	Solicitud	COLÓN	TOCOA	1,000.00
734	359-IHGM-14	Isis I	03-17-2014	Metálica	ARCO INVERSIONES, S. A.	Solicitud	CHOLUTECA	SAN MARCOS DE COLÓN	300
738	371-IHGM-14	El Paraguas	04/10/2014	Metálica	Minerales Múltiples S.A. (Mimosa)	Solicitud	OLANCHO	GUALACO	1,000.00
741	374-IHGM-14	La Victoria del Guayape I	04/11/2014	Metálica	Empresa Ingeniería Lombarda, S. DE R. L. de C.V.	Solicitud	OLANCHO	GUAYAPE	1,000.00
743	376-IHGM-14	Gualaco 2	04-23-2014	Metálica	Servicios de Mantenimiento y Construcción, S. A. de C.V.	Solicitud	OLANCHO	GUALACO	500
754	391-IHGM-14	JC 13-14	05-14-2014	Metálica	Servicios de Mantenimiento y Construcción, S. A. de C.V.	Solicitud	YORO Y OLANCHO	GUALACO Y OLANCHITO	700
761	400-IHGM-14	Los Horconcitos	05-30-2014	Metálica	Inversiones Mineras BALA, S. A de C. V.	Solicitud	CORTÉS	SAN ANTONIO Y POTRERILLOS	600
797	454-IHGM-14	Las Mojarras	10-14-2014	Metálica	Distribuidora Agropecuaria Hondureña, S. de R.L.	Solicitud	YORO	LA VICTORIA	1,000.00
799	799	La Talangueña	10-27-2014	Metálica	Minería y Construcciones Civiles, S de R L	Solicitud	FRANCISCO MORAZÁN	TALANGA	100

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
885	885	Minerales de Lempira	01/08/2015	Metálica	Minel S. de R.L.	Solicitud	LEMPIRA	SAN SEBASTIAN, SAN ANDRÉS Y SAN MARCOS DE CAIQUIN	1,000.00
906	906	La Muralla II	03-23-2015	Metálica	Inversiones Mineras Lara	Solicitud	OLANCHO	LA UNIÓN Y MANGULILE	981
918	918	El Guince I	04-21-2015	Metálica	REMISA	Solicitud	SANTA BÁRBARA	SANTA RITA	800
924	924	El Conal I	04-21-2015	Metálica	Inversiones Orden, S.A.	Solicitud	COPÁN	SAN JOSÉ Y SANTA ROSA	400
927	927	Ulua I	04-21-2015	Metálica	REMISA	Solicitud	SANTA BÁRBARA	TRINIDAD E ILAMA	400
118	411-M-97	Plomillon 1	10-28-1997	Metálica	Exploraciones Mineras de Honduras S.A de C.V	Solicitud de Exploración	COMAYAGUA	MINAS DE ORO	400
576	120-IHGM-13	Suyapita	08-28-2013	Metálica	Empresa Minera Alzama Vacorc S.A. de C.V.	Solicitud de Exploración	OLANCHO	GUAYAPE	360
612	202-IHGM-13	Nueva Quitagana 2	09/04/2013	Metálica	Minera Sierra Verde S. de R.L.	Solicitud de Exploración	SANTA BÁRBARA	SAN RAFAEL Y SANTA RITA	772
617	207-IHGM-13	Ojo de Agua 4	09/04/2013	Metálica	Minera Agua Dulce S. de R.L.	Solicitud de Exploración	CHOLUTECA	NAMASIGUE Y EL TRIUNFO	800
621	211-IHGM-13	Yoloran 2	09/04/2013	Metálica	Minas Estrellas Doradas S. de R.L.	Solicitud de Exploración	CHOLUTECA	NAMASIGUE Y EL TRIUNFO	580
635	226-IHGM-13	Cerro Gordo	09/04/2013	Metálica	Desarrollos del Norte S.A.	Solicitud de Exploración	CHOLUTECA		1,000.00
674	273-IHGM-13	El Suyatal	10-22-2013	Metálica	Inversiones Mineras Salomon, S. de R.L. de C.V.	Solicitud de Exploración	FRANCISCO MORAZÁN	CEDROS	400
744	377-IHGM-14	Los Pajarillos	04-30-2014	Metálica	Desarrollos Mineros de Honduras, S de R.L	Solicitud de Exploración	EL PARAÍSO	DANLI	600
749	386-IHGM-14	El Naranjal I	05/07/2014	Metálica	Industrialización y Comercialización de la Madera, S. A. de C. V.	Solicitud de Exploración	OLANCHO	GUALACO Y SAN ESTEBAN	1,000.00
760	399-IHGM-14	La Mina	05-30-2014	Metálica	Corporación Minera las Joyas, S. de R L de C V	Solicitud de Exploración	OLANCHO	LA UNIÓN	500
772	417-IHGM-14	El Jocote	07-24-2014	Metálica	Adamsan, S. de R.L.	Solicitud de Exploración	CHOLUTECA	Choluteca	700

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
786	438-IHGM-14	La Carbonera	09-16-2014	Metálica	Minería y Construcciones Civiles, S de R L	Solicitud de Exploración	EL PARAÍSO	DANLI	100
790	443-IHGM-14	Montes de Yavé	09-22-2014	Metálica	Montes de Yave, S. de R.L.	Solicitud de Exploración	SANTA BARBARA	QUIMISTAN	400
901	901	Sara	03-19-2015	Metálica	Grupo Olancho Recursos S. de R.L	Solicitud de Exploración	Olancho	Juticalpa	800
902	902	Oro Menudo	03-19-2015	Metálica	Grupo Olancho Recursos S. de R.L	Solicitud de Exploración	Olancho	Juticalpa	1,000.00
903	903	La Iguana	03-19-2015	Metálica	Grupo Olancho Recursos S. de R.L	Solicitud de Exploración	Olancho	Juticalpa	800
904	904	Río Frío	03-19-2015	Metálica	Grupo Olancho Recursos S. de R.L	Solicitud de Exploración	Olancho	Juticalpa	800
905	905	La Muralla I	03-23-2015	Metálica	Inversiones Mineras Lara	Solicitud de Exploración	OLANCHO	LA UNIÓN Y MANGULILE	998
909	909	Minerales Magdalena	03-26-2015	Metálica	Minerales Magdalena, S.A. de C.V.	Solicitud de Exploración	Olancho	Juticalpa	600
921	921	Hato Viejo I	04-21-2015	Metálica	Inversiones Orden, S.A.	Solicitud de Exploración	OLANCHO	CATACAMAS	400
935	935	Cajora	05/08/2015	Metálica	Inversiones Inabu S. de R.L.	Solicitud de Exploración	SANTA BÁRBARA	ARADA	400
937	937	Copán I	05-14-2015	Metálica	Chortí S.A. de C.V.	Solicitud de Exploración	COPÁN	COPÁN	958
943	943	Las Crucitas I	06-15-2015	Metálica	REMISA	Solicitud de Exploración	SANTA BÁRBARA	NARANJITO	400
944	944	El Quetzal I	06-15-2015	Metálica	Inversiones Orden, S.A.	Solicitud de Exploración	COPÁN	SANTA RITA, SAN AGUSTÍN Y LA UNIÓN.	1,000.00
945	945	Coyolito I	06-15-2015	Metálica	Inversiones Orden, S.A.	Solicitud de Exploración	LA PAZ	LA PAZ	1,000.00
948	948	Barrancones	07-17-2015	Metálica	Productora de Camarones del Mar S. de R.L.	Solicitud de Exploración	CHOLUTECA	CHOLUTECA	901
950	950	Guijarro I	07-22-2015	Metálica	Land Gold Inversiones S.A.	Solicitud de Exploración	EL PARAÍSO		1,000.00

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
951	951	Macao	07-22-2015	Metálica	Land Gold Inversiones S.A.	Solicitud de Exploración	EL PARAÍSO	DANLI	1,000.00
959	959	El Buen Pastor	08-13-2015	Metálica	Corpus Mining Corporation, S.A. de C.V.	Solicitud de Exploración	FRANCISCO MORAZÁN	MARALE	1,000.00
960	960	La puerta Dorada	08-13-2015	Metálica	Corpus Mining Corporation, S.A. de C.V.	Solicitud de Exploración	YORO	YORO	1,000.00
966	966	La Escalera	08-19-2015	Metálica	Inversiones Horizonte S.A.	Solicitud de Exploración	CHOLUTECA	CONCEPCIÓN DE MARIA	1,000.00
967	967	El Marañon	08-31-2015	Metálica	RUBEN DARIO BONILLA	Solicitud de Exploración	CORTÉS	VILLA NUEVA	100
978	978	La Fortaleza	10-23-2015	Metálica	Land Gold Inversiones S.A.	Solicitud de Exploración	EL PARAÍSO	DANLI	1,000.00
987	987	Champas de Ocotal Sector 1	11-30-2015	Metálica	Naun Elias Leiva López	Solicitud de Exploración	COLÓN	Iriona	1,000.00
988	988	Champas de Ocotal Sector 2	11-25-2015	Metálica	Jesús López López	Solicitud de Exploración	COLÓN	Iriona	1,000.00
989	989	Champas de Ocotal Sector 3	11-25-2015	Metálica	Rosel Edgardo Rodriguez Estrada	Solicitud de Exploración	COLÓN	Iriona	1,000.00
990	990	Champas de Ocotal Sector 4	11-25-2015	Metálica	Pedro Ilias Álvarez	Solicitud de Exploración	COLÓN	Iriona	1,000.00
111	094-B	Potosí	05-30-1997	Metálica	Maya Mining Company S.A	Suspensio	SANTA BÁRBARA	MACUELIZO	400
113	127-M-97	Minas de Oro 2	06/09/1997	Metálica	Minoro S.A de C.V.	Suspensio	COMAYAGUA	MINAS DE ORO	262.5
113	127-M-97	Minas de Oro 2	06/09/1997	Metálica	Minoro S.A de C.V.	Suspensio	COMAYAGUA	MINAS DE ORO	1,000.00
114	129-M-97	Minas de Oro No 5	06/09/1997	Metálica	Minoro S.A de C.V.	Suspensio	COMAYAGUA	MINAS DE ORO	400
115	128-M-97	Minas de Oro No. 1	06/09/1997	Metálica	Minoro S.A de C.V.	Suspensio	COMAYAGUA	MINAS DE ORO	1,000.00
115	128-M-97	Minas de Oro No. 1	06/09/1997	Metálica	Minoro S.A de C.V.	Suspensio	COMAYAGUA	MINAS DE ORO	375
122	077-M-98	Mina Malanova	04-16-1998	Metálica	Maya Mining Company S.A	Suspensio	SANTA BÁRBARA	QUIMISTAN	1,000.00
184	237-D-03	El Murciélagos	09-16-2003	Metálica	Eurocantera. S.A. de C.V.	Suspensio	OLANCHO	JUTICALPA	900
213	268-D-04	El Pinabetal	01/12/2004	Metálica	EMECA S. A. de C. V.	Suspensio	COPÁN	LA UNIÓN	100

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
864	864	Zona de Reserva Minera	09/11/2014	Metálica	Gobierno de Honduras	Suspensio	CHOLUTECA	EL CORPUS	1,864.00
411	560-D-11-N	Angui	11-16-2011	No Metálica	Angui S. de R.L	Otorgada	YORO Y CORTÉS	EL PROGRESO Y PIMIENTA	900
510	700-D-13	San Pedro II	03/12/2013	No Metálica	Corporación Minera la Virtud S. A.	Otorgada	COLÓN	TOCOA	1,000.00
512	702-D-13	Río Negro I	04/09/2013	No Metálica	SOCIEDAD MERCANTIL INGENIERIA DEL ISTMO S. DE.R.L.	Otorgada	COLÓN	TOCOA	700
514	704-D-13	Río Negro III	04/09/2013	No Metálica	Constructora del Istmo S. de R.L.	Otorgada	COLÓN	SABA	1,000.00
554	082-IHGM-13	El Nispero	07-25-2013	No Metálica	Canteras de Sula S.A. de C.V.	Otorgada	SANTA BÁRBARA	EL NÍSPERO	400
737	369-IHGM-14	La Vega	04/07/2014	No Metálica	Constructores Asociados de Occidente S. de R.L. de C.V. (CONASA)	Otorgada	SANTA BÁRBARA	ILAMA	10
779	430-IHGM-14	Sitio Cosoloteca	08-27-2014	No Metálica	PIEDRINSA DE HONDURAS, S. DE R. L.	Otorgada	OCOTEPEQUE	LUCERNA	10
78	262	El Carbono II	02-26-1991	No Metálica	CONHSA PAYSIA S.A. de C.V.	Otorgada para Exploración	CORTÉS	SAN PEDRO SULA	100
171	85-D-03	Nora	04-25-2003	No Metálica	Asociación de Balastros y Constructores de Atlántida "ABACTLAN"	Otorgada para Exploración	ATLÁNTIDA	LA CEIBA Y EL PORVENIR	200
218	127-D-04	llamapa	05-31-2004	No Metálica	Constructora Aguirre S. de R.L.	Otorgada para Exploración	FRANCISCO MORAZÁN	SAN JUAN DE FLORES	500
227	149-D-04	Espíritu Santo IV	08-16-2004	No Metálica	Empresa De Construcción y Transporte Eterna S.A.	Otorgada para Exploración	FRANCISCO MORAZÁN	DISTRITO CENTRAL	700
229	157-D-04	Depósito Santa Ana	09/07/2004	No Metálica	SOCIEDAD MERCANTIL MAQUINARIA Y PROYECTOS S.A. (MYPASA)	Otorgada para Exploración	EL PARAÍSO	MOROCELI	399
230	159-D-04	Alta Misales	09-23-2004	No Metálica	Ercome S.A.	Otorgada para Exploración	CORTÉS	SAN PEDRO SULA	600

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
246	213-D-05	El Sauce	07-19-2005	No Metálica	Cementos Del Sur S.A	Otorgada para Exploración	COMAYAGUA	EL ROSARIO	100
247	212-D-05	Guasistagua II	07-19-2005	No Metálica	Cementos Del Sur S.A	Otorgada para Exploración	COMAYAGUA	EL ROSARIO	100
251	220-D-05	La Julia-Papalon	08-23-2005	No Metálica	Bladimir de Jesús Bonilla Aguilera	Otorgada para Exploración	CHOLUTECA	CHOLUTECA	400
255	228-D-05	Talanquera	10/12/2005	No Metálica	Asociación de Areneros de Juticalpa S. de R.L. DE C.V.	Otorgada para Exploración	OLANCHO	JUTICALPA	400
256	229-D-05	La Roca	10-14-2005	No Metálica	Marcia Juliette Reyes Reyes	Otorgada para Exploración	YORO	EL NEGRITO	100
262	237-D-06	Guaymitas	03-30-2006	No Metálica	Constructora Wilian Y Molina S. DE R.L. DE C.V	Otorgada para Exploración	YORO	PROGRESO	200
267	242-D-06	Espíritu Santo V	07-17-2006	No Metálica	Empresa De Construcción y Transporte Eterna S.A.	Otorgada para Exploración	FRANCISCO MORAZÁN	SAN JUAN DE FLORES	500
268	243-D-06	La Finca	07-18-2006	No Metálica	Ercome S.A.	Otorgada para Exploración	CORTÉS	CHOLOMA	100
271	250-D-06	La Curva de Leiva	07-28-2006	No Metálica	Aridos de Atlántida S. de R.L. de C.V.	Otorgada para Exploración	ATLÁNTIDA	SAN FRANCISCO Y EL PORVENIR	100
273	259-D-06	El Tamarindo	09-19-2006	No Metálica	Constructora Aguirre S. de R.L.	Otorgada para Exploración	EL PARAÍSO	YUSCARÁN, ALAUCA Y OROPOLI	400
278	268-D-06	Zacatales No. 1	11-30-2006	No Metálica	Empresa Importaciones Rodriguez	Otorgada para Exploración	CORTÉS	SANTA CRUZ DE YOJOA Y POTRERILLOS	904

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
279	277-D-07	San Juan	01-15-2007	No Metálica	Productora de Materiales para la Construcción y Transporte S de R.R de C.V	Otorgada para Exploración	OLANCHO	JUTICALPA Y SAN FRANCISCO DE BECERRA	1,000.00
285	291-D-07	Pracsa	03-22-2007	No Metálica	Productora de Agregados y Derivados de Concreto S.A. de C.V.	Otorgada para Exploración	FRANCISCO MORAZÁN	DISTRITO CENTRAL	900
286	292-D-07	Culupa	03-26-2007	No Metálica	Orlando Moreno Murillo	Otorgada para Exploración	SANTA BÁRBARA	SAN MARCOS, MACUELIZO Y QUIMISTAN	500
287	296-D-07	Arena Grava y Piedra Chico	03-27-2007	No Metálica	Jose Francisco Pérez	Otorgada para Exploración	COMAYAGUA	LA MANI Y VILLA DE SAN ANTONIO	100
292	307-D-07	San José de las Palmas	05-28-2007	No Metálica	Transportes Diana María	Otorgada para Exploración	COPÁN	LA UNIÓN Y CUCUYAGUA	1,000.00
293	309-D-07	Río Culupa	06/08/2007	No Metálica	Empresa de Transporte Moreno	Otorgada para Exploración	SANTA BÁRBARA	MACUELIO Y AZACUALPA	1,000.00
294	314-D-07	Las Mesas	06/12/2007	No Metálica	Canteras de Honduras S.A. de C.V.	Otorgada para Exploración	FRANCISCO MORAZÁN	DISTRITO CENTRAL	500
299	327-D-07	Arrayan	07-30-2007	No Metálica	Caroll Janeth Chávez García	Otorgada para Exploración	COMAYAGUA	COMAYAGUA	500
302	334-D-07	El Chilcal	08-15-2007	No Metálica	Víctor Manuel Martínez	Otorgada para Exploración	VALLE	NACAOME	900
305	337-D-07	San Francisco de Lepaguare y Coyoles	08-31-2007	No Metálica	Inversiones de Lepaguare S. de R.L.	Otorgada para Exploración	OLANCHO	CAMPAMENTO Y JUTICALPA	400
307	339-D-07	Junta de Ríos	09/11/2007	No Metálica	López Materiales de Construcción	Otorgada para Exploración	COPÁN Y LEMPIRA	TALGUA, LAS FLORES Y SANTA ROSA DE COPÁN	100

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
308	346-D-07	El Tamboral	09-19-2007	No Metálica	Caroll Janeth Chávez García	Otorgada para Exploración	COMAYAGUA	COMAYAGUA	100
309	347-D-07	Sabana Larga	09-24-2007	No Metálica	Feliciano Roger Umanzor Umanzor	Otorgada para Exploración	COMAYAGUA	SAN JERONIMO	500
312	350-D-07	Tepemechin	10/12/2007	No Metálica	Constructores y Contratistas San Miguel S. de R.L	Otorgada para Exploración	COPÁN	LA JIGUA Y NUEVA ARCADIA	1,000.00
314	357-D-07	Cerro Paujil	11/05/2007	No Metálica	Cerro de Plata S. de R.L	Otorgada para Exploración	COLÓN	BONITO ORIENTAL Y LIMÓN	1,000.00
315	359-D-07	Piedra Pintada	11-15-2007	No Metálica	Delmy Liseth Ramirez Ramírez	Otorgada para Exploración	COMAYAGUA	TAULABE	100
316	360-D-07	Anita	11-19-2007	No Metálica	Five Star Mining, S.A de C.V	Otorgada para Exploración	FRANCISCO MORAZÁN	VALLECILLO	700
317	362-D-07	Las Flores	11-23-2007	No Metálica	Canteras de Honduras S.A. de C.V.	Otorgada para Exploración	FRANCISCO MORAZÁN	DISTRITO CENTRAL	1,000.00
319	364-D-07	El Establo	12/05/2007	No Metálica	Canteras de Honduras S.A. de C.V.	Otorgada para Exploración	COLÓN	TUJILLO	800
323	373-D-08	Las Flores	02-13-2008	No Metálica	Inversiones Luis Angel Burgos S.A. de C.V.	Otorgada para Exploración	LEMPIRA	LAS FLORES	100
326	379-D-08	El Portillo	03/06/2008	No Metálica	Agregados El Portillo S. de R.L.	Otorgada para Exploración	CORTÉS	SAN PEDRO SULA	400
329	382-D-08	La Sabana	03-31-2008	No Metálica	CORPORACION ZELAYA S DE R.L. DE C.V	Otorgada para Exploración	CORTÉS	SAN ANTONIO Y POTRERILLOS	1,000.00

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
330	383-D-08	La Iguala	04/01/2008	No Metálica	RUBEN DARIO BONILLA	Otorgada para Exploración	SANTA BÁRBARA	GUALALA Y ARENALES	900
331	397-D-08	Río Claro	06/09/2008	No Metálica	Ingeniería Para el Desarrollo S. de R.L. de C.V.	Otorgada para Exploración	COLÓN	TRUJILLO	100
336	405-D-08	La Gloria	07/04/2008	No Metálica	Canteras de Honduras S.A. de C.V.	Otorgada para Exploración	CORTÉS	VILLA NUEVA	1,000.00
338	406-D-08	Chapagua	07/08/2008	No Metálica	Desarrollo Visión de Vida S. de R.L.	Otorgada para Exploración	COLÓN	TRUJILLO	600
339	407-D-08	Los Leones	07/08/2008	No Metálica	Desarrollo Visión de Vida S. de R.L.	Otorgada para Exploración	COLÓN	TRUJILLO	100
342	420-D-08	Jones Ville Punta	07-25-2008	No Metálica	ROATAN AGREGATES COMPANY S. DE R.L.	Otorgada para Exploración	ISLAS DE LA BAHÍA	JOSÉ SANTOS GUARDIOLA	100
343	421-D-08	El Tizatillo	08/05/2008	No Metálica	NEW MARK REPRESENTACIONES S DE R.L. DE C.V	Otorgada para Exploración	FRANCISCO MORAZÁN	DISTRITO CENTRAL	100
349	433-D-08	Jacagua	12-19-2008	No Metálica	Minerales y Agregados de Honduras S.A de C.V	Otorgada para Exploración	YORO	VICTORIA	1,000.00
352	436-D-09	El Rancho	02-17-2009	No Metálica	Inversiones Honduteck S DE R.L.	Otorgada para Exploración	CORTÉS	SAN PEDRO SULA	100
354	438-D-09	San Simón	02-25-2009	No Metálica	Marco Antonio Rodriguez Mejía	Otorgada para Exploración	FRANCISCO MORAZÁN	TALANGA	1,000.00
355	440-D-09	San José del Buquerón	04-14-2009	No Metálica	Ercome S.A.	Otorgada para Exploración	CORTÉS	LA LIMA Y SPS	1,000.00

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
356	442-D-09	Banco de Extracción las Varas	04-29-2009	No Metálica	Rigoberto Hernández	Otorgada para Exploración	EL PARAÍSO	YUSCARÁN	200
359	450-D-09	La Isleta	07-30-2009	No Metálica	Inversiones Paredes Paz S. de R.L.	Otorgada para Exploración	SANTA BÁRBARA	SAN JOSÉ DE COLINAS Y NUEVA CELILAC	200
362	457-D-09	La Vaguada	09-28-2009	No Metálica	Corporación Ferretera J.F.P.	Otorgada para Exploración	FRANCISCO MORAZÁN	TALANGA	400
365	461-D-09	San Alejo	10/08/2009	No Metálica	Luki S. de R.L. de C.V..	Otorgada para Exploración	ATLÁNTIDA	TELA	200
367	463-D-09	Mi Esperanza	11/03/2009	No Metálica	Sociedad De Balastreros Independientes De Atlántida S. de R.L	Otorgada para Exploración	ATLÁNTIDA	LA CEIBA	100
371	481-D-10	Cayos Vivorillos	01-13-2010	No Metálica	Proveedora Insular De Materiales S.A.	Otorgada para Exploración	GRACIAS A DIOS	PUERTO LEMPIRA	400
372	484-D-10	San Pedro	01-26-2010	No Metálica	Desarrollos Mineros S.A. (DEMISA)	Otorgada para Exploración	CORTÉS	SAN PEDRO	100
373	485-D-10	Ferretera la Única	01-29-2010	No Metálica	Juana Blascina Hernández S.	Otorgada para Exploración	CHOLUTECA	MARCOVIA	100
374	492-D-10	Hacienda Jaguas	03/11/2010	No Metálica	Hacienda Jaguas, Arena, Bloques y Grava	Otorgada para Exploración	EL PARAÍSO	YUSCARÁN Y OROPOLI	400
376	501-D-10	Agregados la Bendición	06-28-2010	No Metálica	Exeli Velásquez Ávila	Otorgada para Exploración	LA PAZ Y COMAYAGUA	CANE Y VILLA DE SAN ANTONIO	100
377	502-D-10	El Guaymón	07/06/2010	No Metálica	Central de Empresas de Servicios Comunitarios de Guaymas	Otorgada para Exploración	YORO	EL NEGRITO	300

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
378	504-D-10	Proyecto de Extracción de Agregados La Isla	07-23-2010	No Metálica	Finca Los Centauros S.A. DE C.V	Otorgada para Exploración	SANTA BÁRBARA	QUIMISTAN Y PETOA	100
379	505-D-10	Las Piletas	09/06/2010	No Metálica	Materiales Pétreos, Rocas y Derivados S. de R.L.	Otorgada para Exploración	CHOLUTECA	MARCOVIA	100
383	510-D-10	Cantera Brisas de San Manuel	09-24-2010	No Metálica	Inversiones de Minas y Canteras Mendoza Cruz S. de R.L.	Otorgada para Exploración	CORTÉS	SAN MANUEL	100
385	511-D-10	Los Castaños	10/06/2010	No Metálica	Todo Transporte	Otorgada para Exploración	CORTÉS	SAN PEDRO SULA	800
389	521-D-10	Santa Rita	11-30-2010	No Metálica	Cooperativa Mixta Vendedores de Sula Limitada (COMVESUL)	Otorgada para Exploración	YORO	SANTA RITA	100
390	526-D-11	Las Mirians	02-25-2011	No Metálica	Constructora Ramírez S.A. de C.V.	Otorgada para Exploración	CORTÉS	PIMIENTA	300
392	528-D-11	Nueva Esperanza	03-15-2011	No Metálica	Empresa Mercantil Cantera San José	Otorgada para Exploración	COMAYAGUA	TAULABE Y SAN JOSÉ	200
393	529-D-11-N	La Vaguada II	03-25-2011	No Metálica	Corporación Ferretera J.F.P.	Otorgada para Exploración	FRANCISCO MORAZÁN	TALANGA	100
394	532-D-11	Reycle	04/01/2011	No Metálica	Empresa de Transportes Nacionales de Carga S. de R.L.	Otorgada para Exploración	SANTA BÁRBARA	EL NÍSPERO	300
395	533-D-11	Carmen Yornely	04/08/2011	No Metálica	Ercome S.A.	Otorgada para Exploración	CORTÉS Y SANTA BÁRBARA	SPS Y PETOA	500
401	539-D-11	Río Tocoa	07-22-2011	No Metálica	Cooperativa Mixta Brisas De Tocoa Limitada (COMBRITOL)	Otorgada para Exploración	COLÓN	TOCOA	300

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
408	551-D-11-N	Minorte	10/06/2011	No Metálica	Minerales del Norte Olanchano S. de R.L. de C.V.	Otorgada para Exploración	OLANCHO	GUALACO	1,000.00
409	552-D-11	Piedras Amarillas	10/10/2011	No Metálica	Productos y Derivados De Minas y Canteras S.A. de C.V.	Otorgada para Exploración	OLANCHO	CATACAMAS Y PATUCA	1,000.00
412	561-D-11	El Rincón	11-21-2011	No Metálica	Minas y Extracciones S.A. de C.V.	Otorgada para Exploración	COPÁN	LA JIGUA	1,000.00
417	566-D-11	La Jagua	12/05/2011	No Metálica	Serigsan de Honduras S.A	Otorgada para Exploración	OLANCHO	SAN ESTEBAN Y CONQUIRE	600
420	569-D-11	Buena Vista 2	12-13-2011	No Metálica	Empresa Minera La Victoria S.A. DE C.V.	Otorgada para Exploración	ATLÁNTIDA	TELA	1,000.00
421	572-D-11	Quebrada de Hierro	12-16-2011	No Metálica	Inversiones y Comercializadora Benites S. de R.L. (INCOBE)	Otorgada para Exploración	SANTA BÁRBARA Y LEMPIRA	SAN FRANCISCO DE OJUERA, SANTA RITA, Y SAN RAFAEL	1,000.00
422	573-D-11-N	Río Bonito	12-16-2011	No Metálica	Inversiones y Comercializadora Benites S. de R.L. (INCOBE)	Otorgada para Exploración	SANTA BARBARA Y LEMPIRA	EL NÍSPERO , SANTA RITA Y SAN RAFAEL	1,000.00
434	597-D-12	El Salto	02-20-2012	No Metálica	Obras Civiles e Ingeniería S. de R.L.	Otorgada para Exploración	COLÓN Y OLANCHO	TOCOA Y GUALACO	1,000.00
436	599-D-12	La Corosa Uno	03/07/2012	No Metálica	Constructora Del Norte S. De R.L. De C.V.	Otorgada para Exploración	COLÓN	TOCOA	1,000.00
437	600-D-12	La Corosa Dos	03-15-2012	No Metálica	Constructora Del Norte S. De R.L. De C.V.	Otorgada para Exploración	COLÓN	TOCOA	1,000.00
438	601-D-12	La Corosa Tres	03-15-2012	No Metálica	Corporación Minera Mi Nueva Esperanza S.A.	Otorgada para Exploración	COLÓN	TOCOA	1,000.00

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
462	636-D-12	El Manto III	05-29-2012	No Metálica	Inversiones Globales Diversas S.A.	Otorgada para Exploración	COLÓN	TOCOA	1,000.00
465	640-D-12	Las Marías	06-18-2012	No Metálica	Corporación Metálica del Caribe S. de R.L.	Otorgada para Exploración	OLANCHO	GUAYAPE	400
469	648-D-12	Las Golondrinas	08-15-2012	No Metálica	Canteras y Mas S. DE R.L.	Otorgada para Exploración	COLÓN	SABA	900
473	652-D-12-N	El Tamboral	09-20-2012	No Metálica	Constructora Industrial S. de R.L.	Otorgada para Exploración	YORO	OLANCHITO	900
475	654-D-12-N	Industrias del Valle	10/03/2012	No Metálica	Industrias Del Valle S.De R.L.	Otorgada para Exploración	CORTÉS	SAN PEDRO SULA	100
479	660-D-12-N	Cuaca II	10/04/2012	No Metálica	Constructora Del Norte S. De R.L. De C.V.	Otorgada para Exploración	OLANCHO	GUALACO	1,000.00
481	663-D-12	El Guanabano	10-25-2012	No Metálica	Santos y Compañía S.A. de C.V.	Otorgada para Exploración	FRANCISCO MORAZÁN	DISTRITO CENTRAL	200
482	665-D-12-N	Jaguaca	11/02/2012	No Metálica	Corporación Minera la Virtud S. A.	Otorgada para Exploración	OLANCHO Y YORO	OLANCHITO Y GUALACO	1,000.00
483	666-D-12-N	El Pino	11/02/2012	No Metálica	Corporación Minera La Virtud S.A.	Otorgada para Exploración	YORO	OLANCHITO	1,000.00
484	669-D-12	Galana	11/02/2012	No Metálica	Corporación Minera La Virtud S.A.	Otorgada para Exploración	YORO Y OLANCHO	OLANCHITO , GUALACO	1,000.00
488	673-D-12	La Bendición	11/07/2012	No Metálica	Industrial Mining Group S.A. De C.V.	Otorgada para Exploración	COLÓN	TOCOA	300

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
496	684-D-12-N	Vado Ancho Nueva Vida	12-17-2012	No Metálica	Constructora Del Norte S. De R.L. De C.V.	Otorgada para Exploración	COLÓN	TOCOA Y SABA	1,000.00
506	696-D-13-N	La Victoria	03/06/2013	No Metálica	Inversiones Minerales La Victoria S.A.	Otorgada para Exploración	CORTÉS	CHOLOMA	300
509	699-D-13	San Pedro I	03/12/2013	No Metálica	Corporación Minera La Virtud S.A.	Otorgada para Exploración	COLÓN	TOCOA	1,000.00
511	701-D-13	San Pedro III	03/12/2013	No Metálica	Corporacion Minera la Virtud S. A.	Otorgada para Exploración	COLÓN	TOCOA	1,000.00
513	703-D-13	Río Negro II	04/09/2013	No Metálica	Constructora del Istmo S. de R.L.	Otorgada para Exploración	COLÓN	TOCOA	1,000.00
541	733-D-13	Florida	04-22-2013	No Metálica	Minerales del Caribe S.A	Otorgada para Exploración	ATLÁNTIDA	TELA Y ARIZONA	1,000.00
544	736-D-13	Asp 2	04-22-2011	No Metálica	Emco Mining Company S.A. de C.V.	Otorgada para Exploración	COLÓN	TOCOA	100
791	444-IHGM-14	Río Celaque	09-30-2014	No Metálica	Gregorio Alberto Gonzales Rivera	Otorgada para Exploración	LEMPIRA	SAN MANUEL COHELETE	400
886	886	Celaque Azul	01-14-2015	No Metálica	Grupo Celaque, S.A.	Otorgada para Exploración	LEMPIRA	GRACIAS Y SAN MANUEL DE COLOHETE	400
43	50	Piedras Azules	06/10/1981	No Metálica	INCEHSA	Otorgada para Explotación	Comayagua	COMAYAGUA	500
44	52/	El Capiro	06/10/1981	No Metálica	Sociedad Industria Cementera Hondureña S.A.	Otorgada para Explotación	COMAYAGUA	COMAYAGUA	200

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
47	65	Finca Germania	09/04/1984	No Metálica	Transporte y Equipo Giarelli	Otorgada para Explotación	FRANCISCO MORAZÁN	DISTRITO CENTRAL	100
48	560	Cerro la Pelota	12/04/1984	No Metálica	Cementos del Norte S.A .	Otorgada para Explotación	CORTÉS	PUERTO CORTÉS	300
50	90	Las Archiagas	02-28-1986	No Metálica	MYPESA	Otorgada para Explotación	FRANCISCO MORAZÁN	MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL	200
54	136/	El Palmar I	10-13-1986	No Metálica	Industria de la Construcción S.A (INDECO)	Otorgada para Explotación	CORTÉS	VILLANUEVA	41.56
55	134..	Nueva Pimienta	12/10/1986	No Metálica	INMOBILIARIA SANTA ROSITA S.V.	Otorgada para Explotación	CORTÉS	PIMIENTA	100
63	139	Yolanda	10-20-1987	No Metálica	Sociedad mercantil Industrial de Cal S. A. DE C.V. INCAL	Otorgada para Explotación	CORTÉS	PIMIENTA Y POTRERILLOS	435.865
68	177	Canteras de Occidente	10/05/1988	No Metálica	empresa mercantil canteras de occidente	Otorgada para Explotación	SANTA BÁRBARA	PETOA	100
68	177	Canteras de Occidente	10/05/1988	No Metálica	empresa mercantil canteras de occidente	Otorgada para Explotación	SANTA BÁRBARA	PETOA	300
69	189	Hacienda La Pita	11/09/1988	No Metálica	Harry Stephen Panting Zelaya	Otorgada para Explotación	CORTÉS	SAN PEDRO SULA	100
73	198	El Carbono	11-30-1989	No Metálica	Productora de Agregados y Derivados de Concreto S.A de C.V	Otorgada para Explotación	CORTÉS	SAN PEDRO SULA Y VILLANUEVA	300
74	207	Sierra de Omoa	02-27-1990	No Metálica	Productora de Agregados y Derivados de Concreto S.A. de C.V.	Otorgada para Explotación	CORTÉS	OMOA Y CHOLOMA	100

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
75	204	Punta de Chachaguala	02-27-1990	No Metálica	Sociedad. Urbanizadora Letras S.A.	Otorgada para Explotación	CORTÉS	OMOA	100
77	261	Buena Vista	02-26-1991	No Metálica	Productora de Agregados y Derivados de Concreto S.A. de C.V.	Otorgada para Explotación	CORTÉS	SAN PEDRO SULA	100
80	284	Guaslaca	11/11/1991	No Metálica	Juan José Cortés	Otorgada para Explotación	FRANCISCO MORAZÁN	GUAIMACA	456.25
81	301-N	Naco	11-16-1992	No Metálica	PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	Otorgada para Explotación	CORTÉS, SANTA BÁRBARA	SAN PEDRO SULA, QUIMISTAN	70
82	300	Río Ulua	11-16-1992	No Metálica	PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	Otorgada para Explotación	CORTÉS	PIMIENTA	200
85	325-N	La Soledad	05-26-1993	No Metálica	Harry Stephen Panting Zelaya	Otorgada para Explotación	CORTÉS	VILLANUEVA	100
89	345	El Palmar	01/07/1994	No Metálica	BRAZOS DE HONDURAS S.A. DE C.V	Otorgada para Explotación	CORTÉS	SAN PEDRO SULA Y VILLANUEVA	72.832
90	334	Pimienta Vieja	01-19-1994	No Metálica	CONHSA PAYSA S.A. de C.V.	Otorgada para Explotación	CORTÉS	Pimienta	200
103	341	Nejapa	01-30-1996	No Metálica	MIGUEL AMAYA GRANADOS	Otorgada para Explotación	SANTA BÁRBARA	EL NÍSPERO	100
108	431	Manchaguala	10/08/1996	No Metálica	Empresa Brazos de Honduras S.A. de C.V.	Otorgada para Explotación	CORTÉS	VILLA NUEVA, SAN PEDRO SULA	348.25
117	348	Amparo	10-14-1997	No Metálica	Santiago Galindo Fino	Otorgada para Explotación	ATLÁNTIDA	LA CEIBA	195

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
119	433-A-97	Mina #2 San Antonio	11/06/1997	No Metálica	Inmobiliaria Santa Rosita S. .A	Otorgada para Explotación	CORTÉS	SAN ANTONIO	100
121	409	Cerro el Molino	04/03/1998	No Metálica	ASGRACO S.A.	Otorgada para Explotación	FRANCISCO MORAZÁN	DISTRITO CENTRAL	200
123	227-M-98	San Antonio Saque	12/02/1998	No Metálica	Sociedad Mercantil Inversiones JAO S. de R.L.	Otorgada para Explotación	COMAYAGUA	LIBERTAD	300
124	013-M-99	Rio Choloma	02/04/1999	No Metálica	Sociedad de Industria y Comercio Nehemías S. de R.L.	Otorgada para Explotación	CORTÉS	CHOLOMA	822.05
125	2 Y 3	Pescado 1 y 2	10-26-1999	No Metálica	Profesionales de la Construcción S.A. de C.V. (PRODECON)	Otorgada para Explotación	FRANCISCO MORAZÁN	DISTRITO CENTRAL	800
126	04-D-99	Chachaguala	11/09/1999	No Metálica	Profesionales de la Construcción S.A. de C.V. (PRODECON)	Otorgada para Explotación	CORTÉS	OMOA	100
127	005-D-99	Cuyamel	11/09/1999	No Metálica	Profesionales de la Construcción S.A. de C.V.	Otorgada para Explotación	CORTÉS	OMOA	200
131	018-D-00	Buena Vista	03-23-2000	No Metálica	Honduras Ore -Mining Company, S.A. de C.V.	Otorgada para Explotación	ATLÁNTIDA	MEZAPA	1,000.00
132	017-D-00	El Socorro	03-23-2000	No Metálica	Sociedad Minera Lempira S. de R.L.	Otorgada para Explotación	ATLÁNTIDA	MEZAPA	800
133	025-D-01	Palo Blanco	01/08/2001	No Metálica	Empresa Procesadora de Grava y Arena S.A de C.V. (GRAPROSA)	Otorgada para Explotación	FRANCISCO MORAZÁN	DISTRITO CENTRAL	400
135	029-D-01	Naco	05-23-2001	No Metálica	Minerales Industriales S. de R.L. de CV	Otorgada para Explotación	SANTA BÁRBARA	QUIMISTAN	300

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
136	030-D-01	Guaymas	06-13-2001	No Metálica	Jose Luis Martínez	Otorgada para Explotación	YORO	NEGRITO	100
137	032-D-01	El Guaymon	06-26-2001	No Metálica	Empresa de Transporte Juárez S. de R.L.	Otorgada para Explotación	YORO	EL NEGRITO	400
139	055-D-02	Laguneta	02-28-2002	No Metálica	Jose Rene Rojas Pacheco	Otorgada para Explotación	YORO	SANTA RITA	345
144	064-D-02	Casa Negra	07/02/2002	No Metálica	Construcciones y Suministros Ortega S. de R.L.	Otorgada para Explotación	ATLÁNTIDA	CEIBA	300
145	065-D-02	El Playon	07-23-2002	No Metálica	Coop. de Transporte Intermunicipal Cabañas LIDA.	Otorgada para Explotación	CORTÉS	PIMIENTA	400
152	72-D-02	Proyecto Adelaida	09-17-2002	No Metálica	Agrícola Industrial Guaruma S de R.L.	Otorgada para Explotación	CORTÉS	SAN PEDRO SULA	200
154	074-D-02	Mineral Colombia	10/02/2002	No Metálica	Carlos Danilo Echeverry Trejo	Otorgada para Explotación	CORTÉS	LA LIMA	200
161	077-D-03	La Rinconada	01-16-2003	No Metálica	Empresa De Transporte Velasquez Suazo	Otorgada para Explotación	LA PAZ	YARUMELA	600
164	079-D-03	Siria	03/04/2003	No Metálica	Grupo Noleyra S.A.	Otorgada para Explotación	FRANCISCO MORAZÁN	SAN JUAN DE FLORES	500
169	084-D-03	Paty	04-25-2003	No Metálica	Asociación de Balastreros y Constructores de Atlántida "ABACTLAN"	Otorgada para Explotación	ATLÁNTIDA	LA CEIBA	400
170	86-D-03	Keyla	04-25-2003	No Metálica	Asociación de Balastreros y Constructores de Atlántida "ABACTLAN"	Otorgada para Explotación	ATLÁNTIDA	CEIBA Y EL PORVENIR	300

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
172	87-D-03	Finca 19	04-29-2003	No Metálica	Cooperativa Mixta Subirana	Otorgada para Explotación	YORO	SANTA RITA	1,000.00
176	089-D-03	Espiritu Santo	06-16-2003	No Metálica	Empresa De Construcción y Transporte Eterna S.A.	Otorgada para Explotación	CORTÉS	NACO	200
177	091-D-03	Tres Marias	06-19-2003	No Metálica	INCEHSA S.A de C.V	Otorgada para Explotación	SANTA BÁRBARA	MACUELIZO	527
183	097-D-03	Banco de Préstamo el Chile	08-15-2003	No Metálica	Agregados y Servicios de Cortés S. de R.L. de C.V.	Otorgada para Explotación	CORTÉS	PUERTO CORTÉS	100
202	102-D-03	Banco de Préstamo El Récord	10-15-2003	No Metálica	Sociedad Mercantil Rodriguez y Rodriguez S. de R.L.	Otorgada para Explotación	CORTÉS	PUERTO CORTÉS	200
203	103-D-03	Guangololo N.-2	10-15-2003	No Metálica	Inversiones RAMEF	Otorgada para Explotación	FRANCISCO MORAZÁN	MUNICIPIO DE DISTRITO CENTRAL	100
215	115-D-04	Sapadril	02/10/2004	No Metálica	Agregados del Caribe S.A de C.V. (AGRECASA)	Otorgada para Explotación	CORTÉS	PUERTO CORTÉS	1,000.00
216	117-D-04	Las Joyas	02-19-2004	No Metálica	Reynaldo Medina Figueroa	Otorgada para Explotación	OLANCHO	JUTICALPA	1,000.00
219	113-D-04	Extracción de Agregados Samuel Coello	06-26-2004	No Metálica	Samuel Cuello Rivera	Otorgada para Explotación	CORTÉS	CHAMELECON Y LA LIMA	100
220	136-D-04	Tapiquiales	07-13-2004	No Metálica	José Rolando Rubí Elis	Otorgada para Explotación	YORO	PROGRESO	100
221	137-D-04	Río Hondo	07-15-2004	No Metálica	Materiales y equipo	Otorgada para Explotación	CORTÉS	SAN PEDRO SULA	200

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
225	141-D-04	Los Jutes	07-26-2004	No Metálica	Tracaro	Otorgada para Explotación	FRANCISCO MORAZÁN	DISTRITO CENTRAL	100
228	156-D-04	Arenera La Villa No. 2	09/07/2004	No Metálica	SOCIEDAD MERCANTIL MAQUINARIA Y PROYECTOS S.A. (MYPASA)	Otorgada para Explotación	FRANCISCO MORAZÁN	SAN JUAN DE FLORES	607
230	159-D-04	Alta Misales	09-23-2004	No Metálica	Ercome S.A.	Otorgada para Explotación	CORTÉS	SAN PEDRO SULA	400
231	170-D-04	Espíritu Santo II	12/06/2004	No Metálica	Empresa De Construcción y Transporte Eterna S.A.	Otorgada para Explotación	Francisco Morazán	Distrito Central	402
232	175-D-05	Caña Brava	01/10/2005	No Metálica	SOCIEDAD MERCANTIL MAQUINARIA Y PROYECTOS S.A. (MYPASA)	Otorgada para Explotación	EL PARAÍSO	MOROCELI	500
234	187-D-05	Areneros	03-18-2005	No Metálica	Areneros Independientes de Pimienta S.A. DE C.V	Otorgada para Explotación	CORTÉS	PIMIENTA	100
235	196-D-05	El Porvenir	05-13-2005	No Metálica	Empresa de Construcción Asociados S.A. de C.V.	Otorgada para Explotación	YORO	PROGRESO	402
236	198-D-05	Pavana II	05-31-2005	No Metálica	Cementos Del Sur S.A	Otorgada para Explotación	CHOLUTECA Y VALLE	SAN LORENZO	100
237	199 - D - 05	Las Oricas	06/03/2005	No Metálica	Concretos Derivados Del Centro	Otorgada para Explotación	FRANCISCO MORAZÁN	MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL	300
238	200-D-05	El Carbonal	06/03/2005	No Metálica	CONCRETOS Y DERIVADOS DEL CENTRO	Otorgada para Explotación	FRANCISCO MORAZÁN	DISTRITO CENTRAL	200
241	203-D-05	Terrabloques Andalucía	06-23-2005	No Metálica	Terrabloque Andalucía S. de R.L.	Otorgada para Explotación	CORTÉS	CHOLOMA	200

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
242	207-D-05	Corona	07-15-2005	No Metálica	José Gabriel Duarte	Otorgada para Explotación	CORTÉS	Choloma	200
244	209-D-05	Las Brisas	07-19-2005	No Metálica	INDEKAVISA	Otorgada para Explotación	CORTÉS	SAN MANUEL	100
249	218-D-05	La Citronela	08-18-2005	No Metálica	COMTEL	Otorgada para Explotación	ATLÁNTIDA	TELA	100
250	219-D-05	El Carmen	08-23-2005	No Metálica	Bladimir de Jesús Bonilla Aguilera	Otorgada para Explotación	CHOLUTECA	CHOLUTECA	300
252	221-D-05	Los Mangos-Las Arenas	08-23-2005	No Metálica	Bladimir de Jesús Bonilla Aguilera	Otorgada para Explotación	CHOLUTECA	CHOLUTECA	200
257	230-D-05	Cantera de Piedra el Rincón	11-22-2005	No Metálica	ERIC ALEJANDRO MOYA FUNEZ	Otorgada para Explotación	FRANCISCO MORAZÁN	MARAITA	100
260	235-D-06	La Esperanza	03-17-2006	No Metálica	Pegaduro de Centroamérica S. de R.L.	Otorgada para Explotación	CORTÉS	CHOLOMA	600
261	236-D-06	Los Cristales	03-17-2006	No Metálica	Pegaduro de Centroamérica S. de R.L.	Otorgada para Explotación	CORTÉS	CHOLOMA	300
265	238-D-06	Las Liconas	05/11/2006	No Metálica	Jose Santos Moncada	Otorgada para Explotación	COMAYAGUA	AJUTERIQUE Y COMAYAGUA	100
269	244-D-06	La Concesión	07-26-2006	No Metálica	Áridos de Atlántida S. de R. L.	Otorgada para Explotación	ATLÁNTIDA	LA CEIBA	100
272	248-D-06	Saladito	07-28-2006	No Metálica	Corporación Constructora del Caribe S.A. de C.V.	Otorgada para Explotación	ATLÁNTIDA	SAN FRANCISCO Y EL PORVENIR	200

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
280	278-D-07	Hong Pen Bight	01-19-2007	No Metálica	Sociedad Mercantil The Rock S.A.	Otorgada para Explotación	ISLAS DE LA BAHÍA	SANTOS GUARDIOLA	100
281	279-D-07	Santa Inés	02/12/2007	No Metálica	Inversiones y Servicios D.Y.B. S. de R.L.	Otorgada para Explotación	CORTÉS	POTRERILLOS	100
283	284-D-07	La Victoria	02-16-2007	No Metálica	Jose Gabriel Duarte	Otorgada para Explotación	CORTÉS	CHOLOMA	100
284	289-D-07-N	Diamond Rock	03-13-2007	No Metálica	Sociedad Mercantil Diamond Rock Aggregates S. de R.L.	Otorgada para Explotación	ISLAS DE LA BAHÍA	SANTOS GUARDIOLA	200
295	315-d-07	Zamora	06-14-2007	No Metálica	Concretos Y Agregados del Aguan S. De R.L.	Otorgada para Explotación	COLÓN	TOCOA	300
297	325-D-07	El Higuero	07-25-2007	No Metálica	Urbanizador Quimistan	Otorgada para Explotación	SANTA BÁRBARA	QUIMISTAN Y PETOA	500
298	326-D-07	El Caracol	07-27-2007	No Metálica	AGREGADOS CARACOL. S.A. DE C.V.	Otorgada para Explotación	CORTÉS	POTRERILLOS	100
303	335-D-07	Talanguita	08-29-2007	No Metálica	Cantera De Grava y Arena Alicia	Otorgada para Explotación	FRANCISCO MORAZÁN	TALANGA	1,000.00
306	338-D-07	Río Amarillo	09/04/2007	No Metálica	Proyectos de Desarrollos Múltiples S. de R.L.	Otorgada para Explotación	CORTÉS	SAN PEDRO SULA	400
310	348-D-07	Morelia	10/09/2007	No Metálica	Materiales y Transportes Vanessa S. de R.L.	Otorgada para Explotación	SANTA BÁRBARA Y LEMPIRA	EL NÍSPERO Y SAN RAFAEL	100
311	349-D-07	Llano del Conejo	10/12/2007	No Metálica	EMPRESA ACANTILADOS DE LA ARENA, GRAVAS Y MAS	Otorgada para Explotación	SANTA BÁRBARA	COLINAS, GUALACA Y SANTA BÁRBARA	400

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
318	363-D-07	Jacalaca	12/03/2007	No Metálica	Juan Carlos Cortés Girón	Otorgada para Explotación	SANTA BÁRBARA	NUEVA CELILAC	100
320	365-D-07	Tania	12/07/2007	No Metálica	Sociedad Mercantil Servicios Materiales De Construcción S. de R.L.	Otorgada para Explotación	CORTÉS	CHOLOMA	300
322	371-D-08	Kilómetro 4	02/01/2008	No Metálica	Materiales y Transportes Vanessa S. de R.L.	Otorgada para Explotación	ATLÁNTIDA	TELA	200
328	381-D-08	Miraflores	03-14-2008	No Metálica	Cantera No Metálica De agregados Miraflores	Otorgada para Explotación	La Paz Y COMAYAGUA	Cane Y VILLA DE SAN ANTONIO	200
333	400-D-08	Las Piletas	06/10/2008	No Metálica	Transporte Osorto	Otorgada para Explotación	CHOLUTECA	MARCOVIA	100
334	401-D-08	Los Mangles	06/10/2008	No Metálica	Flora Idalia Osorto Linares	Otorgada para Explotación	CHOLUTECA	MARCOVIA	100
335	402-D-08	Las Peñitas	06/10/2008	No Metálica	Flora Idalia Osorto Linares	Otorgada para Explotación	CHOLUTECA	MARCOVIA	300
345	424-D-08	Río Ulúa El Progreso	09/09/2008	No Metálica	Cooperativa de Transportes Volqueteros Progreseños	Otorgada para Explotación	YORO	EL PROGRESO, RÍO ULUA	200
347	428-D-08	Río Ulúa - San Manuel	09-26-2008	No Metálica	Cooperativa de Transportes Volqueteros Progreseños	Otorgada para Explotación	CORTÉS	SAN MANUEL	200
348	432-D-08-N	Paso el Tamarindo	11-28-2008	No Metálica	Industria Arenera Zelaya S. de R.L.	Otorgada para Explotación	CHOLUTECA	LA VENTA Y SAN JOSÉ	200
350	434-D-09	Loma Linda	01-23-2009	No Metálica	Inversiones Múltiples S. de R.L.	Otorgada para Explotación	CORTÉS	CHOLOMA Y SAN PEDRO SULA	500

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
351	435-D-09	San Juanes	01-27-2009	No Metálica	Sociedad Mercantil Agregados De San Juanes	Otorgada para Explotación	CORTÉS Y YORO	SANTA RITA Y SANTA CRUZ DE YOJOA	300
353	437-D-09	Cantera Hall	02-20-2009	No Metálica	Nelson Hall	Otorgada para Explotación	YORO	PROGRESO	100
357	448-D-09	Roca Firme	07-27-2009	No Metálica	Surtidora y Panificadora Hernández	Otorgada para Explotación	CHOLUTECA	PESPIRE	100
386	512-D-10	Arenera ABC	10-13-2010	No Metálica	Agregados Bloques y Concretos S de R.L	Otorgada para Explotación	YORO	EL NEGRITO	700
397	536-D-11	Jehová Jireh	06-16-2011	No Metálica	Constructora y Servicios Nacionales S. de R.L.	Otorgada para Explotación	SANTA BÁRBARA	PETOA	500
398	537-D-11-N	Agregados Contico	06-27-2011	No Metálica	Contico S. de R.L. de C.V.	Otorgada para Explotación	COMAYAGUA	COMAYAGUA	200
403	541-D-11-N	El Pedernal de San José	07-28-2011	No Metálica	Efrain Adalberto Lujan Oseguera	Otorgada para Explotación	YORO	OLANCHITO	800
404	543-D-11	Extracción de Arena y Grava Community	08/05/2011	No Metálica	Cantera de Grava y Arena Community	Otorgada para Explotación	CORTÉS	PUERTO CORTÉS	100
406	548-D-11-N	Peña Blanca	09-22-2011	No Metálica	Empresa Minas y Canteras Peña Blanca S. de R.L. de C.V.	Otorgada para Explotación	COPÁN	LA JIGUA	1,000.00
407	550-D-11	Puerto Rico	10/05/2011	No Metálica	Corporación Minera Mi Nueva Esperanza S.A.	Otorgada para Explotación	COLÓN	TRUJILLO	1,000.00
414	563-D-11	Buena Vista I	11-21-2011	No Metálica	Empresa Minera La Victoria S.A. DE C.V.	Otorgada para Explotación	ATLÁNTIDA	TELA	1,000.00

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
435	598-D-12	El Venado (Embargo)	02-20-2012	No Metálica	Business Development Resources S.A	Otorgada para Explotación	OLANCHO	GUALACO	1,000.00
446	614-D-12	El Manto II	04-24-2012	No Metálica	Empresa El Rosario S. de R.L.	Otorgada para Explotación	OLANCHO, COLÓN	GUALACO, TOCOA	1,000.00
461	635-D-12	El Manto I	05-29-2012	No Metálica	Inversiones Globales Diversas S.A.	Otorgada para Explotación	COLÓN	TOCOA	1,000.00
543	735-D-13	Asp	04-22-2013	No Metálica	Emco Mining Company S.A. de C.V.	Otorgada para Explotación	COLÓN	TOCOA	100
47	65	Finca Germania	09/04/1984	No Metálica	Transporte y Equipo Giarelli	Solicitud	FRANCISCO MORAZÁN	DISTRITO CENTRAL	100
69	189	Hacienda La Pita	11/09/1988	No Metálica	Harry Stephen Panting Zelaya	Solicitud	CORTÉS	SAN PEDRO SULA	100
74	207	Sierra de Omoa	02-27-1990	No Metálica	Productora de Agregados y Derivados de Concreto S.A. de C.V.	Solicitud	CORTÉS	CHOLOMA	
80	284	Guaslaca	11/11/1991	No Metálica	Juan José Cortés	Solicitud	FRANCISCO MORAZAN	GUAIMACA	100
82	300	Río Ulua	11-16-1992	No Metálica	PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	Solicitud	CORTÉS	PIMIENTA	300
85	325-N	La Soledad	05-26-1993	No Metálica	Harry Stephen Panting Zelaya	Solicitud	CORTÉS	VILLANUEVA	100
90	334	Pimienta Vieja	01-19-1994	No Metálica	CONHSA PAYSА S.A. de C.V.	Solicitud	CORTÉS	PIMIENTA	200
103	341	Nejapa	01-30-1996	No Metálica	MIGUEL AMAYA GRANADOS	Solicitud	SANTA BÁRBARA	EL NÍSPERO	300
108	431	Manchaguala	10/08/1996	No Metálica	Empresa Brazos de Honduras S.A. de C.V.	Solicitud	CORTÉS	VILLA NUEVA, SAN PEDRO SULA	100
120	493-M-97	Moroceí	12-15-1997	No Metálica	Profesionales de la Construcción S.A. de C.V. (PRODECON)	Solicitud	EL PARAÍSO	MOROCELI	80
127	005-D-99	Cuyamel	11/09/1999	No Metálica	Profesionales de la Construcción S.A. de C.V.	Solicitud	CORTÉS	OMOA	400
137	032-D-01	El Guaymon	06-26-2001	No Metálica	Empresa de Transporte Juárez S. de R.L.	Solicitud	YORO	EL NEGRITO	200

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
154	074-D-02	Mineral Colombia	10/02/2002	No Metálica	Carlos Danilo Echeverry Trejo	Solicitud	CORTÉS	LA LIMA	300
171	85-D-03	Nora	04-25-2003	No Metálica	Asociación de Balastros y Constructores de Atlántida "ABACTLAN"	Solicitud	ATLÁNTIDA	LA CEIBA Y EL PORVENIR	300
172	87-D-03	Finca 19	04-29-2003	No Metálica	Cooperativa Mixta Subirana	Solicitud	YORO	SANTA RITA	1,000.00
216	117-D-04	Las Joyas	02-19-2004	No Metálica	Reynaldo Medina Figueroa	Solicitud	OLANCHO	JUTICALPA	900
217	121-D-04	Aguas Abajo	03-24-2004	No Metálica	Productora de Agregados y Derivados de Concreto S.A de C.V	Solicitud	CORTÉS	SAN PEDRO SULA	100
221	137-D-04	Río Hondo	07-15-2004	No Metálica	Materiales y equipo	Solicitud	CORTÉS	SAN PEDRO SULA	300
223	138-D-04	Proyecto Aprovechamiento de Agregados Inés	07-19-2004	No Metálica	Inversiones Globales S.A. de C.V.	Solicitud	CORTÉS	SAN PEDRO SULA	100
224	140-D-04	Espíritu Santo III	07-23-2004	No Metálica	Empresa De Construcción y Transporte Eterna S.A.	Solicitud	FRANCISCO MORAZÁN	VILLA SAN FRANCISCO	1,016.00
226	146-D-04	Arenera La Villa	08/04/2004	No Metálica	Deposito Santa Ana S.A.	Solicitud	EL PARAÍSO Y FRANCISCO MORAZÁN	VILLA DE SAN FRANCISCO	1,000.00
233	176-D-05	La Zorra	01-18-2005	No Metálica	CONHSA PAYSÁ S.A. de C.V.	Solicitud	CORTÉS	VILLANUEVA	500
282	280-D-07	La Criba	02-13-2007	No Metálica	Cementos Del Sur S.A	Solicitud	VALLE	SAN LORENZO	400
301	328-D-07	Piedras Blancas	08/02/2007	No Metálica	R.A. Hawkins y Asociados S. de R.L. de C.V.	Solicitud	COLÓN	BONITO ORIENTAL	1,000.00
304	336-D-07	Arenas del Valle	08-31-2007	No Metálica	Inversiones de Oriente S.A.	Solicitud	EL PARAÍSO	DANLI	600
317	362-D-07	Las Flores	11-23-2007	No Metálica	Canteras de Honduras S.A. de C.V.	Solicitud	FRANCISCO MORAZÁN	DISTRITO CENTRAL	500
321	369-D-08	La Mesa	01-18-2008	No Metálica	Inversiones Agrícolas La Mesa S.A. de C.V.	Solicitud	CORTÉS	SAN PEDRO SULA Y LA LIMA	300
324	374-D-08	Alto de Colinas	02-18-2008	No Metálica	Empresa de Calida Ambiental y Desarrollo de Honduras	Solicitud	SANTA BÁRBARA	SAN JOSÉ DE COLINAS	500
325	378-D-08	Arcos de La Colina	03/03/2008	No Metálica	Cooperativa Mixta Arcos De La Colina LTDA (COMACOL)	Solicitud	EL PARAÍSO	DANLI	300
327	380-D-08	Pajapas	03/12/2008	No Metálica	Gravas y Arenas de Occidente	Solicitud	LEMPIRA Y COPÁN	LEPAERA Y SAN JUAN DE OPOA	1,000.00

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
332	399-D-08	Monte Cristo	06/09/2008	No Metálica	Desarrollo Visión de Vida S. de R.L.	Solicitud	COLÓN	TRUJILLO	500
337	404-D-08	Las Calabazas	07/04/2008	No Metálica	Canteras de Honduras S.A. de C.V.	Solicitud	CORTÉS	VILLA NUEVA	800
340	416-D-08	Banco de Préstamo El Rincón	07-21-2008	No Metálica	Santos y Compañía S.A. de C.V.	Solicitud	FRANCISCO MORAZÁN	TATUMBLA	100
341	417-D-08	Banco de Préstamo Arocha	07-21-2008	No Metálica	Santos y Compañía S.A. de C.V.	Solicitud	FRANCISCO MORAZÁN	MARAITA	100
344	422-D-08	El Tamarindo	08-26-2008	No Metálica	José Antonio Cerrato Ávila	Solicitud	FRANCISCO MORAZÁN	LA VENTA	100
358	449-D-09	El Limón	07-30-2009	No Metálica	Deposito Santa Ana S.A.	Solicitud	EL PARAÍSO	MOROCELI Y YUSCARÁN	200
360	451-D-09	Los Culucos	08-18-2009	No Metálica	Inversiones Zelaya, S.A DE C.V.	Solicitud	CORTÉS	SAN PEDRO SULA	100
361	454-D-09	El Esfuerzo	09/04/2009	No Metálica	Asociación de Balastros y Constructores de Atlántida "ABACTLAN"	Solicitud	ATLÁNTIDA	CEIBA	100
364	459-D-09	Los Cerritos	10/02/2009	No Metálica	Corporación Ferretera J.F.P.	Solicitud	FRANCISCO MORAZÁN	TALANGA	300
366	462-D-09	La Canoa	10-14-2009	No Metálica	Jose Francisco López	Solicitud	LEMPIRA	LEPAERA	200
368	468-D-09	Río Amarillo	11-18-2009	No Metálica	Luis Edilberto Medina Chirinos	Solicitud	COLÓN	TRUJILLO	100
369	469-D-09	La Bolsa	11-18-2009	No Metálica	SOCIEDAD MERCANTIL INTEX COMBRITOL, S DE R.L.	Solicitud	COLÓN	TOCOA Y SONAGUERA	200
370	480-D-10	Arena Blanca	01/07/2010	No Metálica	Tropical Treasure S.A.	Solicitud	GRACIAS A DIOS	CAYOS BECERROS	1,000.00
375	493-D-10	San Miguel	04/09/2010	No Metálica	Walter Mauricio Sorto Rivera	Solicitud	CORTÉS	LA LIMA	100
380	506-D-10	Churune	09/07/2010	No Metálica	Empresa Mercantil Lafarge Cementos S.A. de C.V.	Solicitud	COMAYAGUA	SAN JERONIMO	800
381	507-D-10	El Pedregal	09/07/2010	No Metálica	Empresa Mercantil Lafarge Cementos S.A. de C.V.	Solicitud	COMAYAGUA	SAN JERONIMO	200
388	513-D-10	Agua Amarilla	10-26-2010	No Metálica	Sociedad Mercantil Inversiones R.C.H. S.A.	Solicitud	OLANCHO	JUTICALPA	388
391	527-D-11-N	Proyecto Las Delicias	02-25-2011	No Metálica	Sociedad Proyecto Las Delicias S. de R.L.	Solicitud	EL PARAÍSO	TEUPASENTI	200

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
399	538-D-11	Agregados Pétreos Guayabillas-Yeguaré	07/01/2011	No Metálica	Felipe Rodriguez Castillo	Solicitud	EL PARAÍSO	YUSCARÁN	400
405	544-D-11	Sonora	08-19-2011	No Metálica	Colectora de Chatarra S. de R.L.	Solicitud	SANTA BÁRBARA	SAN FRANCISCO DE OJUERA	900
410	559-D-11	El Espino	11/10/2011	No Metálica	Jose Humberto Gálvez Moreno	Solicitud	FRANCISCO MORAZÁN	MARALE Y SAN IGNACIO	400
413	562-D-11-N	La Jagua	11-21-2011	No Metálica	Inversiones Mineras Orientales S.A. de C.V.	Solicitud	OLANCHO	SAN ESTEBAN	1,000.00
415	564-D-11	Las Minitas	11-24-2011	No Metálica	Inversiones de Oriente S.A.	Solicitud	SANTA BÁRBARA	PETOA Y SAN MARCOS	100
418	567-D-11-N	Pacaya	12-13-2011	No Metálica	Empresa I Ingeniería Lombarda, S. DE R. L. de C.V.	Solicitud	FRANCISCO MORAZÁN	EL PORVENIR Y SAN IGNACIO	1,000.00
419	568-D-11	Marale	12-13-2011	No Metálica	Inversiones Mineras Orientales S.A. de C.V.	Solicitud	FRANCISCO MORAZÁN	marale, el porvenir y san ignacio	600
423	575-D-11	La Jagua II	12-28-2011	No Metálica	Inversiones Mineras Orientales S.A. de C.V.	Solicitud	OLANCHO	SAN ESTEBAN	1,000.00
426	580-D-12	Quebrada Honda	01-19-2012	No Metálica	Las Marías Mining Company S. de R.L.	Solicitud	FRANCISCO MORAZÁN	MARALE	600
427	583-D-12	La Masica	01-27-2012	No Metálica	Minas y Extracciones S.A. de C.V.	Solicitud	ATLÁNTIDA	LA MASICA	1,000.00
428	584-D-12	Santa Ana	02/01/2012	No Metálica	Inversiones Mineras Orientales S.A. de C.V.	Solicitud	CHOLUTECA	CORPUS	1,000.00
429	587-D-12	Los Vientos I	02/01/2012	No Metálica	Sociedad Mercantil MAAS Inversiones S.A. DE C.V.	Solicitud	CHOLUTECA	EL TRIUNFO Y NAMASIGUE	1,000.00
430	588-D-12	Los Vientos II	02/01/2012	No Metálica	Sociedad Mercantil MAAS Inversiones S.A. DE C.V.	Solicitud	CHOLUTECA	EL TRIUNFO Y NAMASIGUE	1,000.00
431	589-D-12	Los Vientos III	02/01/2012	No Metálica	Sociedad Mercantil MAAS Inversiones S.A. DE C.V.	Solicitud	CHOLUTECA	NAMASIGUE Y EL TRIUNFO	1,000.00
433	594-D-12-N	Proyecto Concesión Cantera Altos de Cortés	02-13-2012	No Metálica	Transportes Ilanguenos S. de R.L.	Solicitud	CORTÉS	PUERTO CORTÉS	100
439	603-D-12	La Corosa Cinco	03-15-2012	No Metálica	Corporación Minera Mi Nueva Esperanza S.A.	Solicitud	COLÓN	TOCOA	600
440	605-D-12	La Corosa Siete	03-15-2012	No Metálica	Corporación Minera Mi Nueva Esperanza S.A.	Solicitud	COLÓN	TOCOA	1,000.00

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
443	610-D-12-N	Colorado	03-27-2012	No Metálica	Business Development Resources S.A.	Solicitud	OLANCHO	SAN ESTEBAN	1,000.00
444	611-D-12	Esperanza	03-27-2012	No Metálica	Business Development Resources S.A.	Solicitud	OLANCHO Y COLON	SAN ESTEBAN Y TOCOA	1,000.00
445	612-D-12	Las Delicias	03-30-2012	No Metálica	J. CARLOS IZAGUIRRE ESPINAL	Solicitud	YORO	EL NEGRITO	100
448	616-D-12	Bella Vista	05/03/2012	No Metálica	Abraham Kafati Díaz	Solicitud	EL PARAÍSO	DANLI	100
449	618-D-12-N	Arenales I	05/07/2012	No Metálica	Constructora Industrial S. de R.L.	Solicitud	ATLÁNTIDA	TELA	1,000.00
450	619-D-12	Arenales II	05/07/2012	No Metálica	Constructora Industrial S. de R.L.	Solicitud	ATLÁNTIDA	TELA	1,000.00
451	620-D-12-N	Arenales III	05/07/2012	No Metálica	Constructora Industrial S. de R.L.	Solicitud	ATLÁNTIDA	TELA	1,000.00
452	621-D-12_N	Arenales IV	05/07/2012	No Metálica	Constructora Industrial S. de R.L.	Solicitud	ATLÁNTIDA	TELA	1,000.00
453	623-D-12	Balstrera I	05/09/2012	No Metálica	Constructora Industrial S. de R.L.	Solicitud	COPÁN	LA JIGUA	800
454	624-D-12	Balstrera II	05/09/2012	No Metálica	Constructora Industrial S. de R.L.	Solicitud	COPÁN	LA JIGUA	1,000.00
455	625-D-12	Arenales V	05/09/2012	No Metálica	Constructora Industrial S. de R.L.	Solicitud	ATLÁNTIDA	TELA	1,000.00
456	626-D-12	Arenales VI	05/09/2012	No Metálica	Constructora Industrial S. de R.L.	Solicitud	ATLÁNTIDA	TELA	1,000.00
457	627-D-12	Arenales VII	05/09/2012	No Metálica	Constructora Industrial S. de R.L.	Solicitud	ATLÁNTIDA	TELA	1,000.00
458	628-D-12	Arenales VIII	05/09/2012	No Metálica	Constructora Industrial S. de R.L.	Solicitud	ATLÁNTIDA	TELA	1,000.00
459	629-D-12	Arenales IX	05/09/2012	No Metálica	Constructora Industrial S. de R.L.	Solicitud	ATLÁNTIDA	TELA	1,000.00
460	630-D-12	Betania	05/09/2012	No Metálica	Minas y Canteras de Honduras S.A. De C.V.	Solicitud	ATLÁNTIDA	LA MASICA	1,000.00
463	637-D-12	El Molo	05-31-2012	No Metálica	Molos Minera Company S.A.	Solicitud	SANTA BÁRBARA	SAN FRANCISCO DE OJUERA	900
466	642-D-12-N	Vega de los Amates	07/12/2012	No Metálica	Transportes López	Solicitud	LEMPIRA Y COPÁN	LEPAERA Y SANTA ROSA DE COPÁN	100
467	643-D-12-N	La Vega	07-18-2012	No Metálica	Constructora Industrial S. de R.L.	Solicitud	ATLÁNTIDA Y YORO	LA MASICA Y OLANCHITO	100
468	646-D-12-N	El Boquerón	08/01/2012	No Metálica	Business Development Resources S.A.	Solicitud	OLANCHO	GUALACO	900
470	649-D-12-N	La Peña de Horeb	08-20-2012	No Metálica	Kenton Gerardo Landa Ucles	Solicitud	OLANCHO	MANGULILE Y YOCON	400

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
478	659-D-12	Cuaca I	10/04/2012	No Metálica	Constructora Del Norte S. De R.L. De C.V.	Solicitud	OLANCHO	GUALACO	900
480	662-D-12	Montana	10-24-2012	No Metálica	Constructora Industrial S. de R.L.	Solicitud	ATLÁNTIDA	TELA	1,000.00
486	671-D-12-N	Sitio San Bernardo I	11/06/2012	No Metálica	MAFRAA Inversiones S. De R.L.	Solicitud	CHOLUTECA	NAMASIGÜE	700
490	676-D-12-N	La Corosa Cuatro	11-21-2012	No Metálica	Corporación Minera Mi Nueva Esperanza S.A.	Solicitud	Colón	Tocoa	1,000.00
491	677-D-12	Potreros	12/05/2012	No Metálica	Sociedad Mercantil Areneros Maranata Y Asociados S. de R.L.	Solicitud	YORO Y CORTÉS	EL PROGRESO Y POTRERILLOS	200
493	679-D-12-N	San Antonio I	12/06/2012	No Metálica	Inversiones Globales Diversas S.A.	Solicitud	OLANCHO	GUALACO	1,000.00
495	681-D-12-N	Corral Falso	12/11/2012	No Metálica	Inversiones Mineras Corral Falso S.A.	Solicitud	OLANCHO	LA UNIÓN	100
497	685-D-12-N	El Encanto	12-19-2012	No Metálica	Inversiones del Campo S. de R.L.	Solicitud	CORTÉS	SAN MANUEL Y VILLANUEVA	100
498	686-D-13	Sulupa	01-22-2013	No Metálica	Corporación Minera la Virtud S. A.	Solicitud	Intibuca y La Paz	MASAGUARA Y SANTIAGO DE PURINGLA	100
500	691-D-13	Metales	01-31-2013	No Metálica	Business Development Resources S.A.	Solicitud	OLANCHO	GUALACO	600
501	692-D-13	El Polvorín	02/05/2013	No Metálica	Guadalupe Dorila Obregon Belloso	Solicitud	CORTÉS	SAN PEDRO SULA	100
507	697-D-13 N	Río Quirima	03/07/2013	No Metálica	Transportes Chavel	Solicitud	COMAYAGUA	OJO DE AGUA	100
508	698-D-13 N	Río Frío	03/07/2013	No Metálica	Cooperativa de Transporte de Carga Liberteño	Solicitud	COMAYAGUA	OJO DE AGUA Y LA LIBRETAD	200
522	713-D-13	El Tablón	04-19-2013	No Metálica	Corporación de Inversiones y Proyectos S.A. de C.V. (COINPRO)	Solicitud	OCOTEPEQUE	LA LABOR Y SENSENTI	1,000.00
523	714-D-13	Loma Alta	04-19-2013	No Metálica	Corporación de Inversiones y Proyectos S.A. de C.V. (COINPRO)	Solicitud	OCOTEPEQUE	LA LABOR Y SENSENTI	700
524	715-D-13	Mina El Calvario	04-19-2013	No Metálica	Corporación de Inversiones y Proyectos S.A. de C.V. (COINPRO)	Solicitud	OCOTEPEQUE	BELÉN GUALCHO	600
526	717-D-13	El Descansadero	04-19-2013	No Metálica	Corporación de Inversiones y Proyectos S.A. de C.V. (COINPRO)	Solicitud	SANTA BÁRBARA	SAN NICOLÁS	600
527	718-D-13	Chumbagua 1	04-19-2013	No Metálica	Azucarera Chumbagua S.A. de C.V.	Solicitud	SANTA BÁRBARA	SAN LUCAS Y SAN MARCOS	1,000.00

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
528	719-D-13	Chumbagua 2	04-19-2013	No Metálica	Azucarera Chumbagua S.A. de C.V.	Solicitud	SANTA BÁRBARA	SAN MARCOS	600
529	720-D-13	Los Planes	04-22-2013	No Metálica	Cuatro Estaciones S. de R.L.	Solicitud	OLANCHO	GUALACO	1,000.00
532	723-D-13	Cerro Maraón	04-22-2013	No Metálica	Corporación de Inversiones y Proyectos S.A. de C.V. (COINPRO)	Solicitud	CORTÉS	VILLA NUEVA	800
533	724-D-13-N	El Portillo del Filón	04-22-2013	No Metálica	Corporación Minera Santa Bárbara S. A .	Solicitud	YORO	MORAZÁN	1,000.00
534	725-D-13-N	Caridad	04-22-2013	No Metálica	Corporación Minera Santa Bárbara S. A .	Solicitud	YORO	MORAZÁN	1,000.00
535	726-D-13-N	Paulino	04-22-2013	No Metálica	Corporación Minera Santa Bárbara S.A.	Solicitud	YORO	MORAZÁN	1,000.00
536	727-D-13-N	San José	04-22-2013	No Metálica	Corporación Minera Santa Bárbara S. A .	Solicitud	YORO	EL NEGRITO	1,000.00
538	729-D-13-N	Santa Fe	04-22-2013	No Metálica	Corporación Minera Santa Bárbara S.A.	Solicitud	YORO	MORAZÁN	1,000.00
539	731-D-13-N	Los Lirios	04-22-2013	No Metálica	Corporación Minera Santa Bárbara S. A .	Solicitud	YORO	YORO	1,000.00
549	041-IHGM-13	Los Metales I	05-14-2013	No Metálica	Metálica Industrial S. de R.L.	Solicitud	OLANCHO	GUALACO	1,000.00
550	042-IHGM-13	Los Metales II	05-14-2013	No Metálica	Metálica Industrial S. de R.L.	Solicitud	OLANCHO	GUALACO	400
551	043-IHGM-13	Los Metales III	05-14-2013	No Metálica	Metálica Industrial S. de R.L.	Solicitud	OLANCHO	GUALACO	400
552	044-IHGM-13	Los Metales IV	05-14-2013	No Metálica	Metálica Industrial S. de R.L.	Solicitud	OLANCHO	GUALACO	400
555	087-IHGM-13	Las Flores	07-31-2013	No Metálica	La Vallee Corporación Minera S.A. de C.V.	Solicitud	YORO	OLANCHITO	400
556	088-IHGM-13	Ciudad Vieja	07-31-2013	No Metálica	La Vallee Corporación Minera S.A. de C.V.	Solicitud	YORO	OLANCHITO	400
557	089-IHGM-13	Concepción de Guasistagua	07-31-2013	No Metálica	La Vallee Corporación Minera S.A. de C.V.	Solicitud	COMAYAGUA	EL ROSARIO	400
558	090-IHGM-13	La Hicaca	07-31-2013	No Metálica	La Vallee Corporación Minera S.A. de C.V.	Solicitud	YORO	OLANCHITO	400
564	099-IHGM-13	Calpules 2	08/09/2013	No Metálica	Compañía Minera San Martin S de R.L.	Solicitud	YORO	OLANCHITO	400

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
565	100-IHGM-13	Tegujajinal 3	08/09/2013	No Metálica	Compañía Minera San Martin S de R.L.	Solicitud	YORO	OLANCHITO	400
566	102-IHGM-13	Los Encuentros 1	08/09/2013	No Metálica	Compañía Minera San Martin S de R.L.	Solicitud	OLANCHO	ESQUIPULAS DEL NORTE	400
568	103-IHGM-13	El Ocote	08/09/2013	No Metálica	Compañía Minera San Martin S de R.L.	Solicitud	YORO	OLANCHITO	400
573	117-IHGM-13	Tegujajinal	08-28-2013	No Metálica	Empresa Minera Alzama Vacorc S.A. de C.V.	Solicitud	YORO	OLANCHITO	400
579	124-IHGM-13	Los Vientos	08-28-2013	No Metálica	Empresa Minera Alzama Vacorc S.A. de C.V.	Solicitud	CHOLUTECA	EL TRIUNFO	400
580	123-IHGM-13	Las Delicias	08-28-2013	No Metálica	Empresa Minera Alzama Vacorc S.A. de C.V.	Solicitud	EL PARAÍSO	EL PARAÍSO	200
589	167-IHGM-13	Carao	09/02/2013	No Metálica	Grupo M Inversiones S. de R.L. de C.V.	Solicitud	CHOLUTECA	EL TRIUNFO	400
609	199-IHGM-13	Male	09/03/2013	No Metálica	Canteras Fe y Explandor, S.A.	Solicitud	COMAYAGUA	OJOS DE AGUA Y LA TRINIDAD	400
610	200-IHGM-13	Teupasenti 2	09/03/2013	No Metálica	Construcciones Inteligentes S. de R.L.	Solicitud	EL PARAÍSO	TEUPASENTI Y DANLI	400
668	266-IHGM-13	Manzana I	10/04/2013	No Metálica	Five Star Mining, S.A de C.V	Solicitud	FRANCISCO MORAZÁN	CEDROS	300
669	267-IHGM-13	Manzana II	10/04/2013	No Metálica	Five Star Mining, S.A de C.V	Solicitud	FRANCISCO MORAZÁN	CEDROS	300
673	271-IHGM-13	Agua Caliente 2	10-17-2013	No Metálica	Inversiones y Constructora Montecristo, S. de R.L. de C.V.	Solicitud	SANTA BÁRBARA	SAN PEDRO DE ZACAPA	400
686	290-IHGM-13	Teupasenti 4	11-21-2013	No Metálica	Construcciones Inteligentes S. de R.L.	Solicitud	EL PARAÍSO	TEUPASENTI	400
687	291-IHGM-13	Teupasenti 1	11-21-2013	No Metálica	Construcciones Inteligentes S. de R.L.	Solicitud	EL PARAÍSO	DANLI	400
688	292-IHGM-13	Teupasenti 3	11-21-2013	No Metálica	Construcciones Inteligentes S. de R.L.	Solicitud	EL PARAÍSO	TEUPASENTI Y DANLI	400
706	314-IHGM-13	Finca San Fernando	12/12/2013	No Metálica	Mario Humberto Rodriguez Trejo	Solicitud	CORTÉS	CHOLOMA	200
711	329-IHGM-14	El Pedregal	01-24-2014	No Metálica	Santos y Compañía S.A. de C.V.	Solicitud	FRANCISCO MORAZÁN	DISTRITO CENTRAL	200
756	393-IHGM-14	El Molinero	05-14-2014	No Metálica	Santos y Compañía S.A. de C.V.	Solicitud	CHOLUTECA	CHOLUTECA	200

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
764	404-IHGM-14	Cayo Campo	06/11/2014	No Metálica	Cooperativa Mixta Brisas De Tocoa Limitada (COMBRITOL)	Solicitud	COLÓN	TOCOA	100
770	412-IHGM-14	Los Palos	07/07/2014	No Metálica	Piedras y Metales Carvajal, S de R L	Solicitud	COMAYAGUA	COMAYAGUA	200
793	448-IHGM-14	La Vegona	10/09/2014	No Metálica	RUBEN DARIO BONILLA	Solicitud	SANTA BÁRBARA	MACUELIZO	400
803	803	Buenos Aires	11/12/2014	No Metálica	Jorge Cruz Hércules	Solicitud	CORTÉS	SAN MANUEL	100
805	805	El Achote	11-25-2014	No Metálica	Cooperativa Mixta Areneros Bonito Oriental Ltda.	Solicitud	COLÓN	BONITO ORIENTAL	100
275	263-D-06	Barbarita	10-18-2006	No Metálica	Pozoindu S. de R.L. de C.V	Solicitud de Exploración	SANTA BÁRBARA	PETOA	290
553	071-IHGM-13	Industria de Agregados y Materiales Chamelecón	06-28-2013	No Metálica	Industria de Agregados y Materiales Chamelecon S.A. de C.V.	Solicitud de Exploración	COPÁN Y SANTA BÁRBARA	NUEVA ARCADIA Y MACUELIZO	10
588	166-IHGM-13	Azacualpa	09/02/2013	No Metálica	Grupo M Inversiones S. de R.L. de C.V.	Solicitud de Exploración	CHOLUTECA	NAMASIGUE	214
590	168-IHGM-13	El Cedrito	09/02/2013	No Metálica	Grupo M. Inversiones S de R.L. de C.V.	Solicitud de Exploración	CHOLUTECA	NAMASIGUE Y EL TRIUNFO	400
778	426-IHGM-14	El Pataste	08-18-2014	No Metálica	Petra Minerales, S. de R. L. de C. V.	Solicitud de Exploración	COMAYAGUA	EL ROSARIO	400
910	910	Cerro Grande	04/06/2015	No Metálica	Asfaltos y Derivados de Honduras S.A. (ASDEHSA)	Solicitud de Exploración	FRANCISCO MORAZÁN	DISTRITO CENTRAL	400
931	931	Celaque Las Minas	04-27-2015	No Metálica	Grupo Celaque, S.A.	Solicitud de Exploración	LEMPIRA	LA CAMPA	400
932	932	Celaque Lempira	04-27-2015	No Metálica	Grupo Celaque, S.A.	Solicitud de Exploración	LEMPIRA	LA CAMPA	400
933	933	Celaque Lenca	04-28-2015	No Metálica	Grupo Celaque, S.A.	Solicitud de Exploración	LEMPIRA	SAN MANUEL COLOHETE Y CAIQUIN	400
936	936	Rio Humuya	05/12/2015	No Metálica	Empresa Inversiones Ramirez	Solicitud de Exploración	COMAYAGUA	OJOS DE AGUA	10
975	975	Suyapita	09-23-2015	No Metálica	Minera Ziza S. de R.L.	Solicitud de Exploración	OLANCHO	GUAYAPE	400

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
 Transparencia de las Industrias Extractivas en  
 Honduras para el período 2014.  
 Informe Final

Código	Id Expediente	Nombre	Fecha Expediente	Clasificación	Nombre Completo	Estado	Departamento	Municipio	Hectárea
81	301-N	Naco	11-16-1992	No Metálica	PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	Solicitud de Explotación	CORTÉS, SANTA BÁRBARA	VILLA NUEVA, PETOA	200
84	310	Super Mas	05-14-1993	No Metálica	Minas y Canteras Supermas	Solicitud de Explotación	CORTÉS	VILLA NUEVA	144
165	80-D-03	Río Blanco	03/05/2003	No Metálica	Dunia Yadira Jiménez Aguilar	Solicitud de Explotación	CORTÉS	SAN PEDRO SULA	100
167	083-D-03	Cinco Pinos	03-24-2003	No Metálica	INCEHSA S.A de C.V	Solicitud de Explotación	COMAYAGUA	COMAYAGUA	200
274	260-D-06	Proyecto de Explotación de Cantera Bijao	09-20-2006	No Metálica	Empresa Cementos del Norte	Suspenso	CORTÉS	CHOLOMA	300

## ANEXO 2

### Licencias concedidas durante el año 2014

Código	Categoría	Zona	Depto.	Municipio	Concesionario	Vigencia	Fecha Inscripción	Ha	Fecha de Solicitud	Etapas
543	NO METÁLICA	ASP	COLÓN	TOCOA	EMCO MINING COMPANY S.A. DE C.V.	10 AÑOS	28/01/2014	100	30/11/2010	18/03/2015 EXPLOTACIÓN
624	METÁLICA	WAMPU 3	OLANCHO	DULCE NOMBRE DE CULMI	SOCIEDAD MINAS BLANCAS , S DE R.L.	5 AÑOS	03/12/2014	1000	04/09/2013	EXPLORACIÓN
629	METÁLICA	WAMPU 2	OLANCHO	DULCE NOMBRE DE CULMI	SOCIEDAD MINERA ADULARIA , S DE R.L.	5 AÑOS	03/12/2014	1000	04/09/2013	EXPLORACIÓN
627	METÁLICA	NUEVA QUITAGANA 5	LEMPIRA	SAN RAFAEL	SOCIEDAD MINAS AZULES , S DE R.L.	5 AÑOS	03/12/2014	1000	04/09/2013	EXPLORACIÓN
514	NO METÁLICA	RIO NEGRO III	COLÓN	SABA	CONSTRUCTORA DEL STMO, S DE R.L.	10 AÑOS	06/12/2014	1000	04/09/2013	EXPLORARA
512	NO METÁLICA	RIO NEGRO I	COLÓN	TOCOA	CONSTRUCTORA DEL STMO, S DE R.L.	10 AÑOS	06/12/2014	900	04/09/2013	EXPLORAR
509	NO METÁLICA	SAN PEDRO I	COLÓN	TOCOA	CORPORACION MINERA LA VIRTUD. S.A	10 AÑOS	05/12/2014	1000	12/03/2012	EXPLORACIÓN
409	NO METÁLICA	PIEDRAS AMARILLAS	OLANCHO	CATACAMAS Y JUTICALPA	SOC. MER. PRODUCTOS Y DERIVADOS DE MINAS Y CANTERAS S.A. DE. C.V	10 AÑOS	09/09/2014	1000	10/10/2010	EXPLORAR
390	NO METÁLICA	LAS MIRIANS	CORTÉS	PIMIENTA, VILLA NUEVA, POTRERIO Y SAN ANTONIO DE CORTÉS	SOC. MER. CONSTRUCTORA RAMIREZ, S.A. DE C.V	10 AÑOS	09/09/2014	300	25/02/2011	EXPLORAR
717	METÁLICA	PUNTA PIEDRA I	COLÓN	IRIONA	CORPORACION MINERA CAXINAS S.A.	5 AÑOS	05/12/2014	900	31/01/2014	EXPLORAR
718	METÁLICA	PUNTA PIEDRA II	COLÓN	IRIONA	CORPORACION MINERA CAXINAS S.A.	5 AÑOS	05/12/2014	800	31/01/2014	EXPLORAR
511	NO METÁLICA	SAN PEDRO III	COLÓN	TOCOA	CORPORACION MINERA LA VIRTUD. S.A	10 AÑOS	05/12/2014	1000	12/03/2013	EXPLORACIÓN

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
 Transparencia de las Industrias Extractivas en  
 Honduras para el período 2014.  
 Informe Final

Código	Categoría	Zona	Depto.	Municipio	Concesionario	Vigencia	Fecha Inscripción	Ha	Fecha de Solicitud	Etapas
510	NO METÁLICA	SAN PEDRO II	COLÓN	TOCOA	CORPORACION MINERA LA VIRTUD. S.A	10 AÑOS	05/12/2014	1000	12/03/2013	EXPLORACIÓN
475	NO METÁLICA	INDUSTRIA DEL VALLE	CORTÉS	SAN PEDRO SULA	SOC. MERCANTIL INDUSTRIA DEL VALLE	10 AÑOS	17/09/2014	100	03/10/2012	EXPLORACIÓN
506	NO METÁLICA	LA VICTORIA	CORTÉS	CHOLOMA	SOC. MERCANTIL INVERSIONES MINERALES LA VICTORIA	10 AÑOS	17/09/2014	300	06/03/2013	EXPLORACIÓN
544	NO METÁLICA	ASP 2	COLÓN	TOCOA	EMCO MINING COMPANY S.A. DE C.V.	10 AÑOS	25/09/2014	100	22/04/2011	EXPLORACIÓN
513	NO METÁLICA	RIO NEGRO II	COLÓN	TOCOA	SOC. MER. INGENIERIA DEL ISTMO, S.DE.R.L.	10 AÑOS	21/10/2014	1000	04/09/2013	EXPLORAR
389	NO METÁLICA	SANTA RITA	YORO	SANTA RITA Y SANTA CRUZ DE YOJOA	COOP.MIXTA VENEDORES DE SULA LIMITADA	10 AÑOS	18/21/2014	100	30/11/2010	EXPLORAR

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

**ANEXO 3**

**Modelo de Formularios utilizados**

**Formulario para Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)**

Nombre de la Empresa : \_\_\_\_\_ RTN: \_\_\_\_\_  
 Dirección física (Especificar departamento y municipio): \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Página Web: \_\_\_\_\_ Telefono: \_\_\_\_\_  
 Actividad económica en que esta registrada: \_\_\_\_\_  
 Tipo de contribuyente: \_\_\_\_\_ Tamaño de contribuyente: \_\_\_\_\_  
 Fecha de inicio de actividades: \_\_\_\_\_

Flujo de Ingresos <sup>1,2</sup>	Lempiras			
	2012		2013	
	Impuesto Determinado	Pagado en efectivo	Impuesto Determinado	Pagado en efectivo
Impuesto sobre la renta (ISR)				
Pagos pagos a cuenta				
Pago anual				
Impuesto sobre ventas				
Impuesto al Activo Neto				
Aportación Solidaria Temporal				
Tasa de Seguridad Poblacional				
Impuesto Tradición de Bienes Inmuebles				
<b>Total</b>				

Admitimos que es nuestra responsabilidad presentar este formulario con información fidedigna.

Nombre: \_\_\_\_\_  
 Cargo: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_



Sello

Confirmamos que la información fue extraída de los registros o sistemas de cuentas que han sido o pueden ser auditados por el Tribunal Superior de Cuentas tal y como lo establece la Legislación de la materia.

**Nota Importante:** El presente formulario será devuelto por (Sustituir por nombre del representante de la entidad) quien deberá devolverlo en un plazo de 3 días calendario a partir de su recepción.

<sup>1</sup> Informe en base a la contabilidad de Caja.  
<sup>2</sup> Presentar el detalle de los pagos individuales que conforman los montos registrados en el formulario.

**INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS**  
**Formulario para empresas mineras**



**Nombre de la Empresa :** \_\_\_\_\_ **RTN:** \_\_\_\_\_  
**Nombre del Representante Legal:** \_\_\_\_\_  
**Dirección física:** \_\_\_\_\_  
**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_ **Página Web:** \_\_\_\_\_  
**Nombre de la Mina y tipo de minerales que explota:** \_\_\_\_\_

Flujo de Ingresos <sup>1/2</sup>	Lempiras
	2014
<b>Dirección General de Impuestos</b>	
Impuesto sobre la renta (ISR)	
Impuesto sobre ventas	
Impuesto al Activo Neto	
Aportación Solidaria Temporal	
Tasa de Seguridad Poblacional	
Impuesto Tradición de Bienes Inmuebles	
Otros (especifique)	
<b>Impuesto Municipal:</b>	
Tasas Administrativas Municipales (Impuesto sobre ventas / exportaciones)	
Otros impuestos municipales:	
a. Impuesto de Bienes Inmuebles	
b. Permiso de Operación	
c. Volumen de venta	
<b>INGEHOMIN:</b>	
Impuesto autoridad minera (INHGEOMIN)	
Canon Superficial Territorial (a+b)	
a. Concesiones Metálicas (especifique porcentajes y cantidades pagadas)	
b. Concesiones No Metálicas (especifique porcentajes y cantidades pagadas)	
Otros servicios/actos administrativos:	
a. Inspecciones de Embarque	
b. Monitoreos Ambientales	
c. Inspecciones Geológicas o de Campo	
d. Análisis de Laboratorio	
e. Inspecciones sin valor comercial	
f. Venta de impresos	
Otros (especifique)	
<b>Total</b>	

Pagos Sociales / Responsabilidad Social (indicar concepto y a quien se pago)	Lempiras
	2014
a.	
b.	
c.	
d.	
<b>Total</b>	

Admitimos que es nuestra responsabilidad presentar este formulario con información fidedigna.

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Cargo:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_



Confirmamos que la información fue extraída de información auditada, según detalle.

**Nombre del Auditor:** \_\_\_\_\_

**Período que abarcó la auditoría:** \_\_\_\_\_

**Fecha de emisión del reporte:** \_\_\_\_\_

**Nota importante:** El presente formulario será devuelto por (Sustituir por nombre del representante de la entidad) quien deberá de devolverlo en un plazo de 3 días calendario a partir de su recepción.

<sup>1</sup> Informe en base a la contabilidad de Caja, es decir conforme los pagos efectuados durante el año

<sup>2</sup> Presentar el detalle de los pagos individuales que conforman los montos registrados en el formulario.

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

**Formulario para Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)**

Nombre de la Empresa : \_\_\_\_\_ RTN: \_\_\_\_\_  
 Dirección física (Especificar departamento y municipio): \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Página Web: \_\_\_\_\_ Telefono: \_\_\_\_\_  
 Actividad económica en que esta registrada: \_\_\_\_\_  
 Tipo de contribuyente: \_\_\_\_\_ Tamaño de contribuyente: \_\_\_\_\_  
 Fecha de inicio de actividades: \_\_\_\_\_

Flujo de Ingresos <sup>1/2</sup>	Lempiras			
	2012		2013	
	Impuesto Determinado	Pagado en efectivo	Impuesto Determinado	Pagado en efectivo
Impuesto sobre la renta (ISR)				
Pagos pagos a cuenta				
Pago anual				
Impuesto sobre ventas				
Impuesto al Activo Neto				
Aportación Solidaria Temporal				
Tasa de Seguridad Poblacional				
Impuesto Tradición de Bienes Inmuebles				
<b>Total</b>				

Admitimos que es nuestra responsabilidad presentar este formulario con información fidedigna.

Nombre: \_\_\_\_\_  
 Cargo: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_



Confirmamos que la información fue extraída de los registros o sistemas de cuentas que han sido o pueden ser auditados por el Tribunal Superior de Cuentas tal y como lo establece la Legislación de la materia.

**Nota Importante:** El presente formulario será devuelto por (Sustituir por nombre del representante de la entidad) quien deba devolverlo en un plazo de 3 días calendario a partir de su recepción.

<sup>1</sup> Informe en base a la contabilidad de Caja.

<sup>2</sup> Presentar el detalle de los pagos individuales que conforman los montos registrados en el formulario.

Formulario para el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)

Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_  
 Dirección Física: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Página Web: \_\_\_\_\_  
 Mineral: \_\_\_\_\_  
 Nombre de la Mina: \_\_\_\_\_  
 Número de Expediente (Mina) \_\_\_\_\_

Flujo de Ingresos <sup>1/2</sup>	Lempiras	
	2012	2013
Impuesto Autoridad Minera		
Canon Superficial Territorial (a+b)		
<b>a. Concesiones Metálicas</b> (especifique porcentajes y cantidades pagadas)		
<b>b. Concesiones No Metálicas</b> (especifique porcentajes y cantidades pagadas)		
Inspecciones de Embarque		
Monitoreos Ambientales		
Inspecciones Geol. o de Campo		
Constancias o Certificaciones		
Análisis de Laboratorio		
Inspecciones Sin Valor Comercial		
Toma de Muestras		
<b>Total</b>		

Admitimos que es nuestra responsabilidad presentar este formulario con información fidedigna.

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



Confirmamos que la información fue extraída de información auditada, según detalle:

Nombre del Auditor: \_\_\_\_\_

Fecha de emisión del reporte: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**Nota importante:** El presente formulario será devuelto por (Sustituir por nombre del representante de la entidad) quien deberade volverlo en un plazo de 3 días calendario a partir de su recepción.

<sup>1/</sup> Informe en base a la contabilidad de Caja

<sup>2/</sup> Presentar el detalle de los pagos individuales que conforman los montos registrados en el formulario

**Formulario para Gobiernos Municipales**

**Nombre de la Corporación Municipal:** \_\_\_\_\_

**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_ **Página Web:** \_\_\_\_\_

**Nombre de la Mina y de la Empresa:** \_\_\_\_\_

**Mineral Extraído :** \_\_\_\_\_

Flujo de Ingresos <sup>1/2/3</sup>	Lempiras
	2014
Impuesto Municipal: sobre el valor total mensual de las ventas o exportaciones de la actividad minera	
Otros impuestos municipales:	
a. Impuesto de Bienes Inmuebles	
b. Permiso de Operación	
c. Volumen de venta / Impuesto de Extracción, Explotación de recursos	
<b>Total</b>	

Pagos Sociales / Responsabilidad social (indicar concepto y a quien se pago)	Lempiras
	2014
a.	
b.	
c.	
d.	
<b>Total</b>	

Admitimos que es nuestra responsabilidad presentar este formulario con información fidedigna.

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Cargo:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_



Confirmamos que la información fue extraída de información auditada, según detalle:

**Nombre del Auditor:** \_\_\_\_\_

**Fecha de emisión del reporte:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Nota Importante:** El presente formulario será devuelto por (Sustituir por nombre del representante de la entidad) quien deberá de devolverlo en un plazo de 3 días calendario a partir de su recepción.

<sup>1/</sup> Informe en base a la contabilidad de Caja

<sup>2/</sup> Presentar el detalle de los pagos individuales que conforman los montos registrados en el formulario

<sup>3/</sup> Llenar los formularios por mina y por empresa

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

**ANEXO 4**

**Información proporcionada por empresas o entidades de gobierno**

<b>INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS</b> Formulario para empresas mineras		
<b>Nombre de la Empresa :</b> MINERA CLAVO RICO S.A DE C.V.		<b>RTN:</b> 08019013568714
<b>Nombre del Representante Legal:</b> GERARDO ANTONIO FLORES		
<b>Dirección física:</b> BARRIO EL SABROSO, MUNICIPIO DEL CORPUS, CHOLUTECA		
<b>Correo electrónico:</b> gflores.clavorico@gmail.com <b>Página Web:</b>		
<b>Nombre de la Mina y tipo de minerales que explota:</b> MINA CLAVO RICO , METALES ORO Y PLATA		
<b>Flujo de Ingresos <sup>1/2</sup></b>	<b>Lempiras</b>	
	<b>2014</b>	
<b>Dirección General de Impuestos</b>		
Impuesto sobre la renta (ISR)	336,656.01	
Impuesto sobre ventas		
Impuesto al Activo Neto		
Aportación Solidaria Temporal		
Tasa de Seguridad Poblacional	134,508.99	
Impuesto Tradición de Bienes Inmuebles		
Otros DEI 2% Tasa ambiental	1,733,878.17	
<b>Impuesto Municipal:</b>		
Tasas Administrativas Municipales (Impuesto sobre ventas / exportaciones)	1,213,381.00	
Otros impuestos municipales:		
a. Impuesto de Bienes Inmuebles		
b. Permiso de Operación		
c. Volumen de venta		
<b>INGEHOMIN:</b>		
Impuesto autoridad minera (INHGEOMIN)		
Canon Superficial Territorial (a+b)		
a. Concesiones Metálicas (especifique porcentajes y cantidades pagadas)		
b. Concesiones No Metálicas (especifique porcentajes y cantidades pagadas)		
Otros servicios/actos administrativos:		
a. Inspecciones de Embarque	760,205.88	
b. Monitoreos Ambientales		
c. Inspecciones Geológicas o de Campo		
d. Análisis de Laboratorio	9,532.84	
e. Inspecciones sin valor comercial		
f. Venta de impresos		
g. 1% tasa de Seguridad	589,530.79	
Otros		
<b>Total</b>		
<b>Pagos Sociales / Responsabilidad Social (indicar concepto y a quien se pago)</b>		<b>Lempiras</b>
		<b>2014</b>
a. Policía Nacional	14,935.50	
b. Proyectos de Educación	99,995.33	
c. Proyectos Comunitarios	350,989.54	
d. Proyectos de Salud Pública	29,397.09	
<b>Total</b>	<b>495,317.46</b>	
Admitimos que es nuestra responsabilidad presentar este formulario con información fidedigna.		
<b>Nombre:</b> GERARDO ANTONIO FLORES		
<b>Cargo:</b> GERENTE GENERAL		
<b>Firma:</b> _____		
<b>Fecha:</b> 08 DE DICIEMBRE DE 2015		
Confirmamos que la información fue extraída de información auditada, según detalle.		
<b>Nombre del Auditor:</b> _____		
<b>Período que abarcó la auditoría:</b> _____		
<b>Fecha de emisión del reporte:</b> _____		
<b>Nota importante:</b> El presente formulario será devuelto por (Sustituir por nombre del representante de la entidad) quien deberá de volverlo en un plazo de 3 días calendario a partir de su recepción.		
<sup>1</sup> Informe en base a la contabilidad de Caja, es decir conforme los pagos efectuados durante el año		
<sup>2</sup> Presentar el detalle de los pagos individuales que conforman los montos registrados en el formulario.		

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en Honduras para el período 2014.  
Informe Final

**INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS**  
Formulario para empresas mineras



Nombre de la Empresa : CIA. MINERA CERROS DEL SUR S.A DE C.V.

RTN: 06059003199589

Nombre del Representante Legal: GERARDO ANTONIO FLORES

Dirección física: BARRIO EL SABROSO, MUNICIPIO DEL CORPUS, CHOLUTECA

Correo electrónico: gflores.clavorico@gmail.com Página Web:

Nombre de la Mina y tipo de minerales que explota: MINA CLAVO RICO , METALES ORO Y PLATA

Flujo de Ingresos <sup>1/2</sup>	Lempiras
	2014
<b>Dirección General de Impuestos</b>	
Impuesto sobre la renta (ISR)	300,361.12
Impuesto sobre ventas	
Impuesto al Activo Neto	
Aportación Solidaria Temporal	
Tasa de Seguridad Poblacional	
Impuesto Tradición de Bienes Inmuebles	
Otros DEI 2% Tasa ambiental	
<b>Impuesto Municipal:</b>	
Tasas Administrativas Municipales (Impuesto sobre ventas / exportaciones)	326,126.83
Otros impuestos municipales:	
a. Impuesto de Bienes Inmuebles	
b. Permiso de Operación	
c. Volumen de venta	
<b>INGEHOMIN:</b>	
Impuesto autoridad minera (INHGEOMIN)	
Canon Superficial Territorial (a+b)	
a. Concesiones Metálicas (especifique porcentajes y cantidades pagadas)	57,478.52
b. Concesiones No Metálicas (especifique porcentajes y cantidades pagadas)	
Otros servicios/actos administrativos:	
a. Inspecciones de Embarque	
b. Monitoreos Ambientales	367,419.85
c. Inspecciones Geológicas o de Campo	14,995.22
d. Análisis de Laboratorio	
e. Inspecciones sin valor comercial	
f. Venta de impresos	
g. 1% tasa de Seguridad	
Otros	
<b>Total</b>	

Pagos Sociales / Responsabilidad Social (indicar concepto y a quien se pago)	Lempiras
	2014
a. Policía Nacional	
b. Proyectos de Educación	
c. Proyectos Comunitarios	
d. Proyectos de Salud Pública	
<b>Total</b>	

Admitimos que es nuestra responsabilidad presentar este formulario con información fidedigna.

Nombre: GERARDO ANTONIO FLORES

Cargo: GERENTE GENERAL

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: 08 DE DICIEMBRE DE 2015



Confirmamos que la información fue extraída de información auditada, según detalle.

Nombre del Auditor: \_\_\_\_\_

Período que abarcó la auditoría: \_\_\_\_\_

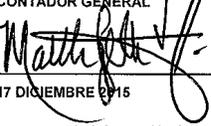
Fecha de emisión del reporte: \_\_\_\_\_

**Nota Importante:** El presente formulario será devuelto por (Sustituir por nombre del representante de la entidad) quien deberá de volverlo en un plazo de 3 días calendario a partir de su recepción.

<sup>1</sup> Informe en base a la contabilidad de Caja, es decir conforme los pagos efectuados durante el año

<sup>2</sup> Presentar el detalle de los pagos individuales que conforman los montos registrados en el formulario.

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

INIICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS		
Formulario para empresas mineras		
Nombre de la Empresa :MINERALES DE OCCIDENTE S.A. RTN: 0801-90000-34536		
Nombre del Representante Legal: MONTY WILLIAM REED		
Dirección física:SAN ANDRES MINA, LA UNION- COPAN		
Correo electrónico: mreed@auraminerals.com		Página Web:
Nombre de la Mina y tipo de minerales que explota: MINOSA ORO Y PLATA		
Flujo de Ingresos <sup>1/2</sup>	Lempiras	
	2014	
Impuesto sobre la renta (ISR)		
Impuesto sobre ventas		0.00
Impuesto al Activo Neto		0.00
Aportación Solidaria Temporal		0.00
Tasa de Seguridad Poblacional		46,282,016.18
Tasa de Seguridad Sistema Financiero		4,389,973.69
Contraparte proyectos		0.00
Impuesto autoridad minera (INHGEOMIN)		30,956,850.67
Retenciones ISR Empleados,12.5%,10%,25%		35,338,602.94
Retención IHSS,INFOP,RAP		6,967,897.45
Impuesto Municipal:		0.00
Tasas Administrativas Municipales		54,836,132.07
Canon Superficial Territorial (a+b)		301,086.70
Permiso de Operación		350,000.00
Impuesto Tradición de Bienes Inmuebles		335,505.83
Impuesto de Volumen de Ventas		3,109,058.04
a. Concesiones Metálicas (especifique porcentajes y cantidades pagadas)		0.00
b. Concesiones No Metálicas (especifique porcentajes y cantidades pagadas)		0.00
Inspecciones de Embarque		3,397,320.01
Monitoreos Ambientales		471,625.88
Inspecciones Geológicas o de Campo		166,617.41
Otros (especifique)		0.00
<b>Total</b>		<b>186,902,686.87</b>
Pagos Sociales / Responsabilidad Social	Lempiras	
	2014	
a. Programas de Desarrollo Social		7,385,444.19
b. Desarrollo de Infraestructura en Comunidades		26,722,099.37
c.		
d.		
<b>Total</b>		<b>34,107,543.56</b>
Admitimos que es nuestra responsabilidad presentar este formulario con información fidedigna		
Nombre: MARTHA LIZZETH VASQUEZ ALVARADO		
Cargo: CONTADOR GENERAL		
Firma: 		
Fecha: 17 DICIEMBRE 2015		
		
Confirmamos que la información fue extraída de información auditada, según detalle.		
Nombre del Auditor: PriceWaterHouseCoopers		
Fecha de emisión del reporte: _14 marzo 2015		
Fecha: 17 de Diciembre 2015		
<b>Nota importante:</b> El presente formulario será devuelto por (Sustituir por nombre del representante de la entidad) quien deberade volverlo en un plazo de 3 días calendario a partir de su recepción.		
<sup>1</sup> Informe en base a la contabilidad de Caja.		
<sup>2</sup> Presentar el detalle de los pagos individuales que conforman los montos registrados en el formulario.		

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en Honduras para el período 2014.  
Informe Final

**INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS**  
Formulario para empresas mineras



Nombre de la Empresa : Agregados del Caribe S.A. RTN: 05019004010857  
 Nombre del Representante Legal: Raymond James Cumberworth  
 Dirección física: Cantera Sapadril, Aldea Las Brisas, Pto Cortes.  
 Correo electrónico: asyala@agrecasa.com Página Web: www.agrecasa.com  
 Nombre de la Mina y tipo de minerales que explota: Cantera Sapadril, piedra Triturada

Flujo de Ingresos <sup>1</sup>	Lempiras
	2014
Impuesto sobre la renta (ISR)	0
Impuesto sobre ventas	0
Impuesto al Activo Neto	0
Aportación Solidaria Temporal	0
Tasa de Seguridad Poblacional (2% Fob Exportaciones)	3,784,501.07
Cont. reparte proyectos	0
Impuesto autoridad minera (INHGEOMIN)	0
Impuesto Tradición de Bienes Inmuebles	56,150.30
<b>Impuesto Municipal:</b>	<b>0</b>
Tasas Administrativas Municipales	1,950,964.42
Canon Superficial Territorial (a+b)	41,240.60
<b>a. Concesiones Metálicas</b> (especifique porcentajes y cantidades pagadas)	<b>0</b>
<b>b. Concesiones No Metálicas</b> (especifique porcentajes y cantidades pagadas)	<b>41,240.60</b>
Inspecciones de Embarque	1,519,679.32
Monitoreos Ambientales	0
Inspecciones Geológicas o de Campo	7316.20
Otros (especifique)	0
<b>Total</b>	<b>7,352,755.71</b>

Pagos Sociales / Responsabilidad Social	Lempiras
	2014
a. Plan Compensación Social	913,363.73
b. Comunidades Escuelas otros	52,590.49
c. Donación Municipalidades	409,428.79
d. Donación Instituciones del Gobierno	51,327.42
<b>Total</b>	<b>1,426,710.43</b>

Admitimos que es nuestra responsabilidad presentar este formulario con información fidedigna.

Nombre: Antonio Ayala Cancelas  
 Cargo: Contador General

Firma:  Fecha: 11-12-2014



Confirmamos que la información fue extraída de información auditada, según detalle.

Nombre del Auditor: Lic. Dario Galeano  
 Fecha de emisión del reporte: Junio 06, 2015  
 Fecha: 11-12-2015

**Nota importante:** El presente formulario será devuelto por Tu titular por nombre de responsabilidad de la entidad quien deberá volverlo en un plazo de 3 días calendario a partir de su recepción.

<sup>1</sup> Informe en base a la contabilidad de Caja  
<sup>2</sup> Presentar el detalle de los pagos individuales que confirman los montos registrados en el formulario.

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final

Detalle proporcionado por American Pacific Honduras, S.A. de la información

American Pacific Honduras S.A. de C.V. (NYRSTAR / El Mochito)	Según Compañía	Según Entidades de Gobierno	Diferencia
INHGEOMIN			
Impuesto minero	22,017,852	22,017,852	(0)
Canon superficial	4,205,260	4,205,260	-
Inspecciones de embarque	1,146,113	1,146,113	-
Monitoreos ambientales	371,141	371,141	-
	27,740,367	27,740,367	(0)

Impuesto Ley Minería Art. # 76

USD	HNL	
94,264.54	1,926,893.14	Impuesto Minero 20% Dictamen UFM-015-2014
175,393.55	3,585,278.49	Impuesto Minero 20% Dictamen UFM-015-2014
23,894.23	488,429.98	Impuesto Minero Exportacion # 303 Zn
107,608.65	2,199,664.57	Impuesto Minero Exportacion # 304 Pb
38,447.37	785,915.61	Impuesto Minero Exportacion # 305 Zn
118,527.50	2,422,860.45	Impuesto Minero Exportacion # 306 Pb
33,465.00	684,069.31	Impuesto Minero Exportacion # 307 Zn
40,463.87	827,135.56	Impuesto Minero Exportacion # 308 Zn
62,852.66	1,284,792.34	Impuesto Minero Exportacion # 309 Zn
110,922.91	2,267,412.47	Impuesto Minero Exportacion # 310 Pb
66,388.52	1,357,070.04	Impuesto Minero Exportacion # 311 Zn
144,961.37	2,963,204.02	Impuesto Minero Exportacion # 312 Pb
59,933.77	1,225,126.32	Impuesto Minero Exportacion # 313-B Zn
<u>1,077,123.94</u>	<u>22,017,852.30</u>	

Canon Superficial Minero	Exploraciones & Explotaciones	Area/Zona	Hectareas
37,926.00	791,632.94	Distrito Minero El Mochito	10,836
15,750.00	328,751.22	Monserrat, El Paraiso	4,500
16,593.50	346,357.67	Cacamuya I - V San Marcos	4,741
12,250.00	255,695.39	Gloria	3,500
32,484.00	678,041.56	El Picacho	9,281
7,304.50	152,467.51	Tepenguara	2,087
9,460.00	197,459.46	Thania	2,703
17,500.00	365,279.13	Potrerillos	5,000
<u>149,268.00</u>	<u>3,115,684.89</u>		

Canon Superficial Minero	Exploraciones	Area/Zona	Hectareas
18,600.00	388,239.54	Concepcion del I al VI	5,314
12,950.00	270,306.56	Las Balas del I al IV	3,700
20,650.00	431,029.38	Zacapa del I al VI	5,900
<u>52,200.00</u>	<u>1,089,575.47</u>		

Informe de Conciliación de la Iniciativa para la  
Transparencia de las Industrias Extractivas en  
Honduras para el período 2014.  
Informe Final